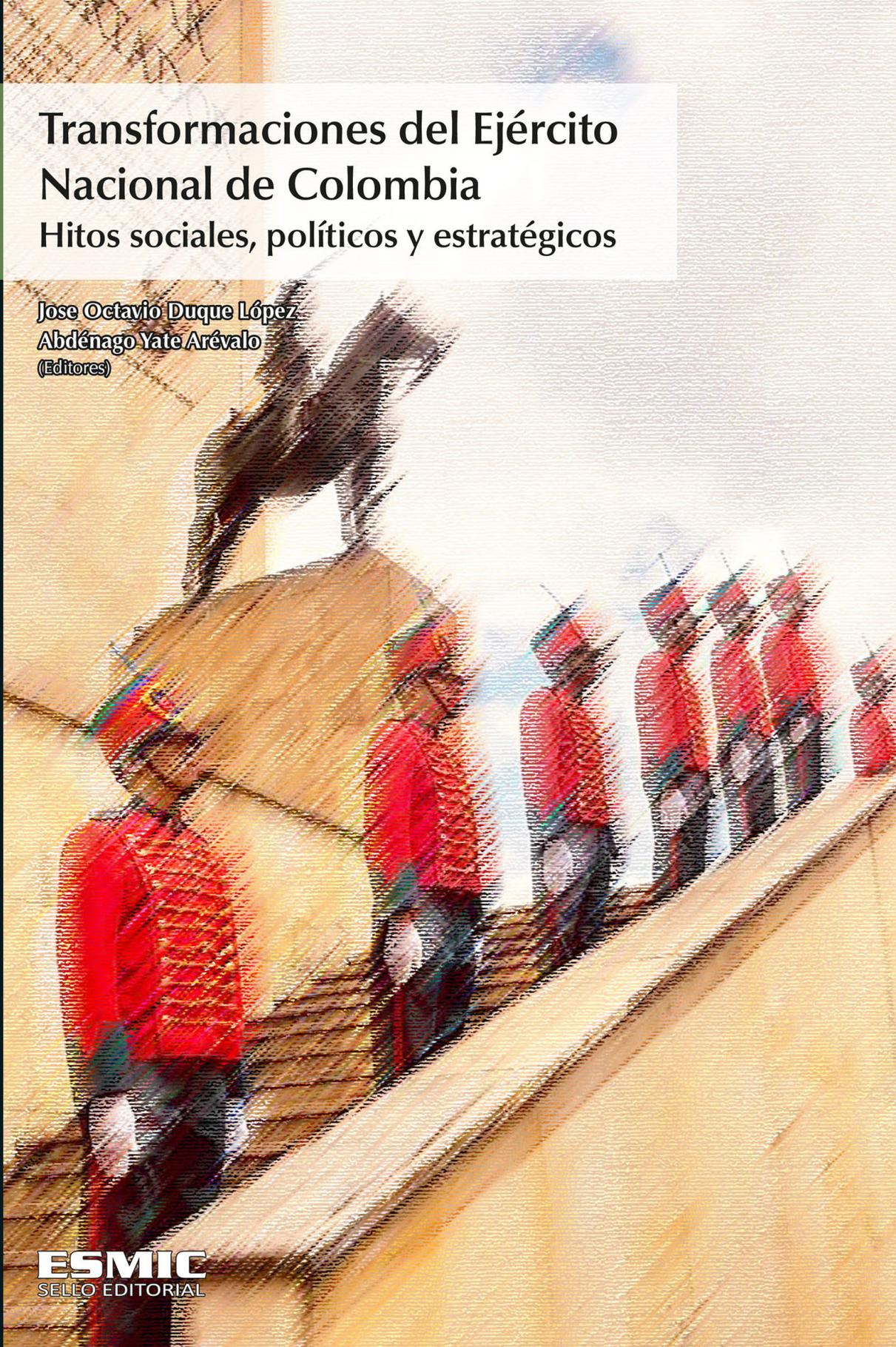


Transformaciones del Ejército Nacional de Colombia

Hitos sociales, políticos y estratégicos

Jose Octavio Duque López
Abdénago Yate Arévalo
(Editores)



Transformaciones del Ejército Nacional de Colombia

Hitos sociales, políticos y estratégicos

Jose Octavio Duque López
Abdénago Yate Arévalo
Editores



ESCUELA MILITAR DE CADETES
"General José María Córdova"

2024

Catalogación en la publicación – Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”
Transformaciones del Ejército Nacional de Colombia. Hitos sociales, políticos y estratégicos |
Editores: Jose Octavio Duque López y Abdénago Yate Arévalo | Bogotá D.C., Colombia: Escuela
Militar de Cadetes “General José María Córdova”.

Sello Editorial ESMIC, 2024

1 volumen: 138 páginas, ilustraciones y figuras | 17 X 24 cm.

Incluye bibliografía al final de cada capítulo

ISBN 978-628-96402-3-6 | eISBN 978-628-96402-4-3

1. Directivas de Instrucción y Entrenamiento del Ejército Nacional de Colombia en la formación básica de combate (1985-2019) | 2. Incidencia del conflicto armado interno en la transformación del Ejército Nacional de Colombia (1998-2001) | 3. Ejército Nacional de Colombia: relaciones cívico-militares y partidos políticos en el Frente Nacional | 4. Síntesis histórica del reclutamiento en el Ejército Nacional de Colombia (1519-2019).

DEWEY: 350 - Administración pública y ciencia militar

THEMA: JWK - Estrategia militar y para la defensa

Transformaciones del Ejército Nacional de Colombia. Hitos sociales, políticos y estratégicos

Primera edición, 2024

Colección Ciencias Militares

Serie Respice Militia (Investigación formativa)

Editores

Jose Octavio Duque López

Abdénago Yate Arévalo

Cubierta

Rubén Alberto Urriago Gutiérrez con base en imágenes del Ejército Nacional de Colombia

ISBN impreso: 978-628-96402-3-6

ISBN digital: 978-628-96402-4-3

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289640243>

Tiraje de 100 ejemplares

Impreso en Colombia

Libro electrónico publicado a través de la plataforma Open Monograph Press

2024 Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Departamento de I+D+i

Sello Editorial ESMIC

Calle 80 No. 38-00. Bogotá, D. C., Colombia

www.libroesmic.com

Responsabilidad de contenidos: La responsabilidad por el contenido de los libros publicados por el Sello Editorial ESMIC corresponde exclusivamente a los autores. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa la posición oficial ni institucional de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, el Ejército Nacional, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.



Los libros publicados por el Sello Editorial ESMIC son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



ESCUELA MILITAR DE CADETES
"General José María Córdova"

Brigadier General **Luis Fernando Salgado Romero**
Director

Coronel **Geovanni Andrés Cortes Molina**
Subdirector

Coronel **Oswaldo Manuel Mendez Lara**
Vicerrector Académico



Mayor **Jhon Fredy Rincon Morantes**
Jefe del Departamento de I + D + i

Coronel (R) **Andrés Eduardo Fernández Osorio**
Editor en Jefe del Sello Editorial ESMIC

Jorge Aristizabal Gáfaró
Corrector de Estilo

Angeluz Reyes Becerra
Traductora

Rubén Alberto Urriago Gutiérrez
Diseño y Diagramación



Contenido

Introducción	7-10
<i>José Octavio Duque López</i>	
Capítulo 1	
Directivas de Instrucción y Entrenamiento del Ejército Nacional de Colombia en la formación básica de combate (1985-2019)	11-44
<i>Luis Alejandro Delgadillo Gutiérrez y Erika Constanza Figueroa Pedreros</i>	
Capítulo 2	
Incidencia del conflicto armado interno en la transformación del Ejército Nacional de Colombia (1998-2001)	45-56
<i>Mauricio Yepes Mazo y Pierre Charles Cherstlé Guillaume</i>	
Capítulo 3	
Ejército Nacional de Colombia: relaciones cívico-militares y partidos políticos en el Frente Nacional	57-84
<i>José Luis Salinas Rodríguez y Carlos Arturo Velásquez Peláez</i>	
Capítulo 4	
Síntesis histórica del reclutamiento en el Ejército Nacional de Colombia (1519-2019)	85-134
<i>Marcos Andrés Cristancho Acosta y Gustavo Ernesto Altamar Laiseca</i>	
Conclusiones generales	135-137
<i>Abdénago Yate Arévalo</i>	



Introducción

José Octavio Duque López

Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

El interés académico de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” en los últimos años, gracias a su participación en los procesos de calidad educativa, radica en el crecimiento paulatino del reconocimiento de sus esfuerzos de investigación, mediante la publicación de resultados de estudios dedicados a la historia militar. Este maravilloso propósito, dirigido por la Facultad de Posgrados, tiene como garantía la evaluación de calidad, impactando de forma positiva la construcción y la reconstrucción objetiva de la historia del Ejército Nacional de Colombia.

En esta oportunidad, se ha focalizado el tema de las transformaciones institucionales que han sufrido las Fuerzas Militares, como producto de mutaciones de las amenazas que conminan y arremeten contra el orden constitucional de la patria. Los autores de estas indagaciones narran sus conclusiones en momentos históricos que consideran puntuales e importantes en el desarrollo de la seguridad y defensa de la nación. Puntualmente, se observa una selección de objetivos en temáticas que han influido en el crecimiento de las Fuerzas Militares, hoy consideradas como las mejores entrenadas del continente: el reclutamiento, las relaciones con la comu-

nidad y el direccionamiento estratégico con énfasis en la formación militar y la actualización de la doctrina.

En el capítulo 1, “Directivas de Instrucción y Entrenamiento del Ejército Nacional de Colombia en la formación básica de combate (1985-2019)”, se examinan las Directivas de Instrucción y Entrenamiento del Ejército Nacional de Colombia desde 1985 hasta 2019, para identificar patrones y referentes significativos de las tareas desarrolladas en las áreas de preparación dentro de la formación básica de combate en el militar colombiano. Se pone en evidencia que el impulso que ha tenido por los centros de educación militar la epistemología de las Ciencias Militares cumple su cometido si los hombres y mujeres en formación, orientan el resultado del aprendizaje con asertividad en los fundamentos teóricos necesarios para resolver el mantenimiento de la soberanía y el orden social, siendo así necesaria la edificación de herramientas doctrinales para la toma de decisiones, basados en los desafíos disruptivos, la responsabilidad social, las tendencias operacionales y las nuevas tecnologías estratégicas para combatir al enemigo, empleando los principios y los valores de una institución nacida y crecida con la misma república.

En el capítulo 2, “Incidencia del conflicto armado interno en la transformación del Ejército Nacional de Colombia (1998-2001)”, se analizan las incidencias de esta evolución del conflicto, con los comportamientos ofensivos de la amenaza, especialmente en la década de 1990, en la recordada estrategia de guerra de movimientos consistente en la toma y el ataque a sus bases militares o capitales de departamento, como el caso de Mitú en 1998. Esta forma de delinquir de los grupos narcoguerrilleros puso en evidencia la incapacidad del Estado para resolver los nuevos contextos asimétricos y creó la necesidad de unir esfuerzos y pensamiento crítico, para romper los paradigmas operacionales en desuso, que obligaran a deponer las armas al enemigo. Fruto de esta situación coyuntural, el EJC, apoyado en las políticas de Gobiernos de turno y el apoyo de los EE. UU. con el Plan Colombia, desarrolló un proceso de transformación en su estructura, estrategia y doctrina que le permitieron dar un giro en la forma de enfrentar el conflicto, ejecutando los planes Patriota y Consolidación, combatiendo mediante opera-

ciones conjuntas para diezmar a un enemigo que, a la postre, resulta en las puertas de negociación con el Gobierno, en 2016.

El capítulo 3, “Ejército Nacional de Colombia: relaciones cívico-militares y partidos políticos en el Frente Nacional”, examina el incremento de la violencia durante el Frente Nacional. La seguridad y defensa ha sido un problema complejo, reflejado en la violencia y las guerras. Este periodo se colmó de protestas sociales que comenzaron a tratarse como nichos de grupos subversivos que podrían desestabilizar el país. A pesar de las dinámicas partidistas concebidas en tiempos de posguerra mundial, el EJC reconoció la importancia de la cooperación civil-militar, para mantener incólume la paz y la tranquilidad de dichas poblaciones.

Al revisar estudios sobre la historia de las transformaciones institucionales en este momento coyuntural, vale la pena recordar el impacto que tuvo la participación de los soldados del Batallón Colombia N.º 1, en el conflicto de Corea. Los oficiales colombianos que tuvieron la oportunidad para la historia de participar en este conflicto, realmente, hicieron bien su papel de laboratorio en una guerra internacional, para planear y proponer actualizaciones estratégicas y organizaciones como el Estado Mayor, para que el EJC tuviera un papel preponderante en dicho binomio de importancia para el buen desarrollo del frente. Por lo tanto, se puede afirmar que esta experiencia en la guerra de Corea dio herramientas importantes a los mandos militares y, por supuesto, al Gobierno nacional para tomar decisiones importantes.

Así, el capítulo analiza el papel que desempeñaron las Fuerzas Militares en el proceso del Frente Nacional y que fundamenta el examen de la participación de las FF. MM. en el Gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla. Posteriormente, se analizaron las relaciones cívico-militares que se presentaron durante el Frente Nacional, para, concluir y dar respuesta a las preguntas planteadas: ¿cuál es la relación cívico-militar que se presentan durante el frente nacional?, y en general ¿cuál es el papel que desempeñaron las FF. MM. en todo este proceso?

Finalmente, el capítulo 4, “Síntesis histórica del reclutamiento en el Ejército Nacional de Colombia (1519-2019)”, sintetiza las situaciones

sociales, políticas, culturales y económicas que impactan a los hombres y mujeres en armas. La historia del EJC, como bien la describen los autores, está enmarcada por la violencia y fundamentada en grandes triunfos en la defensa de la nación. Por ello el reclutamiento en el país tiene ingredientes importantes históricos relacionados desde mucho tiempo atrás por España. Muchos investigadores de la historia, entre ellos militares colombianos, han sido cuidadosos y dedicados en el análisis del reclutamiento y su comportamiento en la sociedad colombiana, en todas las fases de nuestra república. Finalmente, con equivocaciones y aciertos, puede afirmarse sin lugar a duda que, el reclutamiento militar del EJC respetuoso de los derechos humanos y de pactos internacionales puede contar con soldados que han dejado muy en alto el nombre de Colombia en todas sus actuaciones, tanto en el exterior como en momentos oscuros de la historia del país.

Enhorabuena, el presente libro, compuesto por investigaciones de miembros de las Fuerzas Militares y civiles interesados en estudios del conflicto en la historia del país, trae un abrir de ojos en la investigación de los momentos históricos que estructuraron un EJC profesional, lleno de virtudes y principios que fundamentan la formación del soldado en todos sus grados. Con ello, se escribe la historia de la institución, por sus verdaderos protagonistas y no por sus detractores.

Directivas de Instrucción y Entrenamiento del Ejército Nacional de Colombia en la formación básica de combate (1985-2019)*

1

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289640243.01>

Luis Alejandro Delgadillo Gutiérrez

Erika Constanza Figueroa Pedreros

Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

Resumen. Este capítulo presenta los resultados de una investigación documental exploratoria histórica, desde un enfoque descriptivo y cualitativo, basado en la revisión de las Directivas de Instrucción y Entrenamiento del Ejército Nacional de Colombia, 1985-2019, con miras a describir los patrones en ellas contextualizadas, enfatizando en los referentes significativos de las tareas desarrolladas en las áreas de preparación dentro de la formación básica de combate en el militar colombiano. Se confrontan y triangulan las actividades y ejecuciones ordenadas y apreciadas en estos documentos, analizando su evolución, recurrencias, vacíos, contradicciones y tendencias de la interdisciplinariedad militar caórdica para edificar los principios, valores e identidad institucional de quienes asumen la responsabilidad de la seguridad y defensa, aplicada en la profesión militar, basados siempre, en las herramientas doctrinales brindadas para la toma de decisiones en sus nuevos desafíos, el deber ético y la responsabilidad social, conllevando un informe comprensivo del fenómeno analizado.

Palabras clave: áreas de preparación militar; Directivas de Instrucción y Entrenamiento; Ejército Nacional de Colombia; Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", formación militar básica de combate

* Capítulo de libro resultado del proyecto de investigación "Directivas de instrucción y entrenamiento del Ejército Nacional de Colombia: aplicación y articulación en la formación básica de combate (1985-2019)", del Grupo de Investigación en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", código COL0082556 de MinCiencias. Los puntos de vista y los resultados de este artículo pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Luis Alejandro Delgadillo Gutiérrez

Teniente Coronel (R) del Ejército Nacional de Colombia. Magíster en Historia Militar, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia. Magíster en Pensamiento Estratégico y Prospectiva, Universidad Externado de Colombia. Especialista en Comando y Estado Mayor y especialista en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Especialista en Administración de Recursos Militares, Centro de Educación Militar. Profesional en Ciencias Militares, ESMIC.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4540-6018> - Contacto: luis.delgado@esmic.edu.co

Erika Constanza Figueroa Pedreros

Magíster en Historia de la Independencia de Iberoamérica, Universidad Jaime I de España. Magíster en Historia Militar, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia. Especialista en Sociología de lo militar, ESMIC. Especialista en Docencia Universitaria, Centro de Educación Militar. Historiadora, Universidad Industrial de Santander. Secretaria de la Academia y miembro de número de la Academia Colombiana de Historia Militar.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6241-344X> - Contacto: erika.figueroa@esmic.edu.co

Citación APA: Delgadillo Gutiérrez, L. A., & Figueroa Pedreros, E. C. (2024). Directivas de Instrucción y Entrenamiento del Ejército Nacional de Colombia en la formación básica de combate (1985-2019). En J. O. Duque López, & A. Yate Arévalo (Eds.), *Transformaciones del Ejército Nacional de Colombia. Hitos sociales, políticos y estratégicos* (pp. 11-44). Sello Editorial ESMIC.
<https://doi.org/10.21830/9786289640243.01>

Transformaciones del Ejército Nacional de Colombia. Hitos sociales, políticos y estratégicos

ISBN impreso: 978-628-96402-3-6

ISBN digital: 978-628-96402-4-3

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289640243>

Colección Ciencias Militares

Serie Respice Militia (Investigación formativa)

Sello Editorial Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Bogotá, D.C., Colombia

2024



Introducción

La fuerza pública se desempeña como el poder coercitivo de un Estado para garantizar a sus ciudadanos la seguridad contra las amenazas internas y externas. Así mismo, como la defensa de ese Estado de derecho, se configuran unas Fuerzas Militares (FF. MM.), sobre las cuales la política del Estado y de los gobernantes en cada uno de sus momentos históricos van delegando estrategias de gobierno, conocidas tradicional y erróneamente como *doctrinas*, para que sean aplicadas en cada una de las instituciones que lo conforman de manera objetiva, o, sea, en el actuar de cada uno de sus funcionarios, como filosofía ética en la toma de decisiones. Para el caso de los militares colombianos, es deber fundamental “la disposición permanente para defender a Colombia, incluso con la entrega de la propia vida cuando sea necesario, cumpliendo la Constitución Política, las leyes y los reglamentos, respetando los preceptos, principios, valores y virtudes inherentes a la carrera militar” (Ley 1862 de 2017).

De igual forma, cobra importancia reflexionar sobre la importancia del militar como actor clave en el mantenimiento de la libertad y el orden de la nación, como ha sido desde el Primer Código Constitucional Colombiano: Constitución de Cundinamarca (redactado en 1811), con especial atención en su título 9.º, De la Fuerza Armada, y su artículo 1.º: “El objeto de la fuerza armada es el de defender al Estado de todo ataque é irrupción enemiga, evitar conmociones y desórdenes en lo interior y celar el cumplimiento de las leyes”, y en el artículo 9º: “La fuerza armada es esencialmente obediente, y por ningún caso tiene derecho de deliberar, sino que siempre debe estar sumisa a las órdenes de sus jefes, por consiguiente, sujeto al poder civil, ajeno y alejado de todo tipo de egos partidistas y de las más ambiguas ambiciones de orden político”. Por otra parte, el conflicto armado interno de Colombia puede ser definido como:

[...] irregular, prolongado, con raíces ideológicas y de baja intensidad, que ha sido catalizado por fenómenos como el narcotráfico, y en el que se han visto envueltos actores como las guerrillas, las autodefensas y los paramilitares [...] ha traído como consecuencia la descomposición social del Estado y más de cincuenta años de confrontación bélica. (Pizarro, 2004, citado en Cardona Angarita, 2020, p. 616)

Un conflicto que, hoy día, está basado en el sinnúmero de variables que florecen en los estudios de los factores generadores de inestabilidad por causa del surgimiento de nuevas amenazas y formas de atentar contra la seguridad, la defensa y la estabilidad democrática del Estado colombiano. Razón por la cual cobran preponderancia los estudios de las ciencias militares que, como un constructo de disciplinas científicas (Klepikov, 2004) alrededor de la organización del conocimiento militar y mediante la interdisciplinariedad, abordan la jerarquía, la obediencia y la doctrina en el ejercicio de la seguridad y la defensa, lo cual comprende el estudio y la sistematización de recursos (Sepúlveda, 2013) para el cumplimiento de operaciones, estrategias y tácticas en el *continuum* entre la guerra y los tiempos de paz, poniendo de relieve que es gracias al colombiano enlistado en la Fuerza, de manera obligatoria o voluntaria, que la fortaleza que tiene y tendrá el Ejército Nacional de Colombia (EJC), nunca ha sido el armamento, ni la tecnología, sino al semillero de gallardía transmitido de generación en generación durante las fases de instrucción y entrenamiento de formación básica de combate (Ministerio de Defensa Nacional [MDN], 2021). Ese recurso humano es convertido en capital humano, invernáculo en la configuración de seres humanos integrales para el servicio de todos los colombianos.

En este orden de ideas, existe un desconocimiento casi que generalizado en la conceptualización de los temas referentes a doctrina militar y Directivas de Instrucción y Entrenamiento (DIE) de formación militar básica de combate, que se atribuye a la poca información escrita al respecto en el país, e inclusive confundiendo los términos y muchas veces configurándolos en lo mismo, basándose en escritos de otros países referentes, como EE. UU. o la República de Chile, donde se emplea terminología muy similar, pero cuyo contexto social, político, legal y cultural es diferente.

Por esto, se abordará en los siguientes apartes cómo es el proceso de transformación de un joven civil en su fase de adaptación a la vida militar en el EJC. Así, con esta investigación se coadyuva en la construcción de lenguajes normalizados sobre investigación cualitativa y la documentación militar.

Hemos de comenzar diciendo que, históricamente, el EJC, desde sus raíces, representa como institución la imagen garante de la libertad y el

orden de la democracia, disponiendo de herramientas documentales como son la doctrina y las DIE, contexto que presenta la pregunta problema: ¿qué son las Directivas de Instrucción y Entrenamiento del Ejército Nacional de Colombia? Anticipando al lector, estas apoyan y sustentan el actuar de sus miembros en la toma de decisiones, tanto de manera individual como colectiva y, de igual forma, son base fundamental de textos de referencia obligatorios aplicados en los procesos de formación, capacitación, instrucción y entrenamiento e investigación, en los diferentes niveles jerárquicos, como parte de ese aprendizaje holístico aplicado en la profesionalización de la educación en ciencias militares.

Así, el presente capítulo reflexiona sobre la evolución y la transformación de las Directivas de Instrucción y Entrenamiento (DIE), focalizando su aplicación y articulación desde 1985 hasta 2019 y cómo estas directrices han sufrido cambios estructurales y de qué manera han impactado durante su implementación en cada una de las generaciones de los miembros de la Fuerza para su desempeño misional. Valga aclarar que esta definición e información deben hallarse en los manuales administrativos del EJC, denominados *Órdenes administrativas* (EJC, 2005), dentro de las cuales se encuentran las Directivas Permanentes, las mismas explican “del cómo” aplicar la doctrina vigente para cada momento histórico descrito en los hombres y las unidades que desarrollan las operaciones militares del EJC para el servicio de la sociedad.

En este sentido, el capítulo expone y visibiliza el impacto de cada una de las DIE relacionadas, en cada momento histórico, su transformación y modernización en la toma de decisiones basado en conceptos, técnicas y procedimientos tácticos acordes con la evolución de las complejidades del conflicto armado interno vivido en Colombia y a las mismas condiciones políticas impuestas. Por lo cual, esta reflexión es de especial importancia para entender cómo a pesar de las complejidades internas de la Fuerza, y, por supuesto, externas, deben analizarse las capacidades que forman y construyen un soldado del Ejército Nacional de Colombia, no solamente durante su servicio militar, sino para aportar en los semilleros de las nuevas generaciones de militares y en la construcción de civiles patriotas

Directivas de Instrucción y Entrenamiento

Para discutir acerca de la historia del entrenamiento básico militar del EJC, deben tenerse en cuenta dos elementos principales: 1) las diversas rupturas por las que ha atravesado el Estado y 2) la simbiosis y las representaciones sociales y culturales de la institución.

Frente al primer punto, Colombia ha sido un país cuyas posiciones socioculturales y económicas siempre han estado relacionadas con el conflicto, de ahí que la institución se haya convertido en un actor primordial, no solo para gestar las garantías de orden y gobernabilidad, sino también, para ser ese motor de aceleración socioeconómica donde se proyecta y transforma el país. De igual forma, se encuentra que la institución es aquella organización social en la cual históricamente han convergido identidades y actores (ciudadanos) de todo el territorio nacional y con diferentes visiones de mundo, lo cual, aunque se ha estandarizado hacia la clase media en la actualidad (Páez, 2016), ha permitido que la institución sea en sí misma un reflejo de la sociedad pluricultural para la cual se sirve.

A nivel histórico, las complejidades evidenciadas pueden asociarse fácilmente a periodos particulares de la historia nacional, de las cuales podemos identificar la participación del EJC dentro de la edificación y estructuración de cada una de estas etapas formativas, y seguirá siendo *sindéresis* a la institución democrática que, como Estado-nación, Colombia sigue en ese proceso de construcción.

Por otra parte, es importante detallar que las DIE, como parte de los documentos rectores emitidos por el Comandante del EJC dentro de sus políticas de estandarización, son parte activa de la organización de la Fuerza para el cumplimiento de su misión constitucional, que hoy día, se encuentran en consonancia con la Taxonomía de Planeación por Capacidades desarrollada por la Dirección de Desarrollo del Capital Humano y las diferentes Fuerzas en 2018. Es importante mencionar que las DIE no hacen parte de la doctrina militar, con excepción de lo establecido en el *Manual Fundamental del Ejército (MFE) 7-0, Desarrollo de líderes y entrenamiento de unidades* (Centro de Doctrina del Ejército [CEDOE], 2017) y su correspondiente *Manual Fundamental de Referencia del Ejército (MFRE) 7-0* (CEDOE, 2017),

donde se establecen los criterios y los principios o procedimientos para la conducción del entrenamiento.

Sobre el tema, es poca la literatura, y son las DIE el derrotero de la aplicación y la articulación en el mantenimiento y la lógica de combate, la estructura organizacional y de los medios usados para el mismo. Dicho de otro modo, hasta 1970 e incluso en la década de 1980, la prioridad organizacional fue dotar y fortalecer el combate contrainsurgente, es decir, el armamento ligero por encima del armamento pesado (Nieto, 2004). A pesar de que dicha lógica fue tan importante para las FF. MM., génesis en la creación del Plan Lazo, sustentando en los siguientes diez puntos:

1. Extensión del servicio militar obligatorio.
2. Creación de centros militares de instrucción.
3. Instrucción en guerra de guerrillas.
4. Intensificación de la búsqueda de información.
5. Obligatoriedad de Curso de Lanceros para todos los oficiales y suboficiales del Ejército.
6. Intensificación de cursos de tiro con armas cortas.
7. Mejoramiento del enlace entre unidades del Ejército y la Fuerza Aérea.
8. Coordinación de autoridades civiles, militares y políticas.
9. Sustitución de los puestos fijos por bases móviles de patrullaje.
10. Desarrollo de acción psicológica. (Nieto, 2010, p. 193)

Dicho plan buscaba fortalecer la estructura militar y expandir sus relaciones con la sociedad, siendo este actor aquel que facilitaba o inhibía el debido desarrollo de las actividades militares.

A partir de la década de 1960, la doctrina contrainsurgente ganaría aún más importancia dentro de la institución, lo cual se refleja en la organización de unidades de contraguerrillas (pelotones) que, dada su naturaleza, pondría en segundo plano las capacidades de especialidad de cada arma de guerra regular, involucrando a todos los oficiales y suboficiales como parte fundamental de los cuadros de mando de estas unidades de combate (Valencia, 1993). A su vez, se empezaron a implementar los primeros manuales de instrucción y entrenamiento básico de combate denominados *Colimodios*, donde se sintetizaban todas las áreas, las materias y las tareas por desarrollar de manera metodológicamente progresiva, con el propósito requerido en las mismas, contribuyendo enormemente en la configuración de hombres y equipos preparados para enfrentar al enemigo.

Las condiciones nacionales y la insurgencia llegarían a un punto de quiebre en 1985 con la toma del Palacio de Justicia (Borrero, 2019). Ante tal situación, la institución comprende su inoperancia y falencias ante ciertas contingencias, lo que la lleva a la creación, organización, entrenamiento, capacitación y dotación de la Compañía de Fuerzas Especiales Urbanas en 1989, que sería llamada *Agrupación de Fuerzas Especiales Urbanas (AFEUR)*. Para aquel mismo año, el EJC pasaría a una nueva reorganización de donde surgen las primeras brigadas móviles que, para el momento, estarían conformadas por batallones de contraguerrillas de soldados voluntarios.

Transcurrida la década de 1990, la cara del conflicto nacional había cambiado de forma sustancial. Las guerrillas y otros de los grupos insurgentes miembros de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, que en el pasado se habían establecido como una muestra de rechazo y descontento rural ante el Gobierno central, ahora tenían múltiples rostros, recursos y construían a su manera un nuevo escenario donde la orientación y la unidad ideológicas se hacían cada vez más difusas.

Primero, se debe entender que los grupos Movimiento 19 de abril (M-19), Quintín Lame, Ejército Popular de Liberación (EPL) y Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) dejaron las armas con el propósito de participar políticamente en la Asamblea Nacional Constituyente, siendo esta el origen de la Constitución Política de 1991 y el momento en el que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) quedarían como el grupo guerrillero más relevante en el país (Cardona, 2011).

Segundo, la respuesta militar a las acciones guerrilleras encontró su punto máximo con la denominada *Operación Colombia*, maniobra que integraba a todas las Fuerzas Armadas, con el objetivo de neutralizar la acción del Estado Mayor del Bloque Oriental (EMBO). Dentro de la misma esfera militar, el EJC generaría cuerpos especializados para enfrentar las amenazas. Se crearían y activarían los batallones de contraguerrillas con soldados voluntarios conformando la Brigada Móvil N.º 1, el 26 de marzo de 1990 (BCG19-BCG20-BCG21) y la Brigada Móvil N.º 2, el 13 de marzo de 1991 (BCG15-BCG16-BCG17 y BCG18), como los encargados de enfrentar la amenaza, y luego la creación y la activación de compañías de soldados

voluntarios entrenadas única y exclusivamente para cubrir y salvaguardar la infraestructura estratégica económica dentro de lo que se denominó las compañías de soldados voluntarios del Plan Especial Energético y Vial (PEEV).

Tercero, el Gobierno del presidente César Gaviria Trujillo complementaría los avances militares mediante su plan de Gobierno “La Revolución Pacífica”, integrando no solo el ámbito militar y civil, sino también buscando construir puentes de desarrollo que afectaran la problemática más allá del conflicto (Cardona, 2015).

Si el Gobierno de Gaviria tuvo como norte cambiar las condiciones del país por medios pacíficos pero decididos, el Gobierno de Ernesto Samper Pizano puso como su norte superar las brechas sociales del país, de ahí que su plan de Gobierno se identificara como “El Salto Social”, con el objetivo de generar un modelo de desarrollo incluyente, que permitiría no solo estimular la economía nacional, sino también satisfacer ciertas necesidades de la población que para la época se podía considerar como un privilegio (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 1995). Tales iniciativas, llenas de buenas intenciones, no cumplieron con lo propuesto, ya que muchos de los programas sociales apuntaron a la vinculación y la cobertura más que a la calidad de la prestación de los servicios e incluso por la distribución del gasto, pues esta se iba en su mayoría para sostener la operación y no para la ejecución de los proyectos, lo que dio como resultado inconformidad social y política, y cifras contrarias a las intenciones del Gobierno nacional. Allí también vale la pena destacar que, aunque la orientación del Gobierno era facilitar el desarrollo social, la asignación presupuestal a los distintos ministerios aún se encontraba liderada por el MDN (Redacción El Tiempo, 1997).

Adicional a esta implementación parcial de los planes de Gobierno, este periodo estuvo marcado por afectaciones importantes a la fuerza pública. Hechos como los de 1996, en Puerres, Nariño; Las Delicias, Caquetá, y La Carpa, Guaviare, lograron consecuencias negativas en la imagen institucional y en la moral de la tropa, desconfianza sobre la voluntad de lucha de las Fuerzas Armadas y de Policía, y un fortalecimiento paulatino de los grupos fuera de la ley, que, con estas victorias tempranas, no se limitaban a evidenciar sus nuevas habilidades bélicas, sino que también ganaron confianza y

disuasión en ciertas poblaciones, constituyendo así nuevos fortines afectos a estas agrupaciones.

Como si lo anterior fuera poco, dicha situación motivó la creación de organizaciones armadas ilegales de extrema derecha autodenominadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que, agitadas por el odio a los grupos guerrilleros y soportadas en el narcotráfico, se convirtieron en una fuerza peligrosa y por tener en cuenta, ya que a pesar de esta naturaleza antiguerrillera, sus acciones también afectaban a la población civil, generando, a fin de cuentas, una responsabilidad adicional de control para la fuerza pública.

Todos estos antecedentes llevaron a que el 21 de agosto de 1997 se activara la Brigada Móvil N.º3 (BCG51-BCG52-BCG53 y BCG54), lo cual, a pesar de ser una acción decidida contra las organizaciones criminales en el país, se vio como una solución inocua ante los graves cuestionamientos del mismo presidente dentro del nominado *Proceso 8.000*. Es precisamente a una de estas recién creadas unidades a las que se causa una de las mayores derrotas militares de la década de 1990: “Batallón de Contraguerrillas N.º 52 en El Billar (ataque que dejó 61 muertos y 43 secuestrados), donde primó sacar una unidad élite de manera expedita” (Cardona, 2020, p. 619).

Con estas condiciones, el presidente Andrés Pastrana Arango recibe el país el 07 de agosto de 1998 y decide resolver el problema por vía negociada aún en medio del conflicto, siendo este mismo día aquel en que anunciaría su compromiso con la paz e incluso nombraría a Víctor G. Ricardo como alto comisionado de Paz (Redacción el Tiempo, 2001).

A pesar de los buenos propósitos de la Presidencia, el contexto que se estaba gestando, y que se vivió durante octubre y noviembre, tuvo al país en un vilo tal que no se conocía a ciencia cierta el camino que iba a tomar tal iniciativa. Ejemplos de esto son el 14 de octubre y el 1.º de noviembre de 1998: en la primera, el presidente expediría el decreto con el cual se ordenó el despeje militar de los municipios de San Vicente del Caguán, Uribe, Macarena, Vistahermosa y Mesetas; en la segunda, las FARC desarrollarían el asalto a la capital del Vaupés, Mitú (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2018). Allí, las FARC llevaron la guerra a un siguiente

nivel y encontraron que su estado de mayor poderío se convertiría en el punto culminante para su derrota militar al no poder mantener la ciudad por más de 72 horas.

A pesar de estos hechos, el Gobierno continuó con lo pactado en el proceso de paz con las FARC, conocido como *Zona de Distensión* que inició el 7 de noviembre de 1998 y terminó el 20 de febrero de 2002 cuando se rompen las negociaciones (Pardo, 2004).

Durante el Gobierno de Pastrana, se da el inicio de la reestructuración y la reingeniería de las Fuerzas Armadas, con el apoyo del Gobierno de EE. UU., conocido como *Plan Colombia*, con el cual se logró capacitar al personal en nuevas técnicas, tácticas y procedimientos para contrarrestar la amenaza terrorista y la adquisición de tecnología en equipos y armas que dieron ventaja ante el adversario. Clave en la derrota militar del enemigo con la implementación de la Política de Defensa y Seguridad Democrática (Presidencia de la Republica & Ministerio de Defensa Nacional, 2003).

Las Directivas de Instrucción y Entrenamiento (DIE) del EJC evolucionaron según cada momento histórico asociado a las estrategias políticas de cada gobernante y, en muchos casos, fueron derogadas en un tiempo menor a los tres años de su publicación, generando cambios internos que forjaron a la postre el debilitamiento de la formación táctica, como se argumenta más adelante, por ejemplo, mostrando cómo la Directiva Permanente N.º300-6, de 2007, mantenía un 43 % en el área de preparación táctica frente al 32 % del área de preparación técnica, aumentando de manera significativa la formación técnica en la Directiva Permanente N.º300-7, de 2013, y quedó en 44 % y disminuyó la formación táctica al 33 %, diez puntos porcentuales para ser dedicados a materias en temas relacionados con DD. HH., DIH, medioambiente y género, y se mantuvieron estáticos en las Directivas Permanentes Estructurales CEDE7 para el Planeamiento de la Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento del Ejército de noviembre de 2016.

El anterior recorrido histórico evidencia un marco de referencia de la evolución y la transformación de las decisiones en las políticas institucionales para enfrentar los retos misionales de la Fuerza, asociados a la aplicación y articulación (1985-2019) de las directivas de instrucción y entrenamiento y a la doctrina vigentes para cada significativo momento.

Método

Esta investigación se desarrolló bajo un método documental exploratorio crítico (Galeano, 2018), desde un enfoque descriptivo y cualitativo, basado en la revisión cuidadosa y sistemática de las fuentes primarias: las Directivas de Instrucción y Entrenamiento (DIE) del Ejército Nacional de Colombia desde 1985 hasta 2019. Dichos documentos, en soporte físico y digital de manera intencional implícita y por su naturaleza de carácter no reservado, en la construcción de categorías de análisis, fueron organizados en tablas de Office Excel® para su revisión y observación conceptualizadas en las áreas de preparación administrativa, humanística, física y de técnicas y tácticas.

Porcentualizando su mayor o menor aplicación en los distintos momentos históricos, inicialmente se individualizó cada directiva para que el lector pudiera asimilar en las tablas e ilustraciones el estudio realizado de las seis directivas registradas en este análisis. Posteriormente, se realizó la comparación entre estas para determinar su aplicación y articulación, y así poder confrontar y triangular las actividades y ejecuciones ordenadas y apreciadas en estos documentos, analizando su evolución, recurrencias, vacíos, contradicciones e inclusive tendencias de la interdisciplinariedad militar *caórdica* para seguir edificando los principios, los valores y la identidad institucional de quienes asumen la responsabilidad de la seguridad y defensa, aplicada en la profesión militar. Esta búsqueda histórica de las directivas requirió de visitas a las diferentes bibliotecas y archivos de unidades del Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), en la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” (ESMIC), la Dirección de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento (DITER), el Centro de Estudios Históricos del Ejército (CEHEJ), la Biblioteca Central de las FF. MM. “Tomas Rueda Vargas” y otros archivos de varias unidades militares descentralizadas. Con base en lo anterior, se convierten estas directivas de manera resumida, en elementos más visuales para su respectivo análisis y comparación, así:

Directiva Permanente N.º 300-3 de 1985

“Instrucción y Entrenamiento del EJC para estandarizar las Fases de Formación y Capacitación de las Tropas de la Institución”, vigencia 1985-

1992, está conformada por áreas de preparación que generan la capacitación de los cuadros de mando dentro de las actividades propias de Instrucción, Administración, Mando, Asesoría y Planeamiento, así:

- *Área de Preparación Técnica:* tiene por propósito proveer las herramientas de conocimiento y empleo de materiales y equipos militares, de la reglamentación y legislación básica de la Fuerza. El estudio de los fundamentos de las materias auxiliares del arte y de las ciencias militares, conocimiento de los fundamentos de administración y mando y la especialización básica en el arma o cuerpo logístico.
- *Área de Preparación Técnica-Táctica:* tiene por propósito la conducción técnica-táctica de unidades y equipos; el análisis y aplicación de la reglamentación y legislación vigente en la Fuerza y de las materias auxiliares del arte y de las ciencias militares (Procedimientos de Plana Mayor), y la aplicación tanto de los fundamentos de administración y mando, así como la especialización básica.
- *Área de Preparación Táctica-Operativa:* tiene por propósito el empleo táctico del personal y material, la conducción táctica de unidades y equipos, los procedimientos de Estado Mayor y conducción operativa, mediante la aplicación de reglamentos y legislación vigentes en las FF. MM. y el MDN. Aplicación de todas las materias auxiliares, administración y control de recursos, y de investigación técnica.

Con la anterior clasificación, se definen las atribuciones y las funciones de los oficiales superiores y oficiales subalternos, al momento de capacitarse para el desempeño práctico y eficiente de las tareas y funciones que le corresponderían, de acuerdo con su grado, especialidad o actividad. De acuerdo con la Tabla 1, quedaron organizadas las fases de instrucción, entrenamiento y operacional, terminando con una fase de readaptación a la vida civil (EJC, 1985).

Tabla 1. Fases de Instrucción y Entrenamiento Directiva, N.º 300-3/85

Fase	Nombre de la fase	Sem.	Totales				
			Cant. Material	H/D	H/N	HFH	Hrs D/N
1	Individual, Básica y de Escuadra	10	24	261	74	0	335
	Juramento de Bandera	2		Descanso			
2	Pelotón y Especialistas Guerra Regular	6	13	123	31	5	159
3	Guerrillas y Contra Guerrillas	6	36	410	161	0	571
4	Unidad Fundamental y Operaciones	50		Operaciones			
5	Readaptación Vida Civil	4	NA	NA	NA	NA	0
Total, Tiempo de Servicio Militar		78	73	794	266	5	1065

Fuente: elaboración propia con base en EJC (1985).

De igual forma, para dar mayor claridad sobre las áreas de preparación, se refiere al objetivo primordial de la Instrucción y Entrenamiento que no es otro que capacitar oficiales, suboficiales y soldados en los aspectos físicos, técnico, táctico, administrativo y, a la vez, psicológico y moral, para que adquieran los conocimientos y las habilidades que les permitan desempeñar con eficiencia las tareas y misiones propias de la profesión o actividad militar. A partir de este momento histórico, se estandariza el lenguaje referente a las cinco áreas de preparación y las materias afines a la formación netamente militar, así:

- *Área de Preparación Física:* incluye las materias necesarias para proporcionar, desarrollar y mantener el estado físico y la resistencia necesaria al personal de la Fuerza, para que pueda cumplir con éxito las tareas propias de combate, así como las demás actividades del servicio (Directiva Complementaria N.º 0001 “Instrucción de Gimnasia” a la Directiva Permanente 300-3/85).
- *Área de Preparación Técnica:* comprende todas aquellas materias de técnicas y habilidades militares cuyo objetivo general es capacitar a todo el personal de oficiales, suboficiales y soldados para que puedan desempeñar con eficiencia las tareas propias del grado, cargo y especialidad.

- *Área de Preparación Táctica y Operacional:* comprende todas aquellas materias relacionadas directamente con la doctrina, procedimientos tácticos y operacionales, tanto de guerra regular, como irregular, con el objetivo de capacitar a todo el personal de cuadros de mando y soldados como combatientes e integrantes de unidades de combate, logrando una adecuada preparación de los suboficiales como conductores de tropas o auxiliares hasta nivel pelotón o su equivalente y a oficiales como comandantes, instructores o miembros de plana mayor hasta nivel batallón o grupo, de acuerdo al grado y especialidad.
- *Área de Preparación Administrativa:* comprende las materias relacionadas con el Apoyo y Servicios para el Combate (ASPC) y demás aspectos administrativos y logísticos militares cuyo objetivo general es capacitar a todo el personal de oficiales y suboficiales en logística y administración de recursos, para su eficiente desempeño en las variadas tareas y actividades relacionadas con el ASPC y comisiones administrativas a su nivel.
- *Área de Preparación Sicológica y Moral (Humanística):* comprende aquellas materias relacionadas directamente para despertar, desarrollar, incrementar y mantener la disciplina consiente, la vocación por la carrera de las armas, el espíritu de cuerpo, la mística, la fe en la causa, el afecto y la lealtad incondicional al EJC, y demás virtudes y valores morales y espirituales necesarios para sustentar y mantener la institución militar (Directiva Complementaria N.º 0002, “Revitalización Ética Profesional Militar” a la Directiva Permanente 300-3/85).

En la Figura 1 se presenta el porcentaje del tiempo empleado en cada una de las áreas de preparación en la Directiva 300-3/85.

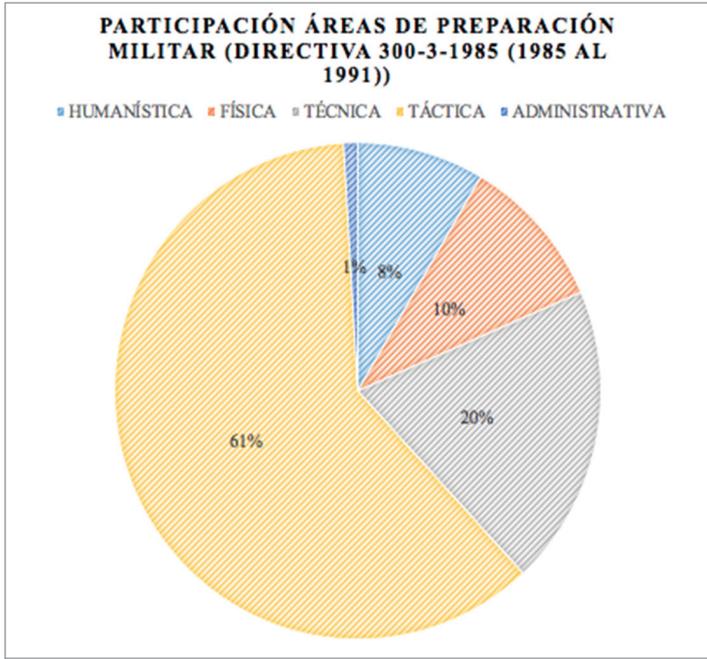


Figura 1. Porcentaje del tiempo empleado en cada una de las áreas de preparación Directiva 300-3/85

Fuente: elaboración propia con base en EJC (1985).

Directiva Permanente N.º 300-4 de 1992

“Para la instrucción, capacitación y entrenamiento del Ejército”, vigencia 1992- 2001, es la primera directiva permanente organizada con anexos y apéndices de manera estandarizada, teniendo en cuenta la fase de formación básica individual, básica y de escuadra de combate y de especialistas de las armas. Así mismo, se organiza una fase de guerrillas y contraguerrillas con énfasis especial en técnicas de patrullaje y patrullas dirigidas, y, por primera vez, se incluye una fase de reentrenamiento antes de continuar con el ciclo de operaciones y de adaptación a la vida civil (EJC, 1992), fijándose horarios y responsabilidades a los oficiales de instrucción y entrenamiento de las unidades tácticas y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como se aprecia en la Tabla 2 y la Figura 2, respectivamente.

Tabla 2. Fases de Instrucción y Entrenamiento Directiva N.º 300-4/92

Fase	Nombre de la fase	Sem.	Totales				
			Cant. Material	H/D	H/N	HFH	Cant. Material
1	Individual, Básica y de Escuadra	10	36	610	98	26	734
	Juramento de Bandera	2	Descanso				
2	Pelotón y Especialistas Guerra Regular	4	45	180	38	6	224
3	Guerrillas y Contraguerrillas	4	20	180	53	4	237
	Unidad Fundamental y Operaciones	52	Operaciones				
4	Reentrenamiento	2	40	96	35	18	149
5	Adaptación a la Vida Civil	4	12	180	4		184
Total, Tiempo de Servicio Militar		78	153	1246	228	54	1528

Fuente: elaboración propia con base en EJC (1992).

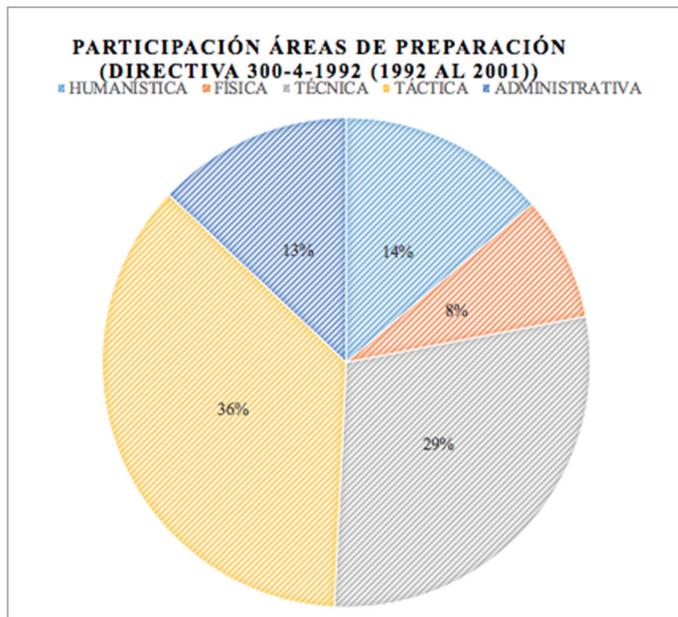


Figura 2. Porcentaje del tiempo empleado en cada una de las áreas de preparación Directiva 300-4/92

Fuente: elaboración propia con base en EJC (1992).

Directiva Permanente N.º 300-5 de 2002

“Normas sobre Doctrina y Educación para la Formación, Capacitación, Especialización, Instrucción y Entrenamiento, para el personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados del Ejército Nacional”, vigencia 2002-2006. Las lecciones aprendidas de los reveses operacionales de la anterior década fortalecen la instrucción táctica y técnica (diurna y nocturna) de combate de contraguerrillas, con énfasis en la misión y propósito de las tareas tácticas por desarrollar en cumplimiento de cada operación. En este momento histórico están los grupos narcoterroristas FARC y ELN en su máximo nivel de eventos contra la población civil y la fuerza pública, además del cambio de Gobierno con su Política de Seguridad Democrática (EJC, 2002). En la tabla 3 y la Figura 3 se presentan las disposiciones numéricas de las áreas de preparación en la Directiva 300-5/2002.

Tabla 3. Fases de Instrucción y Entrenamiento Directiva N.º 300-5/2002

Fase	Nombre de la fase	Sem.	Totales				
			Cant. Material	H/D	H/N	HFH	Cant. Material
1	Individual, Básica y de Combate	10	36	610	98	26	734
	Ceremonia de Juramento de Bandera	2		Descanso			
2	Guerrilla y Contraguerrilla	6	31	270	84	62	416
3	Pelotón y Especialistas Guerra Regular	3	50	135	42	15	192
4	Unidad Fundamental	2	13	90	24		114
5	Operaciones	49		Operaciones			
6	Reentrenamiento	2	40	96	35	18	149
7	Adaptación Vida Civil	4	12	180	4		184
Total, Tiempo de Servicio Militar		78	182	1381	287	121	1789

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2002).

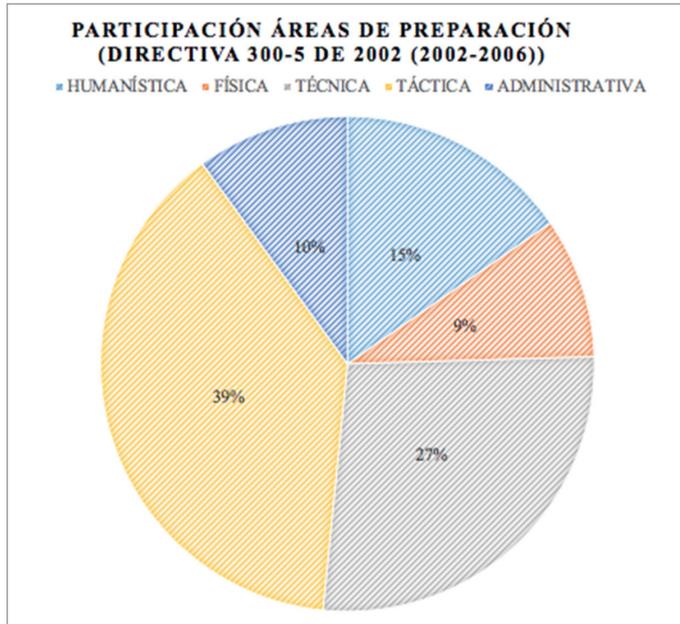


Figura 3. Porcentaje del tiempo empleado en cada una de las áreas de preparación Directiva 300-5/02

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2002).

Directiva Permanente N.º 300-6 de 2007

“Normas sobre Doctrina y Educación para la Formación, Capacitación, Especialización, Instrucción y Entrenamiento, del personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados del Ejército Nacional”, vigencia 2007-2012. Se cambió la denominación de fases por *niveles* de entrenamiento básico, dándose especial relevancia a temas de derechos humanos y reglas de enfrentamiento. En el contexto social se empieza a recibir una serie de denuncias por parte de ONG acerca de omisiones o excesos por parte de la fuerza pública, por lo cual se ordena verificar cada una de las áreas de preparación principalmente técnica y táctica logrando la trazabilidad y alineación de cada tarea con los preceptos de DD. HH. y DIH. Principalmente en la fase de reentrenamientos de sostenimiento (EJC, 2007). En la Tabla 4 y la Figura 4 se presentan las disposiciones numéricas de las de Instrucción y Entrenamiento en la Directiva N.º 300-6/2007.

Tabla 4. Fases de Instrucción y Entrenamiento Directiva N.º 300-6/2007

Fase	Nombre de la fase	Sem.	Totales				
			Cant. Material	H/D	H/N	HFH	Cant. Material
Nivel 1	Individual, Básica y de Escuadra	6	29	288	81	52	421
	Curso Básico de Combate	6	36	279	146	84	509
Nivel 2	Pelotón y Especialistas Guerra Regular	2	10	90	32	10	132
	Ceremonia de Juramento de Bandera	2		Descanso			
	Unidad Fundamental y Operaciones	58		Operaciones			
Nivel 3	Reentrenamiento - Sostenimiento	2	20	98	48	20	166
Nivel 4	Adaptación Vida Civil	2	4	90	4	0	94
Total, Tiempo de Servicio Militar		78	99	845	311	166	1322

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2007).

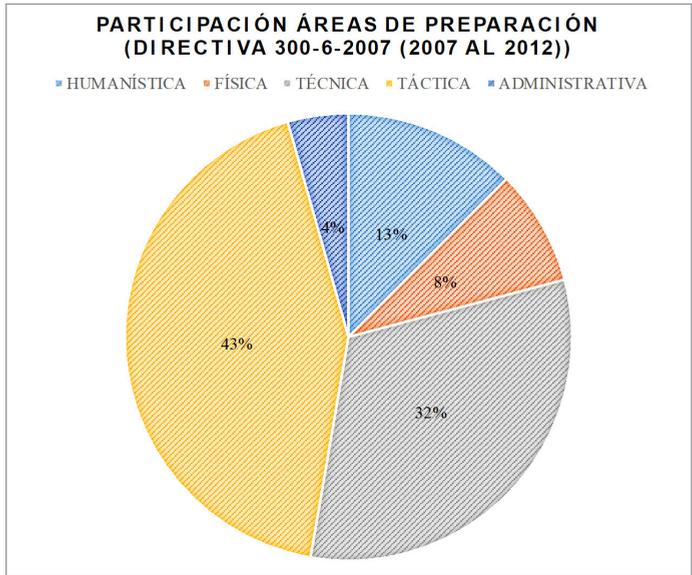


Figura 4. Porcentaje del tiempo empleado en cada una de las áreas de preparación Directiva N.o 300-6/07

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2007).

Directiva Permanente N.º300-7 de 2013

“Direccionamiento para la Educación y Entrenamiento de Oficiales, Suboficiales y Soldados del Ejército Nacional”, vigencia 2013-2016. Su actualización se debió a los siguientes requerimientos operacionales:

- Implementación del nuevo reglamento de operaciones y maniobras de combate irregular EJC-3-10-1 de 2010.
- Cambios en la duración del reentrenamiento y aplicación del MUP 2010 de DD.HH. –DIH.
- Inclusión de la Directiva de Reentrenamientos N.º 0100 de 2010, elaborada como respuesta a los cambios en la duración y contenidos temáticos del reentrenamiento.
- Necesidad de revisión y actualización de los programas de instrucción y entrenamiento con base en las necesidades de la Fuerza.
- Implementación de nuevos conceptos de entrenamiento, tales como: Entrenamiento Diferencial, Enfocado en el Combate y Basado en Listado de Tareas Esenciales para la Misión (LITEM).

En la Tabla 5 y Figura 5 se presentan las disposiciones numéricas de las Fases de Instrucción y Entrenamiento en la Directiva N.º 300-7/2013.

Tabla 5. Fases de Instrucción y Entrenamiento Directiva N.º 300-7/2013

Fase	Nombre de la fase	Sem.	Totales				
			Cant. Material	H/D	H/N	HFH	Cant. Material
1	Individual, Básica y de Escuadra	7	31	395	62	0	457
2	Pelotón y Especialistas Guerra Regular	1	7	59	17	0	76
	Curso Básico de Combate	7	32	427	96	0	523
	Juramento de Bandera y Licencia	2		Descanso			
	Unidad Fundamental y Operaciones	56		Operaciones			
3	Reentrenamiento - Sostenimiento	3	39	294	48	0	342
4	Adaptación Vida Civil	2	4	90	0	0	90
Total, Tiempo de Servicio Militar		78	113	1265	223	0	1488

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2013).

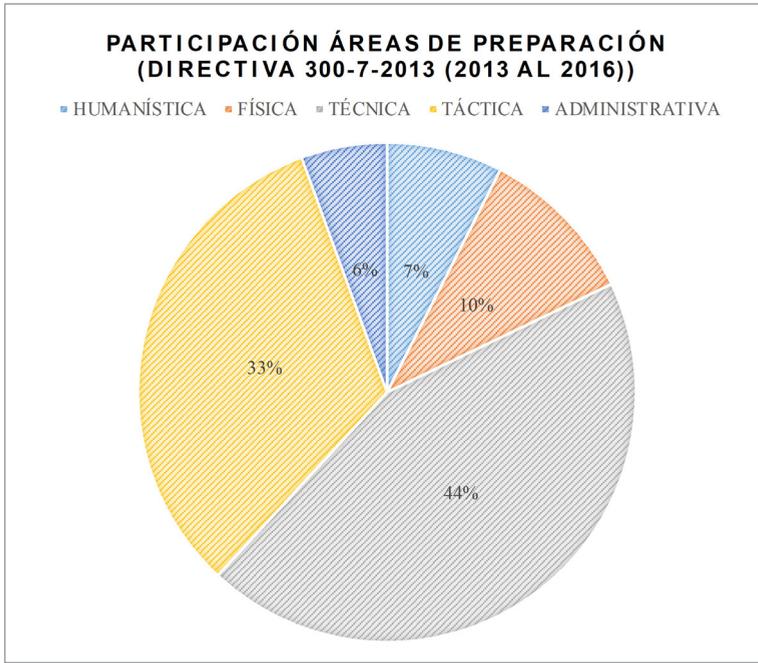


Figura 5. Porcentaje del tiempo empleado en cada una de las áreas de preparación Directiva N.º 300-7/13

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2013).

Directivas Permanentes Estructurales CEDE7, noviembre de 2016

“Para el Planeamiento de la Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento del Ejército”: continuando con el proceso de modernización y profesionalización de la Fuerza, en noviembre del mismo año, se da a conocer el desglose de la Directiva de Tipo 300-7 de 2013, sus anexos y apéndices, convirtiéndolos en varias directivas permanentes, con el fin de actualizar de manera más ágil cada uno de sus apartes, y como guía y documentos estructurales para la planeación de la instrucción y entrenamiento (21 directivas permanentes) (Tabla 6).

Tabla 6. Directivas Permanentes Estructurales CEDE7 para el Planeamiento de la Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento del EJC, noviembre de 2016

N.º	Descripción Directiva	Directiva N.º/ 2016
1	Directiva Permanente instrucción y entrenamiento por niveles	1037
2	Directiva Permanente 1.a Fase individual y de escuadra	1039
3	Directiva Permanente 2.a Fase Curso Básico De Combate	1041
4	Directiva Permanente Especialistas Guerra Regular	1044
5	Directiva Permanente lineamientos para el procedimiento de la 3.a fase de entrenamiento de sostenimiento de 18 días y reentrenamiento.	1053
6	Directiva Permanente 4.a Fase Adaptación Vida Civil	1056
7	Directiva Permanente curso liderazgo para soldados en prestación servicio militar	1058
8	Directiva Permanente lineamientos para la formulación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la Instrucción Preparatoria de Tiro	1059
9	Directiva Permanente lineamientos para la formulación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del programa general de tiro	1060
10	Directiva Permanente lineamientos para la formulación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las especificaciones generales sobre polígonos y siluetas de tiro	1080
11	Directiva Permanente programa Entrenamiento físico	1081
12	Directiva Permanente ejercicios Gimnasia Básica	1082
13	Directiva Permanente presentación pruebas físicas y programa control peso	1083
14	Directiva Permanente entrenamiento supervivencia en el agua	1084
15	Directiva Permanente funcionamiento BRIER	1085
16	Directiva Permanente funcionamiento BITER	1086
17	Directiva Permanente funcionamiento CEBB	1087
18	Directiva Permanente procedimientos para prevenir, identificar y actuar en lesión derivada de la exposición a temperaturas extremas (calor-frío) confort térmico en instrucción y entrenamiento (golpe de calor)	1088
19	Directiva Permanente elaboración ciclo operaciones descanso entrenamiento CODE	1089
20	Directiva Permanente aplicación y cumplimiento CODE	1090
21	Directiva Permanente consolidación y reporte información estadística	1091

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2016).

En estas directivas llamadas estructurales del proceso de instrucción y entrenamiento se establece que las fases quedarán determinadas en el siguiente orden y con los siguientes tiempos estipulados (Tabla 7 y Figura 6).

Tabla 7. Fases de Instrucción y Entrenamiento Directivas Permanentes Estructurales 2016

Fase	Nombre de la fase	Directiva N.º	Sem.	Total				
				Cant. Materias	H/D	H/N	HFH	Hrs D/N
1	Individual, Básica y de Escuadra	1039	7	31	395	62	0	457
	Pelotón y Especialistas Guerra Regular	1044	1	7	59	17	0	76
2	Curso Básico de Combate	1041	7	32	427	96	0	523
	Juramento de Bandera y Licencia		2		Descanso			
	Unidad Fundamental y Operaciones		56		Operaciones			
3	Reentrenamiento - Sostenimiento	1053	3	39	294	48	0	342
4	Adaptación Vida Civil	1056	2	4	90	0	0	90
Total, Tiempo de Servicio Militar			78	113	1265	223	0	1488

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2016).

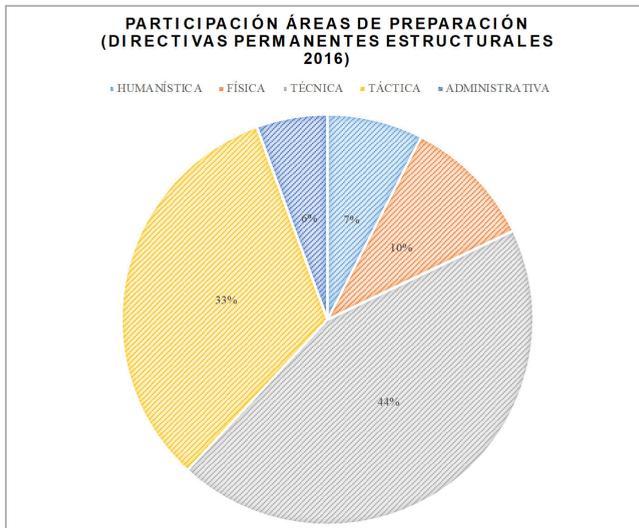


Figura 6. Porcentaje del tiempo empleado en cada una de las áreas de preparación Directivas Permanente Estructurales 2016

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2016).

Mediante la expedición de la Ley 1861 del 04 de agosto de 2017, “Por medio de la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y Movilización” (Ley 1861 de 2017), artículo 13. Duración servicio militar obligatorio. El servicio militar obligatorio tendrá una duración de dieciocho (18) meses y comprenderá las siguientes etapas:

- Formación militar básica
- Formación laboral productiva
- Aplicación práctica y experiencia de la formación militar básica.
- Descansos

Parágrafo 1. El servicio militar obligatorio para bachilleres mantendrá el periodo de doce (12) meses. Los conscriptos bajo esta modalidad de servicio no podrán acceder a la formación laboral productiva.

Parágrafo 2. El conscripto accederá a la formación laboral productiva que será proporcionada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), previo cumplimiento de requisitos exigidos por esta institución educativa”.

En cumplimiento de esta ley, respecto de la Formación Militar Básica, se ordena realizar cambios estructurales, motivados en lo preceptuado como antecedente se prescribe reorganizar la Brigada de Instrucción y Entrenamiento (BRIER), para garantizar la formación básica de los jóvenes que prestan el servicio militar. Mediante Disposición del Comandante del Ejército N.º0026 del 25 de septiembre de 2017, “Por medio de la cual se suprimen los Centros de Entrenamiento Básico de Brigada (CEBB), se reestructuran los Batallones de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento (BITER), la Brigada de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento (BRIER) y se aprueban sus Tablas de Organización y Equipo (TOE) y se dictan otras disposiciones”. Organizándose los BITER a Unidades de Entrenamiento Básico de Escuadra (UNEBE) asumiendo la responsabilidad de los CEBB y Unidades de Entrenamiento y Reentrenamiento (UNERE) lo que era antes los BITER solo entrenamiento táctico (EJC, 2017).

El presente análisis de las Directivas de Formación Militar Básica del EJC, puede estudiarse de manera más extensa desde otro contexto no histórico sino prospectivo en la tesis “Análisis Prospectivo a 2030 del Subsistema de

Instrucción Militar Básica de Formación del Soldado en el Ejército Nacional de Colombia” (Delgadillo & Vargas, 2019), como parte del estado del arte, en el cual se evidencia y anticipa la importancia de las mismas, aplicadas al actuar de los miembros de la institución armada.

Resultados

El estado final deseado de las directivas de formación militar básica era formar un soldado del EJC, instruido con los valores fundamentales de *Patria, Honor, Lealtad y Compromiso*, desarrollar en ese recluta confianza individual, iniciativa, determinación, integridad moral, un fuerte sentido del deber, responsabilidad y un gran amor por su unidad y su país. Un soldado disciplinado, lo que garantiza el respeto a la autoridad y la subordinación voluntaria a las órdenes de sus superiores. Un soldado entrenado y capacitado en temas militares básicos, después de aprobar las dos fases: 1) individual, básica y de escuadra y 2) de combate, durante quince semanas, mejorando su condición física, técnica, táctica y humanística para graduarse y obtener el título honorífico de soldado del Ejército Nacional de Colombia al participar en la ceremonia de Juramento a la Bandera. Luego, realizar la fase de Operaciones en la Unidad Táctica a la cual es destinado, para desempeñarse dentro de cualquiera de las armas de maniobra, de apoyo o de apoyo y servicios para el combate.

Terminada esta fase de Formación Militar Básica de Combate estándar para todos los miembros de la Fuerza, los soldados inician con un periodo de veinte semanas (cinco meses) de operaciones o desempeño en las guarniciones donde son asignados a tareas tácticas o administrativas dependiendo de su unidad orgánica. Con la cual saldrían a un descanso (licencia), para iniciar el entrenamiento de sostenimiento (reentrenamiento) táctico en las UNERE (BITER) recuperando la confianza individual y colectiva para ingresar al área de operaciones nuevamente hasta el término de su tiempo de servicio militar con la fase de Adaptación a la Vida Civil, en la cual se trata de vincular de nuevo a la sociedad civil un hombre disciplinado y con una formación laboral productiva o de nuevos aprendizajes tanto técnicos, tecnológicos o profesionales futuros (Ley 1861 de 2017).

Tabla 8. Recorrido cronológico del soldado en el cumplimiento de cada una de sus fases de desempeño y ejecución denominado Ciclo Operaciones-Descanso-Entrenamiento CODE del Servicio Militar Obligatorio

Fase	Subnivel	Nombre	Tiempo
Primera	I	Individual básica y de escuadra	7 semanas
	I	Pelotón y especialistas “guerra regular”.	1 semana
Segunda	II	Curso básico de combate (CBC)	7 semanas
		ceremonia de juramento de bandera y licencia descanso	2 semanas
Total, semanas de instrucción formación militar básica			17 semanas
*operaciones (20 semanas)			
Tercera		*descanso (2 semanas) *potestad CDO. UT	49 semanas
		*reentrenamiento (3 semanas)	
Cuarta	Adaptación a la vida civil		02 semanas
Total, tiempo de servicio militar 18 meses			78 semanas

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2016).

El Ejército Nacional de Colombia estandariza y jerarquiza su doctrina con el Plan Minerva que, consolidando las experiencias vividas durante estos años de conflicto armado tanto interno, como externo, coloca al EJC a la vanguardia a nivel regional y es referente en muchos países miembros de la OTAN en temas de desminado humanitario y combate irregular. Con todos sus desarrollos en métodos, protocolos, técnicas, tácticas y procedimientos estandarizados que hoy día se conocen dentro del estudio del arte militar, y que ante la complejidad del accionar terrorista y delictivo de todos los actores de las amenazas híbridas, con todas las lecciones aprendidas de cada evento, tanto positivo como de mejora, se evidencian brechas referentes a la falta de cumplimiento en los programas ordenados en las directivas estructurales de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento, en especial, sobre el cumplimiento de la fase de Sostenimiento o Reentrenamiento aplicado al Ciclo Operaciones, Descanso, Entrenamiento CODE.

Tabla 9. Comparativa de las directivas analizadas, su aplicación y articulación en la Formación Básica de Combate en cada área de preparación militar y su participación porcentual (1985-2016)

Directiva de Instrucción y Entrenamiento Militar N.º	Periodo de aplicación y articulación en la Formación Básica de Combate. Vigencia	Área de preparación	*Participación Porcentual
300-3-/1985	1985-1991	Humanística (Psicológica)	8 %
		Física	10 %
		Técnica	20 %
		Táctica	61 %
		Administrativa	1 %
300-4-/1992	1992-2001	Humanística	14 %
		Física	8 %
		Técnica	29 %
		Táctica	36 %
		Administrativa	13 %
300-5-/2002	2002-2006	Humanística	15 %
		Física	9 %
		Técnica	27 %
		Táctica	38 %
		Administrativa	10 %
300-6-/2007	2007-2012	Humanística	12 %
		Física	8 %
		Técnica	32 %
		Táctica	43 %
		Administrativa	4 %
300-7-/2013	2013-2016	Humanística	8 %
		Física	10 %
		Técnica	44 %
		Táctica	33 %
		Administrativa	6 %
Compendio Directivas Permanentes Estructurales /2016	2017-2019	Humanística	8 %
		Física	10 %
		Técnica	44 %
		Táctica	33 %
		Administrativa	6 %

Nota: La cantidad de la participación porcentual resulta de la relación del número de horas diurnas y nocturnas de instrucción aplicada en cada área de preparación en las fases de Formación Básica de Combate.

Fuente: elaboración propia con base en EJC (2016).

Haciendo una parametrización de los porcentajes de las Directivas Permanentes desde 1985 hasta las directivas vigentes de Instrucción y Entrenamiento Militar Básico, en referencia a las áreas de preparación y su efecto sobre el desempeño de las tropas en el cumplimiento de su misión constitucional, como lo muestra la Figura 7, podemos concluir:

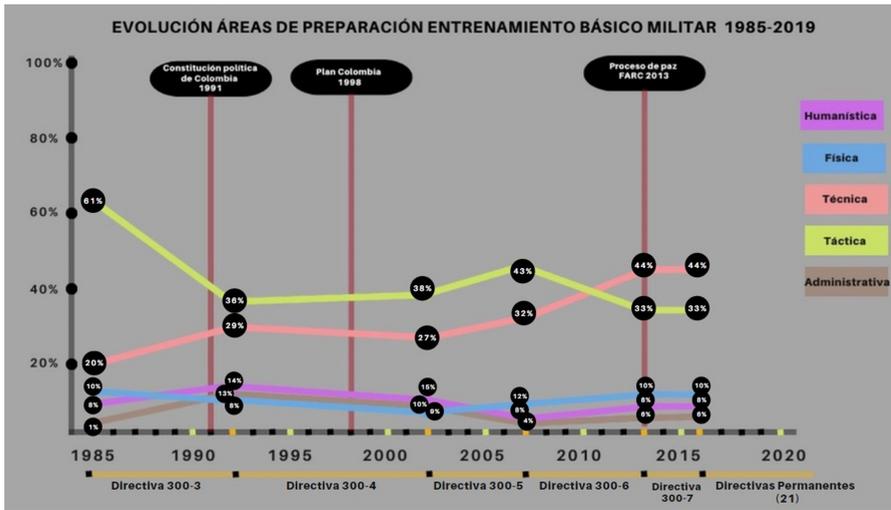


Figura 7. Comparativa de la evolución de las áreas de preparación en el Entrenamiento Básico Militar de acuerdo con cada una de las Directivas Permanentes, 1985-2019

Fuente: elaboración propia con base en Directivas de Entrenamiento Básico Militar (1985-2019).

Discusión

Durante el periodo histórico investigado (1985-2019), se constata la influencia de la aplicación y la articulación de las Directivas de Instrucción y Entrenamiento (DIE), además del impacto positivo en cada contingente o generación de militares durante los procesos de formación básica de combate en el servicio a los colombianos. Al confrontar y triangular las actividades y las ejecuciones ordenadas y apreciadas en estos documentos, se evidenció la evolución, las recurrencias, los vacíos, las contradicciones y las tendencias de la interdisciplinariedad militar caórdica, para edificar los principios, los valores y la identidad institucional de quienes asumieron en cada etapa

histórica la responsabilidad de la seguridad y la defensa, basados siempre en las herramientas doctrinales para la toma de decisiones, llevando a un informe crítico del fenómeno aquí analizado y validando aproximaciones asociadas a la efectividad en las operaciones militares y reflexiones de serendipia, como, por ejemplo, el hecho de que en el estado final deseado de estos procesos de formación se están construyendo mejores ciudadanos para servir a la sociedad colombiana.

De cómo las directivas permanentes se han ido acoplando y transversalizando en sus tareas de ejecución basadas en la complejidad social y política reinante, se evidencia cómo el área de preparación táctica ha tenido una notable disminución respecto del área de preparación técnica en que se incluyen materias que antes eran del área de preparación humanística, con lo cual se ve la necesidad de certificar cada una de las tareas desarrolladas de manera individual y colectiva.

Considerar la creación de la Dirección de Instrucción y Entrenamiento (DIE) 1981-2016 fue un acierto estratégico, ya que da relevancia al entrenamiento básico táctico para contrarrestar las amenazas crecientes del momento, lo cual decreció de manera significativa con las políticas gubernamentales en la década de 1990, y retoma su curva de crecimiento en la aplicación táctica 2002-2012, dada la necesidad política y operacional de la Fuerza en ese momento positivo para contrarrestar las amenazas contra el Estado de derecho.

Si bien es cierto que los DD. HH., el DIH, el medioambiente y género deben ser tenidos en cuenta dentro de todas las temáticas de diversificación e integralidad, para la generación de documentos rectores como las directivas permanentes, se deben transversalizar en la configuración de la práctica de cada una de las tareas tácticas (LUTE) fortaleciendo las capacidades aplicadas en la acción decisiva (operaciones), sin perder el sentido de la profesión militar ni atenuar la preparación de unos hombres que sirven a una patria, en tiempos de paz y de guerra.

Se evidencia también una aplicación de las directivas de instrucción y entrenamiento asociadas a las políticas tendenciales populares y no a la

hoja de ruta de la aplicación doctrinal que configura la formación de seres humanos al servicio de los colombianos, lo que redundó en hombres preparados para el combate y el manejo de crisis generadas por las amenazas híbridas vigentes.

Conclusiones

Las Directivas de Instrucción y Entrenamiento vigentes para el EJC establecen normas y criterios precisos de las condiciones y los retos por cumplir, que deben ser conocidos, supervisados y ensayados hasta el nivel jerárquico más bajo (pelotón) aplicando la doctrina.

Por otro lado, la situación actual evidencia desconocimiento y desarticulación del plan de carrera de oficiales, suboficiales y soldados, en la aplicación de técnicas y procedimientos tácticos asociados a las funciones y las atribuciones, generando incertidumbre y desconfianza al momento de ejercer su liderazgo de comando. En ese orden de ideas, se demuestra cómo algunos cuadros de mando ejercen cargos administrativos no acordes con su grado, proyección de roles, conocimientos, aptitudes y actitudes ni con la profesión militar.

Los hallazgos muestran, además, cómo se ha disminuido la instrucción táctica de manera negativa en la toma de decisiones de los comandantes y en el éxito operacional, a su vez, favoreciendo las temáticas técnicas conllevando el esfuerzo académico e investigativo.

En este sentido, el estudio historiográfico concluye con esa interpretación de los hechos del pasado para proyectar la construcción del futuro y visibiliza la necesidad de un mayor énfasis a la temática de instrucción y entrenamiento en resultados de aprendizaje de tareas tácticas, asumiendo la ejecución apegada a las situaciones continuadas de combate con el mayor realismo e interiorizando y resignificando temáticas *trazabilizadas* de DD. HH., DIH, medioambiente y género, como estrategias de innovación para repensar y construir conocimiento de alto valor, en apoyo a la toma de decisiones inmediatas, dada la complejidad de las amenazas híbridas futuras y sus efectos sobre las instituciones armadas y el actuar de sus hombres.

Vale la pena mencionar que se están debilitando las capacidades operacionales de la Fuerza con la aplicación de cada vez más políticas restrictivas dentro del marco jurídico para la IE, definido como el conjunto de leyes, decretos y normas externas al EJC que afectan y limitan las actividades y la efectividad de la instrucción y el entrenamiento militar.

Como reflexiones de serendipia, observamos comparativamente ese aporte a la construcción de la sindéresis en los ciudadanos de nuestro país. El trabajo de los reservistas de primera clase debe ser la motivación en el nivel de atractividad para esas nuevas generaciones hacia la resignificación del servicio militar que, en la actualidad, es muy baja y visto como el conjunto de antivalores de lo que desean los jóvenes respecto de la imagen de la institución castrense. La situación referente a la Ley 1861 de 2016 ofrece ciertos beneficios a los reservistas de primera clase, pero no es consecuente con las ambiciones personales de esa juventud y su incierto futuro laboral; por esta razón, se recomienda estudios con los indicadores para centrarse en la gran cantidad de reservistas de primera clase por contingente que hablan bien de su paso por la institución y que estarían dispuestos a referir los beneficios recibidos con su núcleo cercano social, en cuanto a empleabilidad laboral y continuidad de formación laboral productiva y profesional en pro de garantizar el recurso de esos seres humanos para las FF. MM. y para una sociedad con ciudadanos que se sientan orgullosos de ser colombianos, con la integridad como valor primario hacia el bien común en su actuar.

Referencias

- Borrero Mansilla, A. (2019). *De Marquetalia a las Delicias*. Planeta.
- Cardona Alzate, J. (2011, 03 de julio). *El arduo camino de la constituyente e 1991*. <https://www.elespectador.com/content/el-arduo-camino-de-la-constituyente-de-1991>
- Cardona Angarita, J. M. (2015). *La Reestructuración del Ejército de Colombia 1998 - 2000 Estudio de caso del ataque en la quebrada El Billar*. <https://tinyurl.com/mtx79wbw>
- Cardona Angarita, J. M. (2020). La doctrina militar colombiana en las prácticas de los oficiales durante el conflicto armado interno (1995-1998). *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31), 607-625. <https://doi.org/10.21830/19006586.606>

- Centro de Doctrina del Ejército. (2017). *Manual Fundamental de referencia del Ejército (MFRE) 7-0 Desarrollo de líderes y entrenamiento de unidades*. Ejército Nacional de Colombia.
- Centro de Doctrina del Ejército. (2017). *Manual Fundamental del Ejército (MFE) 7-0 Desarrollo de líderes y entrenamiento de unidades*. Ejército Nacional de Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (31 de octubre de 2018). *Hace 20 años las FARC se tomaron Mitú y secuestraron a 61 personas*. <https://tinyurl.com/ycxf86tz>
- Congreso de la República de Colombia. (4 de Agosto de 2017). *Ley 1861 de 2017*. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1861_2017.html
- Delgadillo, L., & Vargas, R. (2019). *Análisis Prospectivo a 2030 del Subsistema de Instrucción Militar Básica de Formación del Soldado en el Ejército Nacional de Colombia*. Universidad Externado de Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (1995). *El Salto Social*. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Samper_fundamentos_plan.pdf
- Diario del Sur. (16 de Abril de 2016). *Masacre en Puerres, 20 años de dolor*. <https://diario-delsur.com.co/noticias/local/masacre-en-puerres-20-anos-de-dolor-201233>
- Echandía Castilla, C. (2014). *Cincuenta años de cambios en el conflicto armado colombiano (1964 - 2014)*. <https://tinyurl.com/3z64xmwx>
- Ejército Nacional de Colombia. (1985). *Directiva Permanente 300-3 del Ejército Nacional*. Ejército Nacional de Colombia.
- Ejército Nacional de Colombia. (1992). *Directiva Permanente 300-4 del Ejército Nacional*. Ejército Nacional de Colombia.
- Ejército Nacional de Colombia. (2002). *Directiva Permanente 300-5 Ejército Nacional*. Ejército Nacional de Colombia.
- Ejército Nacional de Colombia. (2005). *Manual de Organización, Estado Mayor y Operaciones (EJC 3-50 Reservado)*. Ejército Nacional de Colombia.
- Ejército Nacional de Colombia. (2007). *Directiva Permanente 300-6 de Ejército*. Ejército Nacional de Colombia.
- Ejército Nacional de Colombia. (2013). *Directiva Permanente No 300-7 para el Ejército*. Ejército Nacional de Colombia.
- Ejército Nacional de Colombia. (2016). *Directivas Permanentes del Ejército*.
- Ejército Nacional de Colombia. (2017). *Disposición del Comandante No 0026*.
- Historia y Biografía. (2018, 03 de febrero). *Historia de la toma del palacio de justicia*. Obtenido de historia-biografia.com: <https://historia-biografia.com/historia-de-la-toma-del-palacio-de-justicia/>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2021). *Política de educación para la fuerza pública (PEFUp) 2021 – 2026: hacia una educación diferencial y de calidad*. Ministerio de Defensa Nacional.
- Nieto Ortiz, P. A. (2004). *El Plan Lazo y el ataque a la “república independiente” de Marquetalia: La puesta en marcha de la doctrina contrainsurgente del Ejército de Colombia 1962-1966*. Universidad Nacional de Colombia.

- Nieto Ortiz, P.A. (2010). *¿Subordinación o Autonomía? El Ejército Colombiano, su relación política con el gobierno civil y su configuración en la violencia, 1953-1965* [Tesis de Maestría] Universidad Nacional de Colombia. <https://tinyurl.com/mpn9x83y>
- Páez Rivera, S. I. (2016). *Identidades individuales y colectivas de los oficiales de las FF. MM. de Colombia* [Tesis Doctoral]. Publicaciones Pontificia Universidad Javeriana.
- Pardo Rueda, R. (2004). *La historia de las guerras*. Ediciones B.
- Pizarro Leongómez, E. (2004). *Una democracia asesinada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Grupo Editorial Norma.
- Presidencia de la República, & Ministerio de Defensa Nacional. (2003, 16 de junio). Política de Defensa y Seguridad Democrática. MDN.
- Redacción El Tiempo. (1996, 13 de septiembre). *Así fue la muerte de 24 militares*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-522116>
- Redacción El Tiempo. (1997, 20 de noviembre). *El Salto Social: Muchas promesas incumplidas*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-694202>
- Redacción el Tiempo. (2001, 5 de octubre). *La zona de distensión paso a paso*. Obtenido de [eltiempo.com](https://www.eltiempo.com): <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-684002>
- Semana. (1997, 21 de julio). *Video Sangriento*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/video-sangriento/33124-3>
- Torres, E., & Escobar, A. (1995, 25 de mayo). *La Operación Casa Verde*. Obtenido de [eltiempo.com](https://www.eltiempo.com): <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-330793>
- Valencia Tovar, A. (1993). *Historia de las FF. MM.* (Vol. 3). Planeta Colombiana Editorial S.A.
- Verdadabierta.com. (2012, 18 de noviembre). *Proceso de negociación del Caguán 1998 - 2002*. <https://verdadabierta.com/proceso-de-negociacion-del-caguan-1998-2002/>

Incidencia del conflicto armado interno en la transformación del Ejército Nacional de Colombia (1998-2001)*

2

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289640243.02>

Mauricio Yepes Mazo

Pierre Charles Cherstlé Guillaume

Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Resumen. Este capítulo describe cómo entre 1998 y 2010, el Ejército Nacional de Colombia, en respuesta a la oleada ofensiva contra el Estado —especialmente contra la Fuerza y la Policía, en que aplica la estrategia de guerra de movimientos y que consiste en la toma y el ataque a sus bases militares o capitales de departamento, como el caso de Mitú en 1998— y apoyado en las políticas de Gobierno de los presidentes Pastrana y Uribe, más el aporte de los EE. UU. a través del Plan Colombia, desarrolla un proceso de transformación en su estructura, estrategia y doctrina que le permiten dar un giro en la forma de enfrentar el conflicto, logrando, mediante la puesta en marcha del Plan Patriota y el Plan Consolidación, el desarrollo de operaciones conjuntas con que diezmó al enemigo, llevándolo a la negociación con el Gobierno en 2016.

Palabras clave: conflicto armado interno; doctrina militar; Ejército Nacional de Colombia; guerra asimétrica; grupos armados

* Capítulo de libro resultado del proyecto de investigación “Incidencia del conflicto armado en la transformación del Ejército colombiano (1998-2001)”, del Grupo de Investigación en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, código COL0082556 de MinCiencias. Los puntos de vista y los resultados de este artículo pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Mauricio Yepes Mazo

Magíster en Historia Militar y Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”. Especialista en Conducción y Administración de Unidades Militares del Centro de Educación Militar.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1047-9740> - Contacto: mauricio.yepes@esmic.edu.co

Pierre Charles Cherstlé Guillaume

Magíster en Sociedades Contemporáneas Comparadas Europa-América Latina, opción de Ciencia Política, IHEAL-CREDAL, Paris III Sorbonne Nouvelle. Licenciado en Historia, Universidad París I Panteón Sorbona. Diploma de Estudios Universitarios Generales con especialización en Historia, Universidad París I Panteón Sorbona.

Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-1648-1547> - Contacto: pierre.gerstle@esmic.edu.co

Citación APA: Yepes Mazo, M. & Guillaume, P. C. C. (2024). Incidencia del conflicto armado interno en la transformación del Ejército Nacional de Colombia (1998-2001). En J. O. Duque López, & A. Yate Arévalo (Eds.), *Transformaciones del Ejército Nacional de Colombia. Hitos sociales, políticos y estratégicos* (pp. 45-56). Sello Editorial ESMIC. <https://doi.org/10.21830/9786289640243.02>

Transformaciones del Ejército Nacional de Colombia.

Hitos sociales, políticos y estratégicos

ISBN impreso: 978-628-96402-3-6

ISBN digital: 978-628-96402-4-3

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289640243>

Colección Ciencias Militares

Serie Respice Militia (Investigación formativa)

Sello Editorial Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Bogotá, D.C., Colombia

2024



Introducción

El conflicto tiene su máxima expresión en la guerra (Gutiérrez, 2020), concepto que Álvarez define como “un estado de conflicto colectivo y organizado, que puede desarrollarse mediante hostilidades violentas y no violentas” (Álvarez, 2017, p. 152), conflicto que al estar influenciado por elementos como la aplicación de nuevas tecnologías, la modificación en los procedimientos y los cambios generacionales (Fernández, 2015), deriva en un cambio en la forma de hacer la guerra, desde las formas antiguas y primarias, hasta las actuales y sofisticadas. Es así como Álvarez (2017) las clasifica en guerras de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta generación, caracterizando las dos últimas como guerras asimétricas por estar asociadas a elementos como el terrorismo y el narcotráfico, elementos que, como se verá más adelante, son comunes en la estrategia de guerra adoptada por los grupos armados ilegales en el conflicto armado interno colombiano a partir de la década de 1990 (Lesmes & Rodríguez, 2015).

Colombia ha soportado por más de siete décadas un prolongado conflicto armado interno (Calderón, 2016) que ha cobrado numerosas vidas de militares y civiles (Ochoa, 2013), atentando contra la sostenibilidad ambiental y desestabilizando la democracia, evolucionando desde la conformación de grupos armados fuera de la ley (guerrillas y paramilitares) hasta los denominados grupos armados organizados (GAO), caracterizados por la generación de violencia social, justificada en el lucro económico fruto de actividades ilegales. Esta evolución del conflicto armado interno y la consecuente evolución de sus actores ha llevado a que el Ejército Nacional de Colombia (EJC) se haya propuesto un proceso de transformación en estructura, estrategia y doctrina, buscando hacerse un ejército dinámico y preparado para enfrentar las nuevas formas del conflicto (Ciro & Correa, 2014). Transformación que no se planteaba desde las reformas desarrolladas en 1907, luego de la pérdida de Panamá, en 1932, luego del conflicto colombo-peruano, y en 1954, luego de la participación en la guerra de Corea, y que para el periodo 1998-2010, a partir del recrudecimiento del conflicto armado interno y de las consecuencias sufridas a raíz de las acciones desarrolladas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP), significó toda una reestructuración institucional (Cardona, 2015).

Por lo anterior, el presente capítulo aborda la pregunta: ¿cómo ha influido la evolución del conflicto armado interno en la transformación del Ejército Nacional de Colombia en el periodo 1998-2010? Para ello, se aplicó el enfoque de investigación cualitativa, apoyados en el método de revisión y análisis documental que, en tanto que metodología sistemática, permitió la búsqueda, análisis y tratamiento de fuentes de información, en aras de alcanzar una síntesis crítica sobre el tema; es decir, permite la interpretación de una realidad, fenómeno o hecho, mediante el acceso a documentos y otras fuentes de información.

Como referentes teóricos se tienen los conceptos de *ciencia militar*, en relación con la historia militar (Ortega, 2010) y el concepto de *guerra* y su evolución por generaciones (Álvarez, 2017); además del desarrollo histórico del conflicto armado interno en relación con las guerras de cuarta y quinta generación y el marco de transformación del EJC.

El presente capítulo se desarrolla en tres apartados con los que se pretende: 1) trazar la evolución del conflicto armado interno, 1998-2010; 2) reseñar la transformación del EJC, 1998- 2010, y 3) identificar los planes de campaña y operaciones del EJC desarrollados en el marco de dicha transformación.

Evolución del conflicto armado interno (1998-2010)

En Colombia, se habla de un conflicto armado interno que abarca más de seis décadas (Gutiérrez, 2020) en las cuales se han conjugado múltiples formas y expresiones de violencia que amenazan la estabilidad del Estado y que van desde el surgimiento de movimientos campesinos, con clara connotación comunista, hasta la conformación de guerrillas, paramilitares y GAO que han encontrado en el narcotráfico y la ilegalidad la justificación de su actuación. Conflicto interno catalogado como el más antiguo y prolongado de la historia (Moreno, 2016), cobrando vidas de militares y civiles (Ochoa, 2013), atentando contra la sostenibilidad ambiental y desestabilizando la figura del Estado.

Para Melamed (2017), la connotación del conflicto armado interno se arraiga en las condiciones de abandono estatal en las zonas periféricas, lo

que ha motivado a grupos armados ilegales querer el control de estos territorios por la vía armada, en tanto representan corredores estratégicos para el narcotráfico, dejando en medio del fuego cruzado a la población civil. Situación marcada por la ausencia de gobernabilidad democrática (Dávila, 2011), la misma que tiene su razón de ser en la necesidad de protección colectiva de los ciudadanos, de modo que las actividades sociales cotidianas puedan ser desarrolladas de una forma segura y eficiente. Finalidad para lo cual se crean organizaciones a las que se les otorgan poderes para el control social, entre ellas, la conformación de un Gobierno estatal con la función de defender los bienes y la vida de los ciudadanos, el fomento de la seguridad y la preservación del orden público (Álvarez & Cañón, 2019).

Gutiérrez (2020) afirma que el surgimiento de movimientos revolucionarios, en este caso de las FARC-EP, se produce en un momento histórico en que nacen algunas organizaciones políticas alternas a los partidos tradicionales y que entran a apoyar los movimientos campesinos que luchan por la reivindicación de sus derechos a participar en la política (Zuluaga, 2013), a la igualdad social, una reforma agraria (Valencia & Daza, 2010) y protegerse de la violencia desatada en los campos por los enfrentamientos entre liberales y conservadores (Melamed, 2017), movimientos que para la década de 1960 se transforman en movimientos guerrilleros, entre ellos el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento 19 de abril (M-19) y las FARC (Gutiérrez, 2020).

Las FARC nacen como un movimiento de autodefensas campesinas (Tawse, 2008) apoyadas por el Partido Comunista Colombiano (PCC) (Zuluaga, 2013), que se asentaron principalmente en la región de Marquetalia, El Pato y Guayabero, donde establecieron las llamadas *repúblicas independientes* (Gutiérrez, 2020); desde entonces, han tenido unas etapas de desarrollo y consolidación (Melamed, 2017) y que Zuluaga (2014) identifica en cinco momentos: 1) su formación como respuesta al problema agrario del país; 2) su transformación expansiva en la década de 1980; 3) su supremacía militar en la década de 1990; 4) el fracaso de un acuerdo de paz con el Gobierno, y 5) una etapa de debilitamiento y repliegue ante la política del presidente Álvaro Uribe Vélez y los acuerdos de paz con el presidente Juan Manuel Santos.

Luego de la VII Conferencia, las FARC deciden incluir en su nombre las siglas EP (Ejército del Pueblo) y se define la estrategia para la toma del poder (Rico, 2018), consolidar una estructura militar fuerte y desarrollar su plan de expansión por todo el territorio colombiano (Martínez, 2018); para lo cual, definen un cambio en sus fuentes de financiación por su vinculación con el creciente negocio del narcotráfico (Tawse, 2008) mediante el cobro del gramaje a los cultivadores y productores de coca en los territorios donde hacen presencia (Melamed, 2017). Con estos propósitos, las FARC-EP inician todo su accionar en aras de tomarse el poder mediante una insurrección de carácter popular (Gutiérrez, 2020), pasando de la estrategia de la guerra de guerrillas a la guerra de movimientos, cuyo principal objetivo se centró en fuertes ataques contra el EJC y la Policía (Melamed, 2017) entre los cuales se destacan: la toma a la base militar de Las Delicias (1996), el ataque a la Base militar de Patascoy (1997), el ataque a la Base de Miraflores (1998) y a la Base militar de La Uribe (1998) y la toma de Mitú (1998) (Lesmes & Rodríguez, 2015).

Transformación para enfrentar el conflicto armado interno

En 1998, previo a la apertura de los diálogos de paz con el Gobierno de Andrés Pastrana Arango, el 1.º de noviembre, las FARC-EP se toman Mitú, Vaupés, en una acción en que se aprovechan de las situaciones que ponían al EJC en condiciones de desventaja. Siendo Mitú una capital, solo tenía una forma de acceso por vía aérea; su distancia respecto de Bogotá es muy amplia y las FF. MM. no contaban con aeronaves con la suficiente autonomía de vuelo para ir y volver sin abastecerse de combustible, estaba custodiada solo por la Policía, conformada en su mayoría por auxiliares bachilleres (Rodríguez, 2020). Debilidades que, sumadas a unas tropas sin formación adecuada, mal dotadas y con una baja moral combativa, así como la falta de una política de Gobierno clara (Rodríguez, 2020), fueron aprovechadas por más de 1500 guerrilleros que, en la madrugada, atacaron la estación de Policía, especialmente con cilindros bomba, que luego de 72 horas, dejó 37 policías muertos y 61 secuestrados (Rodríguez, 2020).

Es la puesta en marcha de la Operación Vuelo del Ángel la que va a marcar un hito en la transformación del Ejército Nacional de Colombia, en tanto puso a prueba sus capacidades tácticas, técnicas y estratégicas (Ciro & Correa, 2014) para retomar Mitú (Flórez, 2012); es así como, gracias al apoyo del Gobierno de la República Federativa de Brasil, al permitir usar una base militar cercana a Mitú, varios helicópteros transportaron tropas que, una vez en tierra, avanzaron desde Apiay hasta Mitú, apoyados desde el aire por helicópteros artillados y el *avión fantasma*, desarrollando acciones en la noche, apoyados por instrumentos de visión nocturna y por Comandos Jungla de la Policía. Fruto de esta exitosa operación, el 3 de noviembre de 1998, se recupera Mitú y se da de baja a más de 800 guerrilleros, marcando el salto en la evolución del EJC, que debió replantear su estructura, estrategia y doctrina (Casilimas, 2015).

Desde el punto de vista estratégico, el EJC incorporó nuevas tecnologías que le permitieron tener apoyo aéreo, ejecutar operaciones nocturnas guiados por señaladores láser (Rico, 2018) y mejorar su capacidad de inteligencia (Casilimas, 2015) gracias al apoyo recibido del Gobierno de EE. UU. a través del Plan Colombia (Rico, 2018). Desde su estructura, se dio paso a la profesionalización del EJC, lo que implicó cambiar los soldados voluntarios y bachilleres por soldados profesionales (Rico, 2018), la expedición del Estatuto del Soldado Profesional y la creación de la Escuela de Soldados Profesionales (ESPRO) (Casilimas, 2015). Todo esto ligado a un cambio en el esquema de mando, la estructura jerárquica, la instrucción y el entrenamiento de las tropas y la modernización en las comunicaciones (Rico, 2018).

Se adopta la Doctrina Conjunta (Flórez, 2012) que exigió al EJC operar en apoyo con la Policía, la Fuerza Aérea y la Armada Nacional (Rico, 2018) permitiendo el desarrollo de operaciones conjuntas, la creación de comandos conjuntos y Fuerzas de Tarea Conjunta, estrategia que ya era exitosa en el Ejército de EE. UU. (Valencia & Insuasty, 2011), iniciando con la creación de la Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA), que incluía una brigada móvil, una de fuerzas especiales y la Brigada de Aviación Ejército, este último, un factor relevante en los procesos de modernización, en tanto le otorgaba poder de combate con la capacidad de fuego aéreo, movilidad de las tropas y asegurar la cadena de abastecimiento (Casilimas, 2015).

Desde esta perspectiva, la nueva doctrina adoptada por el EJC continúa su giro hacia el combate ofensivo, para lo cual se fortalece con la creación de seis comandos conjuntos, que además de las tres Fuerzas, integraba en las operaciones a la Fiscalía General de la Nación, todos bajo el mando de un oficial de comando conjunto que depende directamente del comandante del EJC y este, a su vez, del poder civil, logrando la articulación entre el estamento civil y militar, con la adopción de una política clara frente a los asuntos de seguridad nacional y el direccionamiento de los asuntos militares (Flórez, 2012). Para el desarrollo de esta nueva política de seguridad democrática, el presidente Álvaro Uribe Vélez pasa del Plan Colombia al Plan Patriota, bajo el cual se desarrollaron las más contundentes operaciones militares que terminan diezmando y debilitando las FARC-EP (Zuluaga, 2013).

Planes de campaña y operaciones para contrarrestar el conflicto, 1998-2010

Con la implementación de la doctrina conjunta (Flórez, 2012), el EJC logra una trascendental transformación que le permite enfrentar el nuevo escenario del conflicto armado interno, llevando a las FARC-EP a un debilitamiento en su estructura y la posibilidad de terminar con el conflicto. Es así como, en el marco de la transformación del EJC y del desarrollo del Plan Patriota, la estructura militar se organiza en dos zonas estratégicas para el país, una en el norte y otra en el sur, cada una con su propio comandante y sus recursos, fruto de lo cual se activa en 2003 la Fuerza de Tarea Conjunta Omega al sur y el Comando Conjunto 1, Caribe (Flórez, 2012), respondiendo a la necesidad de tener unidades operativas conjuntas con flexibilidad en la cadena de mando, toma rápida de decisiones y logro de resultados en operaciones ofensivas (Flórez, 2012).

Desde su entrada en operación en 2004, la Fuerza de Tarea Conjunta Omega ha apoyado varios planes de guerra como el Plan Patriota, el Plan Consolidación, la Campaña Salto Estratégico, el Plan Bicentenario y el Plan Espada de Honor, para lo cual ha contado con el apoyo de la política de Gobierno y los recursos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos de mantener el control de los territorios que conforman la retaguardia de las

FARC-EP en Caquetá, Meta y Guaviare, bloquear sus corredores de movilidad y comunicaciones, ejecutar operaciones ofensivas constantes, en el marco de la estrategia de la guerra irregular, con el apoyo de las tres Fuerzas y con un recurso humano altamente calificado (Flórez, 2012). Misión que se complementa con la estrategia de acercamiento del estamento militar con la población civil mediante la Doctrina de la Acción Integral, la misma implementada a partir del segundo mandato del presidente Álvaro Uribe Vélez, como uno de los objetivos de su política de Gobierno, denominada *Consolidación de la Seguridad Democrática* (Rico, 2018).

Esta estructura operacional se vio progresivamente reforzada con la creación de nuevas Fuerzas de Tareas Conjuntas que tomaron posiciones estratégicas (Casilimas, 2014), permitiendo al EJC el desarrollo de sucesivos planes de guerra, acompañados de diferentes operaciones exitosas, con las cuales se logró dar una serie de golpes a las FARC-EP, representados en la desmovilización de más de 1000 guerrilleros, más de 1300 capturados y alrededor de 1500 bajas de sus integrantes, entre ellos, cerca de 35 de sus más importantes cabecillas, desmantelamiento de campamentos e incautación de material de guerra.

Finalmente, se reseñan la creación de la Fuerza de Tarea Conjunta Nudo de Paramillo, la Fuerza de Tarea Conjunta Zeus, cuyo objetivo principal se concentró en la neutralización de alias Alfonso Cano, las Fuerzas de Tareas Conjuntas Vulcano, Quirón, Pegaso y Apolo, todas ellas apoyadas desde el aire gracias a la creación, el 28 de mayo de 2010, de la División de Aviación y Asalto Aéreo.

Conclusiones

El conflicto armado interno tiene sus raíces en factores entre los cuales están: a) el abandono estatal en las zonas periféricas; b) las desavenencias entre los partidos tradicionales y su negativa a permitir nuevas formas de participación política y c) factores sociales, como los diferentes movimientos de reivindicación de derechos de las minorías. El nacimiento de los grupos guerrilleros está vinculado a situaciones particulares para cada caso; las FARC-EP nacen de los grupos de defensas campesinas y en reacción a la violencia bipartidista.

Entre 1996 y 1998, las FARC-EP desatan una serie de atentados terroristas contra la Policía y el EJC, consistentes en la toma de varias de sus bases militares, dejando al descubierto las falencias y las debilidades del EJC para enfrentar la nueva forma de conflicto, la falta de una política clara de Gobierno para apoyar las FF. MM. y darle solución política al conflicto, y un EJC desmoralizado y debilitado.

Para finalizar, es importante mencionar que la retoma de Mitú, en 1998, se convierte en el hito histórico con el cual el EJC demuestra su capacidad y voluntad para iniciar todo un proceso de transformación en su estructura, estrategia y doctrina, que le permitió enfrentar las nuevas exigencias del conflicto, especialmente a las FARC-EP, desde la nueva estrategia de la guerra de movimientos. Este proceso de transformación estructural, estratégico y doctrinal conllevó un proceso de fortalecimiento del EJC, el cual, mediante el desarrollo del Plan Patriota y el Plan Consolidación y la ejecución de operaciones estratégicas, debilitó significativamente la estructura de las FARC-EP, obligándolas a replegarse a su retaguardia al sur del país (Pizarro, 2018), volver a su estrategia de guerra de guerrillas y aceptar la propuesta de paz del Gobierno, en 2016.

Referencias

- Álvarez, C. (2017). *Escenarios y Desafíos de la Seguridad Multidimensional en Colombia*. Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9789585652835>
- Calderón, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 62(3), 227-257. <http://dx.doi.org/10.1016/j.larev.2016.06.010>
- Cardona, J. M. (2015). *La Reestructuración del Ejército de Colombia 1998 – 2000, Estudio de caso del ataque en la quebrada El Billar*. [Tesis de maestría]. Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/17072>
- Casilimas, J. E. (2014). *Proceso de modernización de las FF. MM. y su impacto en el conflicto en Colombia (1998-2010)*. [Tesis de maestría]. Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/16771>
- Ciro, A., & Correa, M. (2014). Transformación estructural del Ejército colombiano. Construcción de escenarios futuros. *Revista Científica General José María Córdova*. 12(13), 19-88. <https://doi.org/10.21830/19006586.155>

- Dávila, L. F. (2011) *Conflicto armado interno y procesos de gobernabilidad local: análisis para el corregimiento de Altavista 2005-2010*. [Tesis de maestría], Universidad de Medellín. <https://repository.udem.edu.co/>
- Flórez, J. A. (2012) *La doctrina conjunta en Colombia: análisis de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega*. [Tesis de maestría], Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/10549>
- Gutiérrez, D. (2020). *Colombia: ¿De estado fallido a potencia regional secundaria? La estrategia hemisférica de EE. UU.* [Tesis de Maestría], Universidad Nacional de La Plata. <https://doi.org/10.35537/10915/31524>
- Lesmes, D. A. & Rodríguez, C. J. (2015). *Guerra asimétrica y conflicto armado colombiano. Elementos* [Tesis de Maestría], Universidad Militar Nueva Granada. <http://hdl.handle.net/10654/14009>
- Martínez, C. M. (2018). *La reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia en el marco de la justicia transicional*. [Tesis de Doctorado], Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/49477/>
- Melamed, J. D. (2017). *Justicia transicional y Alternatividad penal en Colombia: Un análisis comparativo de los Modelos de justicia transicional aplicado a las AUC y aplicable a las FARC-EP*. [Tesis de Doctorado], Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Moreno, L. (2016). *Legislación colombiana vigente acerca de garantías de seguridad personal para personas desmovilizadas de grupos armados ilegales*. [Tesis de Doctorado], Universidad de Medellín. <https://core.ac.uk/download/pdf/79780941.pdf>
- Ochoa, A. (2013). *Historia y fantasmas en el Lejero y los ejércitos. La representación literaria del fenómeno de la violencia en Colombia*. [Tesis de Maestría], Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/51080>
- Ortega, R. (2010). *Ciencias Militares. Ciencia – Arte – método – Estado mayor*. Academia de Guerra, Departamento de estudios estratégicos, Ejército de Chile.
- Pizarro, E. (2018). Una luz al final del túnel. Balance estratégico del conflicto armado en Colombia. *IUSTA*, 2(24), 93-101. <https://doi.org/10.15332/s1900-0448.2005.0023.07>
- Rico, J. A. (2018). *Relaciones Civiles-Militares en el Postacuerdo colombiano*. [Tesis de Maestría], Universidad Pontificia Bolivariana. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/4559>
- Rodríguez, C. A. (2020). *Rol y acciones desarrolladas por el Estado y su fuerza pública durante el conflicto armado entre el gobierno de Cesar Gaviria y el gobierno de Andrés Pastrana (1990 – 2002)*. [Tesis de Maestría], Universidad Nacional de Colombia. <https://n9.cl/02ik>
- Tawse Smith, D. (2008) Conflicto armado colombiano. *Desafíos*, 19, 270-299. <https://bit.ly/35j5sXx>

- Valencia, J. & Insuasty, A. (2011) Evolución de las estrategias de Guerra en Colombia: ¿cómo han evolucionado las estrategias de guerra utilizadas Por el ejército colombiano en la historia de Colombia, desde 1930 hasta 2006? *El Ágora* 11(1), 1- 231.
- Valencia, O. & Daza, M. (2010) Vinculación a grupos armados: un resultado del conflicto armado en Colombia. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 429-439
- Zuluaga, J. A. (2013). *La internacionalización del conflicto armado colombiano de 1998 a2010*. [Tesis de Maestría], Universidad Militar Nueva Granada. <http://hdl.handle.net/10654/9968>
- Zuluaga, M. (2014). *Las memorias que seremos: Memoria y olvido en el discurso oficial sobre el conflicto armado colombiano en el pasado reciente* [Tesis de maestría], Universidad Nacional de La Plata. <https://tinyurl.com/y39kwwfn>

Ejército Nacional de Colombia: relaciones cívico-militares y partidos políticos en el Frente Nacional*

3

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289640243.03>

José Luis Salinas Rodríguez

Carlos Arturo Velásquez Peláez

Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Resumen. Este capítulo examina la historia de las relaciones entre el Ejército Nacional de Colombia y la sociedad civil a partir de la consolidación de los partidos políticos y su acercamiento con Fuerza, identificando el impacto y su influencia en los contextos político, social y económico del país dentro del llamado Frente Nacional, periodo de gran complejidad para el país, por las protestas sociales tratadas como nichos de grupos subversivos que podrían desestabilizar el país. En este contexto, el EJC apoya distintos procesos sociales en varios territorios, rediseñando las labores estrictamente militares a obras sociales que permitieron acercar el Ejército y la sociedad civil y otras entidades gubernamentales.

Palabras clave: Ejército Nacional de Colombia; Frente Nacional; partidos políticos; relaciones cívico-militares; violencia

* Capítulo de libro resultado del proyecto de investigación “Evolución de las relaciones cívico-militares y los partidos políticos en Colombia dentro del Frente Nacional”, del Grupo de Investigación en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, código COL0082556 de MinCiencias. Los puntos de vista y los resultados de este artículo pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

José Luis Salinas Rodríguez

Magíster en Historia Militar y Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia.

Contacto: jose.salinas@esmic.edu.co

Carlos Arturo Velásquez Peláez

Doctor en Cuestiones Actuales de Derecho Español e Internacional, Universidad Alfonso X El Sabio, España. Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Especialista en Docencia Universitaria y Especialista en Gerencia Integral de Proyectos, Universidad Militar Nueva Granada. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0548-0643> - Contacto: carlos.velasquez@esmic.edu.co

Citación APA: Salinas Rodríguez, J. L. & Velásquez Peláez, C. A. (2024). Ejército Nacional de Colombia: relaciones cívico-militares y partidos políticos en el Frente Nacional. En J. O. Duque López, & A. Yate Arévalo (Eds.), *Transformaciones del Ejército Nacional de Colombia. Hitos sociales, políticos y estratégicos* (pp. 57-84). Sello Editorial ESMIC. <https://doi.org/10.21830/9786289640243.03>

**Transformaciones del Ejército Nacional de Colombia.
Hitos sociales, políticos y estratégicos**

ISBN impreso: 978-628-96402-3-6

ISBN digital: 978-628-96402-4-3

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289640243>

Colección Ciencias Militares

Serie Respice Militia (Investigación formativa)

Sello Editorial Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Bogotá, D.C., Colombia

2024



Introducción

Las relaciones cívico-militares constituyen uno de los elementos más importantes dentro del estudio social de la ejecución de acciones del Ejército Nacional de Colombia, pues a partir de estas se fundamenta la actividad de protección y seguridad del Estado por parte de las FF. MM. Mediante tales relaciones, se plantea la ruta de ejecución de labores en pro de alcanzar los objetivos del EJC, en función de garantizar estabilidad en el Estado.

Las relaciones cívico-militares en Colombia deben analizarse con la retrospectiva histórica de hechos coyunturales que han sido clave en la consolidación y el fortalecimiento de estas relaciones, y, por esto, resulta de gran importancia abordar el periodo del Frente Nacional.

A partir de la consolidación de los partidos políticos en Colombia, se determina la ruta democrática y civil con que se pretende dirigir el Estado, pues con la consolidación de estas instituciones, se buscó aislar al EJC neutralizando sus acciones, con el fin de que no tuviera acceso al poder, sino que las FF. MM. se consolidaran como un brazo de apoyo y control en función de los partidos, quienes se establecieron como el eje estructural de la política y economía de Colombia.

A medida que los partidos se afianzan, va creciendo en la sociedad y dentro de las élites civiles un sentimiento que llamaremos antimilitar. Es decir, se desarrolla una cierta prevención y distancia frente al tema castrense. Esta situación explicará entre otras cosas el aplazamiento permanente de la profesionalización de los procesos militares. (Moreno, 2014, p. 335)

No obstante, dada la complejidad de las relaciones en que se vieron envueltas las élites sociales, políticas y económicas del país, se evidencia un desacuerdo constante sobre la ruta del poder en Colombia, lo que lleva a la formación de rivalidades entre partidos políticos que desencadenan una violencia exacerbada entre los civiles que diferían de partido político, llevando a Colombia a una desestabilización institucional presente en todas las esferas del poder.

Dicho esto, el presente capítulo evidencia las transformaciones que han tenido las FF. MM. en Colombia en el contexto de las relaciones cívico-militares durante el Frente Nacional.

Partidos políticos

En primer lugar, y antes de dar paso a la explicación y aparición del General Gustavo Rojas Pinilla, es importante hablar del contexto y la formación de los dos partidos políticos que marcarían el cambio. El surgimiento y la creación del Partido Liberal Colombiano y el Partido Conservador Colombiano pasaron por un proceso de adaptación de acuerdo con la época y las necesidades de las personas:

Siempre hemos estado divididos; en la Colonia, éramos criollos y chapetones; al finalizar el siglo XVIII, fuimos comuneros y virreinales; a la hora de la revolución, patriotas y regentistas; en la primera república, nos dividimos entre carracos y pateadores, primero, y entre centralistas y federalistas, después; al comenzar la independencia, civilistas y militaristas, para transformarnos en santanderistas y bolivarianos y, un poco después, en casacas (o ministeriales) y antiministeriales, que se transformaron en los actuales liberales y conservadores. (Llano, 2009, pp. 19-20)

Las divisiones se presentaron desde el principio y se reflejan con diferentes nombres a lo largo de la historia, y es de esta forma como surgen los dos partidos políticos que representan el país y dominan la esfera política.

El Partido Conservador Colombiano se funda en 1949, en manos de Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, quienes crean un Programa Conservador, en que se plasman todas las ideas y los intereses conservadores gestados hasta la época, adicionalmente, le dan un nombre y estatus al movimiento político que se había ido gestando en los últimos años.

Por su parte, el Partido Liberal Colombiano tiene sus inicios en el año 1948, por José Ezequiel Rojas, tras una serie de disputas e ideas encontradas. Dicho personaje establece ante la sociedad sus ideas y les da un sentido y nombre, creando así dicho partido.

Tal como se mencionó, son muchos los nombres y las etapas por los que pasan estos dos partidos hasta establecer un nombre propio y crear un partido político como tal; sin embargo, la disputa se presenta desde los primeros días, las diferencias en los pensamientos sociales y económicos son los que más han marcado la tendencia de disputa.

En el momento en que llega al poder el Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, Colombia se encontraba inmersa en un conflicto de partidos. Estaba enfrascada en un proceso de violencia entre liberales y conservadores, partidos políticos que habían dejado de lado el debate político dando paso al enfrentamiento armado de sus bases [...] La politización de la población llegó a niveles descomunales, presentándose incluso al interior de las familias, hermanos matándose entre sí por las tendencias políticas. (Rodríguez, 2006, p. 26)

Las diferentes guerras que se desarrollaron y los conflictos que se presentaron solo aumentaban más la brecha social y política presente en la época. Este conflicto traía consigo la aparición de nuevas guerrillas en el espectro social, la desigualdad y las inconformidades para todo el país. Las constantes luchas y la intervención internacional en apoyo a uno de los bandos ocasionaban que la situación se convirtiera en algo insostenible, adicionalmente, la pérdida de Panamá, un año después, terminaría de agravar la situación.

Las relaciones cada día se deterioraban más. Si los liberales se encontraban en el poder permeaban todos los ambientes políticos y limitaban las acciones que podían o no realizar los conservadores, y lo mismo ocurría en caso contrario. En 1946, las elecciones divididas en el Partido Liberal Colombiano, entre Gabriel Turbay y Jorge Eliecer Gaitán, ocasionaron que Mariano Ospina fuera el único candidato conservador que llegara al poder, con la agravante que las cosas se salieron de control en el momento en que fue asesinado Jorge Eliecer Gaitán, el 9 de abril de 1948. Esta fecha es el referente del detonante de una población inconforme con las acciones del Gobierno y las diferentes disputas que se estaban presentando con el denominado *Bogotazo*.

Por otro lado, el incremento de las guerrillas ocasionó que las familias de los campos se desplazaran a la capital en busca de oportunidades que no poseían debido a la disputa entre partidos. Esto llevó a que el 9 de abril de 1948, tras el proceso de inconformidad, las personas atentaran contra Bogotá, con la quema del tranvía y diferentes afectaciones al bien público.

La disputa por el control y el poder continuó a pesar de la muerte de Gaitán. Al no postular otro candidato, el Partido Conservador Colombiano gana las elecciones en 1950 con Laureano Gómez, lo que obliga a los libe-

rales a marcharse de la esfera política pública y trasladarse a las sombras donde trabajan en conjunto con las personas que se encienden inconformes con las decisiones tomadas, creando de esta forma esferas de poder que generan episodios de violencia en diferentes regiones del país.

Es en este proceso social, tras la muerte de Gaitán y los desmanes que se presentan dicho día, que el General Rojas, radicado para la época en Cali, logra frenar las acciones beligerantes que se pretenden presentar en la ciudad. Sin embargo, posteriormente se presentan dos hechos que marcarían las acciones del General Rojas de marchar hacia la capital:

La masacre en la Casa Liberal de Cali y la detención y tortura del industrial Felipe Echavarría Olózaga [...] El segundo hecho, ocurrido bajo el mandato de Urdaneta Arbeláez fue la excusa para llamarlo a calificar servicios por Laureano Gómez y detonante para que este regresara al poder, desplazando al designado lo cual desencadenará en el golpe militar del 13 de junio de 1953. (Rodríguez, 2006, p. 29)

Fueron estos dos episodios nacionales los que marcaron la historia y el progreso de los hechos del General Rojas. Es importante resaltar las acciones internacionales que influyeron en el proceso, debido a que, para la época, los países vecinos tenían una gran injerencia en las decisiones o las acciones que se tomaban dentro del país. En muchas ocasiones, se presentaban donaciones o incluso refugio a los grupos que se estaban creando en el país.

El entorno internacional dificulta la situación que se vivía dentro del país, mientras que en América Latina algunos países estaban dando una vuelta a la izquierda y el comunismo estaba cogiendo fuerza en la región, Colombia se encontraba bajo un Gobierno conservador aliado de EE. UU. y su política internacional.

En este periodo, el mundo se encuentra inmerso en la Guerra Fría que, en su resonancia, ocasiona un conflicto entre las partes y obliga al país a estar involucrado internacionalmente en las acciones que EE. UU. solicita. Por esto, para la época se envía un batallón a la guerra de Corea con el fin de ayudar en el conflicto y mantener la estabilidad internacional.

Se puso a prueba la experiencia adquirida por el Ejército en Corea junto con los aprendizajes en EE. UU., y se propició toda la modernización ideológica,

organizacional, táctica y logística con la nueva dotación armamentística de las FF. MM., incluida la unificación de las Fuerzas en un solo mando, hecho que se produjo en 1952 con la creación del Comando General de las Fuerzas Armadas, adscrito entonces al Ministerio de Guerra. (Gonzales Cepeda, 2017, p. 306)

Desde este momento, la relevancia de las FF. MM. de Colombia es evidente; el papel que desempeña a nivel internacional ayuda a que políticamente las Fuerzas se conviertan en un referente y apoyo incondicional del conflicto.

Así, el ambiente internacional desempeña un papel fundamental en el desarrollo y las actitudes que se toman internamente en el país, las divisiones políticas que se presentaban en el exterior entre EE. UU. y la Unión Soviética se presentan internamente entre los partidos, aquellos a favor de implementar un régimen comunista y aquellos que se encontraban en contra.

Esta fue la vertiente para la creación de grupos fuera de la ley que no se veían representados en la sociedad. Al entender los antecedentes y las acciones que estaban ocurriendo, tanto nacional como internacionalmente, se puede abrir paso al análisis de las FF. MM. en el periodo del General Rojas, como referente de pacificación del país.

Es importante mencionar que, en Colombia, diferentes Gobiernos han buscado alcanzar la paz y neutralizar las olas de violencia y las actuaciones de los diferentes grupos guerrilleros y organizaciones criminales, razón por la cual, el desarrollo de estas tareas ha estado a cargo de las FF. MM. como actor principal de las acciones de control y seguridad del territorio, pues, desde su acción armada orientada a controlar, se ha buscado la estabilidad del país mediante los cambios sustanciales en el desarrollo y la ejecución de políticas de seguridad y estrategias de estabilización social y territorial. Varias de sus propuestas consisten en la creación de estrategias o campañas que tienen como fin sensibilizar a los integrantes de los grupos armados fuera de la ley, para que se desmovilicen (Zuleta, 2020).

Estas campañas inician con el Coronel Álvaro Valencia Tovar tras su arribo de la guerra de Corea (1950-1953), por medio de acciones cívico-militares, que se materializaron en el Plan Lazo (CGFM, 2017), que surge en

1962, bajo la Presidencia de Guillermo León Valencia y el encargado de la implementación y diseño para este momento fue el General Ruiz Novoa. Siguiendo los parámetros dados por el Coronel Valencia, se buscaba un trabajo mancomunado entre la población civil y las FF. MM. para luchar contra la insurgencia creciente en el país (CGFM, 2017).

El Plan Lazo cumplió con ser un mecanismo de control para frenar los movimientos insurreccionales en Colombia. Gracias a esto, se consolidó una serie de hechos políticos y militares que demarcaron la participación del EJC en el mundo político y social como garante de control y estabilidad en Colombia. El Plan Lazo mostró avances en los órdenes: 1) ideológico, dando vía libre al anticomunismo, 2) seguridad y defensa, consolidando el término seguridad interna, y 3) organizativo, con los estudios de nacionalización de la seguridad.

Dicho lo anterior, puede identificarse el Plan Lazo como la primera estrategia conjunta entre civiles y militares orientada al cumplimiento de un objetivo conjunto: la lucha contra los movimientos insurreccionales. Estrategia que manejaron bajo la idea de que el campesinado colombiano retirara su apoyo a estos nuevos grupos insurgentes, lo que mostró el trabajo conjunto entre el Gobierno y el EJC para alcanzar dicho objetivo. Así, se identifica que la implementación del Plan Lazo fue una acción netamente cívico-militar, acción que mostró los primeros acercamientos entre las FF. MM. y la población civil, pues era de carácter urgente gestionar cambios estructurales, no solo en las relaciones entre los partidos políticos y el sector Defensa del país, sino también entre la población, brindándole un papel protagónico al EJC que permitiera consolidar a la institución como un pie de apoyo para el Gobierno y la comunidad.

El objetivo del Plan era unir los objetivos cívicos-militares y el Plan de contrainsurgencia de 1964-66 [con] 10 puntos cubrían el desarrollo de este Plan: Extensión del servicio militar obligatorio. Creación de centros militares de instrucción. Instrucción en guerra de guerrillas. Intensificación de la búsqueda de información. Obligatoriedad de curso de Lanceros para todos los oficiales y suboficiales del Ejército. Intensificación de cursos de tiro con armas cortas. Mejoramiento del enlace entre unidades del Ejército y la Fuerza Aérea. Coordinación de autoridades civiles, militares y políticas. Sustitución

de los puestos fijos por bases móviles de patrullaje. Desarrollo de acción psicológica. (Nieto, 2004, p. 4)

A nivel interno institucional, la consolidación del Plan Lazo trajo consigo una serie de transformaciones en la Fuerza, pues la lucha contraguerrillas consolidada como el nuevo reto de seguridad y estabilidad nacional, los altos mandos de las FF. MM. se volcaron hacia una nueva modalidad de combate.

Es necesario un cambio en la mentalidad militar colombiana. La guerra de guerrillas será una situación que tendremos que afrontar por tiempo impredecible; los procedimientos de combate de la guerra de guerrillas no deben seguir siendo mirados como algo adicional a los de la guerra regular, sino que esa guerra irregular es algo que ha venido a quedarse. (Zalamea, 1962. p. 22)

Adicional, se identifica que con las nuevas necesidades en seguridad y defensa interna trazadas por las FF. MM., se establece que el proceso de transformación militar desde la consolidación del Plan Lazo como respuesta a las principales necesidades de la sociedad, durante este periodo y hasta la actualidad, han estado demarcadas en “establecer una nueva dinámica para el cumplimiento de la función constitucional del Ejército Nacional, que responda a los desafíos propios de su rol dentro del Estado social y democrático de derecho” (Gómez & Correa, 2014, p. 21). Así, “el proceso de transformación en curso se enmarca en fundamentos constitucionales que informan íntegramente la postura del Ejército del futuro” (Gómez & Correa, 2014, p. 21).

De igual forma, con la consolidación del Plan Lazo, ha sido posible conseguir la configuración de la Fuerza, la cual dio como frutos el establecimiento de una serie de lineamientos y objetivos que han acompañado la acción integral de las Fuerzas hasta la actualidad: “contexto operacional, concepto operacional, organización para el combate, despliegue sobre el territorio, modernización, gestión del conocimiento y modelos dinámicos de desarrollo de las funciones de conducción de la guerra” (Gómez & Correa, 2014, p. 21), con lo cual, se realiza un proceso de análisis e investigación que integra “el diseño, la prospectiva, la planeación estratégica por capacidades y presupuestal” (Gómez & Correa, 2014, p. 21) de la consolidación de una fuerza *multimisión* que garantice:

1) optimizar y fortalecer el talento humano como el principal soporte del proceso de transformación; 2) aprovechar las capacidades instaladas de la Fuerza y construir capacidades nuevas; 3) reinventarse, adaptarse, innovar y ser completamente flexibles; 4) anticipar y contrarrestar las amenazas del futuro, sin importar su naturaleza. (Gómez & Correa, 2014, p. 22)

Pues ya no se hablaba del Ejército que actuó solamente en el marco independentista, sino que se requería con urgencia una transformación institucional importante que demarcara las nuevas rutas de acción del EJC que actúe en favor de la comunidad y bajo la dirección de un Gobierno civil y democrático que garantizara estabilidad y control y fuera referente de desarrollo y avance para la nación.

Uno de los hechos que mayor impacto tuvo durante este periodo, caracterizado por la inestabilidad política, ideológica, económica y social, fue la Operación Marquetalia, la cual, en el contexto del Plan Lazo, fue la acción militar con que se evidenciaría no solo ese proceso de transformación y reorganización militar mencionado, sino que, además, permitiría evidenciar los objetivos y los alcances militares que tendría el EJC en pro del control y la seguridad de la nación.

La Operación Soberanía tuvo como objetivo recuperar la región de Marquetalia, desde el 20 enero de 1962. Las razones de la operación militar por parte del EJC se dan a partir de algunos supuestos que responden a los contextos social, económico, ideológico y político de la época. Por un lado, se reconoce la necesidad de mantener la soberanía nacional y, por otro lado, no se permite que existan “repúblicas” autónomas comunistas.

Durante este periodo, se conoció que la zona era operada a partir de centros de entrenamiento militar en Río Chiquito, Palermo (Huila), Ataco (Tolima) y Marquetalia. Hecho de gran preocupación para el Gobierno nacional y las FF. MM., pues esta zona, al igual que otras en el país, contaba con presencia del Estado, y resultaba preocupante que ante el control del Estado con presencia de las FF. MM. se formaran centros de operación que se fortalecían como una amenaza latente a la institucionalidad y la constitucionalidad nacional.

No obstante, los grupos insurgentes habían tomado ventaja sobre estos territorios, pues se hablaba de grupos delincuenciales, bandidos que tenían helicópteros y aeropuertos clandestinos. “El entonces Coronel Matallana, comandante del Batallón Colombia, consideraba que allí estaba el principal centro del movimiento de autodefensa campesina” (Nieto, 2004, p. 6). Adicionalmente, se reconoce que la decisión de atacar la zona de Marquetalia fue también por presiones políticas que pretendían sacar ventaja en términos de tierras y apropiación de territorios en la zona. Así pues, para las organizaciones campesinas de la región, la operación militar no buscaba solamente acabar con las llamadas *repúblicas independientes*, sino también darle mayor poder político a las Fuerzas Armadas.

La Operación Soberanía se inició el 18 de mayo de 1964 y terminó el 22 de junio del mismo año. Solo hasta el 27 de mayo de 1964, 16.000 hombres de las FF. MM. llegaban al cañón del río Atá, denominado La Floresta. Los soldados habían estado en la guerra de Vietnam, Corea y Argelia. Llevaron equipos aéreos que dejaban caer napalm y manipulaban bacterias. El Ejército prometía dinero a cambio de que delataran o entregaran armas. Ningún campesino habló. En Marquetalia solo había 48 combatientes agrarios. (Moreno, 2017, párr. 9)

La Operación Soberanía (Figura 1) no fue solo el hecho que marcó el accionar militar en pro de la estabilidad y el control de los territorios y el respaldo al Gobierno, sino que, además, es uno de los hechos por el que a nivel histórico se conoce el surgimiento del grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), pues si bien la operación se forjó y llevó a cabo con unos ejes de origen y estructura, esta misma consolidaría un cambio abrupto en la composición social y política del país, demarcando de esta manera una diferenciación entre clases e ideologías que cavó una brecha social, económica y política que aún hoy en día está presente en el país.

Así, el Plan Lazo trajo consigo el acercamiento entre el Gobierno nacional, las FF. AA. y la población, pues la consolidación de este como respuesta a las principales necesidades de control y seguridad del Estado no fueron los únicos objetivos propuestos a partir de este plan, ya que el acercamiento militar no estuvo dado únicamente en temas administrativos y



Figura 1. Titular icónico de la ocupación de Marquetalia

Fuente: El Espectador (2014).

políticos, sino que este plan se consolidó como una herramienta fundamentada al desarrollo, ya que por medio de la acción cívico–militar se buscó la colaboración y el reconocimiento de la población con las FF. AA., tratando de mejorar las necesidades más urgentes, las cuales, para la época, se fundamentaron en el desarrollo de infraestructura vial, e institucional con lo que se garantizara una mejor calidad de vida a la población civil, esto fue dado con “la construcción de vías de comunicación y escuelas, la realización de jornadas de salud, entre otras acciones. Quizá lo más importante del plan fue su carácter marcadamente desarrollista” (Nieto, 2004, p. 3).

Tras varios años de violencia y hechos que marcaron la historia nacional con muerte e inestabilidad interna, el General Rojas llega al poder en 1953 como el líder que traería consigo la estabilidad, la recomposición social y el desarrollo del Estado para mitigar los efectos adversos que la lucha bipartidista había traído consigo durante tanto tiempo. “En su apoyo concurrieron las élites partidistas, los militares, la Iglesia católica y los empresarios, unidos en su deseo de que esta fuera una solución para poner fin al caos reinante en el país tras varios años de violencia partidista” (Caicedo et al., 2017, p. 1).

Para esta época, bajo el mando del General Rojas, quien además fue ingeniero civil, el Gobierno con el que se buscó traer paz y estabilidad al conflicto bipartidista estuvo orientado a conseguir cambios estructurales para la sociedad, la economía y la política del país; se buscó hacer reformas sociales en beneficio de quienes tenían menos recursos y por el desarrollo económico y educativo a partir del orden y la estabilidad. Estas metas se fundamentaron a partir de la estimulación del trabajo, el desarrollo de la infraestructura nacional, la asistencia social, la educación y la tecnificación de los procesos productivos, así como la llegada de nuevas tecnologías que permitieron mejorar y optimizar los procesos comunicativos del país. En los aportes más destacados, entre otros, se hallan:

Le dio a la comunidad Wayúu de Riohacha un acueducto. Automatizó la telefonía urbana y rural [...] Fortaleció la educación popular práctica y tecnológica, y la educación rural con nuevas tecnologías agrícolas. Introdujo la televisión en el país [...] Estimuló los programas de las Escuelas Radiofónicas de Sutatenza y la programación de la televisión educativa [...] Creó el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) [...] Auspició la construcción de numerosas obras de infraestructura [...] Impulsó la construcción del Centro Administrativo Nacional, CAN [...] Reconoció los derechos políticos de la mujer, mediante el Acto Legislativo 3 de la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC). (Rodríguez, 2019, párr. 6)

Método

La investigación es cualitativa-descriptiva propias del fenómeno en cuestión, y el contexto resulta ser de relevancia para el desarrollo del análisis de características (Monje, 2011). A la vez, se centra en la búsqueda y la explicación de las características que correspondan (Hernández et al., 2014). Para ello, se implementó la revisión documental crítica analítica de fuentes primarias y secundarias.

Resultados

Ejército Nacional de Colombia: relaciones cívico-militares y partidos políticos en el Frente Nacional

Desde el inicio de su periodo presidencial, Laureano Gómez no tuvo la posibilidad de ejercer su mandato debido a problemas de salud; esto lo obligó a

designar a Roberto Urdaneta Álvarez como presidente encargado. Las diferentes acciones que se presentaban en el país ocasionaron que el 13 de junio de 1953 Laureano Gómez destituyera de su cargo a Urdaneta y, horas más tardes, en un Golpe de Opinión, llegaría al mandato el General Gustavo Rojas Pinilla. Con esto se presentaron cambios radicales dentro de las FF. MM.: las acciones ocasionaron que se rompiera totalmente la neutralidad que poseían, como fuerza de control y contención. Es importante resaltar que tiempo atrás, con la creación del Ministerio de Guerra, se permitió el ingreso de actores del EJC en la vida política.

Por sus más altos dirigentes que pasaron a ocupar cargos como ministros, gobernadores, alcaldes y otros cargos de la administración pública. Ahora estaban dentro del conflicto al lado de las ideas anticomunistas del conservatismo y de sectores liberales, respondiendo a los objetivos de seguridad militar y haciendo el trabajo de contención del campo político del comunismo. (Gonzales, 2017, p. 306)

Esto ocasionó una asignación de oficiales en las diferentes regiones del país. La población civil solicitaba la presencia de los uniformados en los diferentes cargos en la región, ya que estos les garantizaban seguridad y protección dentro de sus tierras. Entre los hechos más relevantes dentro del Gobierno del General Rojas, se encuentran:

La legitimación por parte de la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC) de Laureano Gómez. El cierre del periódico El Siglo. El respaldo de la Iglesia católica al militar presidente. El proceso de pacificación en las regiones rurales de Colombia [...] El establecimiento de los controles a los medios de comunicación. La muerte de estudiantes el 8 y 9 de junio de 1954. La creación de la televisión nacional. La política social de Sendas [...] El cierre de El Tiempo y El Espectador [...] La creación de la Tercera fuerza Pueblo-Fuerzas Armadas. La explosión de camiones cargados con dinamita en el centro de Cali. (Rodríguez, 2006, p. 25-26)

Entre estos hechos, el más relevante es la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC), que permitirá legitimar el Gobierno del General Rojas.

En la constituyente se tomaron tres decisiones fundamentales. En primer término, se designó a los miembros que entrarían a ocupar los cargos de dirección de la Asamblea: presidente, Mariano Ospina Pérez y vicepresi-

dentes, Rafael Azuero Manchola y Abelardo Forero Benavides, uno de los pocos liberales que habían apoyado el proyecto constituyente laureanista. La composición de la mesa directiva de la ANAC pone en evidencia el deseo del Gobierno y en general de los sectores dirigentes de congelar los conflictos interpartidistas, para lograr un consenso en torno al nuevo Gobierno y contener la violencia. La segunda decisión de importancia fue la de entrar a estudiar el proyecto de reforma constitucional elaborado por el Gobierno depuesto. Por último, se brindó todo el apoyo al General Rojas. (Pizarro, 1988, p. 5)

Por medio del Acto Legislativo N.º 1, que declaraba vacante la Presidencia de la República, se designa al General Rojas como presidente para finalizar el periodo que cursaba. Esto determinaba el apoyo por parte del Gobierno conservador de instaurar un Gobierno en manos del General Rojas. Las diferentes acciones legitiman su poder y permiten que actúe de manera autónoma y a criterio, aunque algunas acciones están ligadas a los intereses de los partidos, el presidente tomó sus propias decisiones en ciertos casos y evidenció el interés de generar un cambio en la sociedad.

Las relaciones con EE. UU. se mantuvieron y fortalecieron con el paso de los años, a tal punto que para 1954, se envió al primer grupo de oficiales a realizar el curso de *rangers* en la escuela *Ranger School*. Se crearon diferentes escuelas a lo largo del país como la Escuela de Lanceros de Usaquén, lo que determinaría el proceso de las FF. MM. y avisa a las fuerzas nacionales e internacionales que se buscaba la especialización para dar fin con el conflicto armado interno que estaba surgiendo.

Durante el primer año de Gobierno del General Rojas, las guerrillas se habían desmontado de manera significativa, se presentaba un apoyo por parte del Partido Conservador Colombiano y del Partido Liberal Colombiano en las acciones del Gobierno, que llevó a que la ANAC se reuniera nuevamente para dar una reelección al Gobierno del General Rojas en un segundo periodo presidencial.

La favorabilidad de que gozaba el General Rojas era limitada. Al ser un militar en un cargo como la Presidencia, no era visto con buenos ojos. Sin embargo, realizó cambios significativos en el país, los más relevantes, de infraestructura, como las obras del aeropuerto internacional El Dorado,

el Hospital Militar, el Centro Administrativo Nacional (CAN) y el programa social Sendas. Adicionalmente, se reconoció el derecho al sufragio de la mujer en 1954.

El descontento se vio años después en el momento en que el General Rojas comenzó a tomar sus propias decisiones sin consultar a los partidos políticos. Esto no les gustó a los líderes que veían con gran preocupación la toma de poder que tenía para la época el presidente. Para la llegada de la segunda Asamblea, el General Rojas no contaba con el apoyo de gran parte de la población y de los agentes políticos, lo que obligó a intentar ingresar a la Asamblea un número significativo de agentes militares para que votaran a favor de su reelección, hecho que terminó por romper los lazos con el Partido Conservador Colombiano y el Partido Liberal Colombiano y la oposición de dichas acciones.

Estos hechos ocasionaron que ambos partidos realizaran una alianza para tener un mandato intercalado en el cual se podrían liderar las esferas políticas de manera equitativa y, de esta forma, se retiraría al General Rojas del poder.

Las acciones que tomó el General Rojas al finalizar su mandato ocasionaron el descontento de la población y lo obligaron a retirarse voluntariamente del cargo y entregarlo a la Junta Militar. Esto se vio marcado por las acciones conocidas como *Jornadas de mayo*. Los hechos se presentaron debido a las protestas estudiantiles del momento. Los estudiantes, inconformes por las constantes represiones en las grandes capitales, decidieron salir a protestar contra el Gobierno. Las represalias no se hicieron esperar y se presentaron de manera hostil, lo que ocasionó que los diferentes sectores del país se unieran en una protesta global que obligaría al General Rojas, el 10 de mayo de 1957, a retirarse del cargo y exiliarse fuera del país.

A pesar de que el General Rojas sale del poder, las relaciones entre los militares y los partidos políticos se mantuvieron de manera formidable. El proceso de cambio que realizó el General Rojas con la Policía y su despolitización permitió que tanto las FF. MM. como la Policía pudieran generar una buena relación cargada de unas obligaciones claras, que no permitían que se generaran acciones beligerantes.

Al entender y analizar el rol de la parte militar en el Gobierno del General Rojas, se evidencia su favorabilidad y participación clave. Sin embargo, esto no determinó el proceso que se llevó a cabo ni limitó las acciones que se desarrollaron; al contrario, se evidenció que en todo momento se procuró recuperar lo que no se había podido desarrollar en los últimos años y se logró un avance significativo en la sociedad y en el aspecto político, ya que, gracias a la llegada al poder del General Rojas se logró una alianza bipartidista que cambiaría el rumbo del país.

Es importante resaltar que, a pesar de que el General Rojas entregó el poder de manera voluntaria y pacífica para abrir paso a una nueva era de apoyo entre partidos, muchos de sus copartidarios se encontraron descontentos por la decisión tomada, principalmente, porque no quería volver a ser solo agentes de control sin tener injerencia en las decisiones de seguridad que se tomaran dentro del país, ser relegados a cargos meramente militares en los cuales no tuvieran posibilidad de avanzar o tener una gran representación dentro del país. Se presentaron diferentes disputas entre las partes al momento de intentar conciliar las acciones, sin embargo, las elecciones siguieron su rumbo y a pesar de los constantes rumores de golpe de Estado, las relaciones se fueron mejorando entre los dirigentes políticos y las FF. MM.

Es así como la Junta Militar que quedó a cargo del poder se vio obligada a cumplir diferentes roles en la sociedad, siguiendo los lineamientos que había dejado su presidente, ahora exiliado. Esto implicó:

Las dos tareas fundamentales de la Junta Militar fueron generar un proceso de transición democrática donde se designará por vía electoral al nuevo presidente de Colombia, y consolidar una ruta política con la cual se superarán los actos violentos de nuevo existentes en el país. (Nieto, 2010, p. 5)

La Junta tenía la responsabilidad de guiar las elecciones que se presentarían un año después en el país, controlar las guerrillas que estaba resurgiendo en la capital y mantener una estabilidad entre las FF. MM. y los partidos políticos. Uno de los mayores desafíos constaba en mantener a raya los grupos fuera de la ley que veían cómo volvían los desmovilizados a sus filas.

Mientras el país se centraba en controlar las amenazas internas, continuar con la especialización de los oficiales con la ayuda de EE. UU. y su financiamiento no solo monetariamente, sino en armamento y equipo, la creación y alianza de los partidos, existía un grupo de oficiales que junto con algunos políticos de cabecera estaban planeando un golpe antes de las elecciones.

La Operación Cobra contó con el apoyo de una serie de políticos de los departamentos de Boyacá, Santander, Norte de Santander, Cundinamarca y Tolima; estos, bajo la coordinación de diferentes oficiales de alto rango de las Fuerzas Armadas llevarían a cabo la intentona de golpe. El fin último de la "Operación" era conformar una nueva Junta Militar para que coordinara los destinos del país. La nueva Junta estaría integrada por el coronel Quintín Gustavo Gómez, director de la Policía Nacional, el coronel Alberto Pawlles, comandante de la Fuerza Aérea, y el coronel Luis María González, jefe civil y militar de Boyacá. (Nieto, 2010, p. 6)

Dicha operación no tuvo los resultados que se esperaban. Solo demostraba el peligro inminente que representaban las FF. MM. por tener la capacidad de dar un golpe en cualquier momento, lo que llevó al involucramiento de los partidos políticos y los obligó a reaccionar al respecto.

Con las nuevas elecciones, llega al poder Alberto Lleras Camargo por el Partido Liberal Colombiano y es así como se inicia el denominado *Frente Nacional*. En este se desarrollan diferentes modificaciones al cuerpo armado, dichas reformas consistían en subordinación política al establecimiento y autonomía en el arte militar (Pérez, 2011). El deber ser del EJC se determinó en las acciones que debían tener las FF. MM. como institución, lo que obligó a la redefinición de institución como un agente político, institucional, doctrinario, desde la política internacional misma (Nieto, 2010).

Es así como entra un periodo de reforma política en que se busca la paz en Colombia y el poder enfocarse en los aspectos relevantes para el país. Se determina el nuevo rol de las Fuerzas Armadas; así, los militares participarían como garantes de la hegemonía política del pacto bipartidista. "No habrá un ejército de partido ni una guardia pretoriana al servicio de cualquier Cesar Tropical", sostuvo el General Ruiz Novoa como nuevo comandante del EJC en 1958 (Nieto, 2010). Esto generaba un estatus dentro de las FF. MM. y

determinaba su independencia de los partidos y de las acciones que estos quisieran tomar en contra de los otros al momento de estar en el Gobierno. El cambio de estatus y el cambio político auguraba para las FF. MM. la posibilidad de crear una doctrina militar autónoma que permitiera la buena gestión dentro del país, iniciando por el proceso de las contraaguerrillas.

Impacto de las relaciones cívico-militares y los partidos políticos durante el Frente Nacional

Como se mencionó, el Frente Nacional fue un acuerdo bipartidista entre el Partido Liberal Colombiano y el Partido Conservador Colombiano. Ambos partidos, tras el ascenso al poder y los diferentes conflictos que tuvieron con el gobierno del General Rojas, determinaron que la mejor solución para poder quitar del poder a dicho mandatario era la unión de ambos. Es así como en 1956 se firman los acuerdos de Benidorm. “Los lineamientos básicos mediante los cuales se dejaron consignados los postulados que regirían el funcionamiento del Frente Nacional en Colombia, quedaron consignados en dos acuerdos: Benidorm y Sitges” (Nieto, 2010, p. 7), en los que se pueden reconocer los procesos de desarrollo de la coalición bipartidista.

Este acuerdo marcó una coalición por el mismo objetivo: conseguir la paz y el poder en Colombia. Un año después, se firmó el acuerdo de Sitges en que se plantea en la práctica:

paridad (equilibrio de los partidos en los cargos públicos), plebiscito nacional, carrera administrativa para los empleados públicos, representación proporcional de los partidos en la composición del gabinete ministerial, reestructuración de las fuerzas armadas y transitoriedad del sistema del Frente Nacional. (Nieto, 2010, p. 9)

De esta forma, se establecen unos criterios propios y se determinan los objetivos políticos y cómo estos serían equilibrados al ser elegido el primer presidente, en 1958.

Inicialmente, se tenía la idea de que este proceso llegaría hasta 1968, lo que se amplió hasta 1974. Sin embargo, se siguieron utilizando algunas reformas. Entre los acuerdos más relevantes en su momento y clave para mantener el acuerdo estaban otorgar una amplia participación en los gabi-

netes del Gobierno al partido opositor, razón por la que en 1968 se disolvió por completo el acuerdo en su totalidad.

Esta alianza obligó a que otros partidos tuvieran que tomar medidas drásticas si querían entrar en las organizaciones políticas o ejercer un cargo como tal, para esto los partidos tenían que incluirse en uno de los dos campos de la política y desde ahí poner sus votos y alcanzar algún cargo. Una de las consecuencias de este hecho fue la incapacidad de los partidos alternos de llegar a la Presidencia, a pesar de que era legítimo presentarse como un partido diferencial, las posibilidades de ganarle al Frente Nacional eran limitadas. En 1962, cuando se postuló el General Rojas independientemente por su partido político ANAPO contra Misael Pastrana Borrero, se obtuvo una votación muy alta, pero no fue suficiente para alcanzar la Presidencia, esto ocasionó que la ANAPO viera sus intenciones políticas frustradas y tomara la decisión de optar por una alternativa radical, creando así el Movimiento 19 de abril (M-19).

Por otro lado, para entender cómo se da el proceso de las FF. MM. dentro del Frente Nacional es importante dividir los periodos presidenciales que se desarrollaron y las acciones más relevantes que se presentaron dentro de estos en diferentes aspectos.

En primer lugar, el periodo de Alberto Lleras Camargo (1958-1962), al ser el primer presidente electo después del retiro del General Rojas, tuvo grandes desafíos de reformas institucionales, sociales y económicas. Para el momento, el país no se encontraba en las mejores condiciones y los diferentes sectores exigían reformas constitucionales que garantizaran los derechos, principalmente, los estudiantiles y los agrarios. Es en este periodo cuando se establece la industrialización por ayuda internacional, lo que incrementó la deuda exterior del país para tratar de subsanar las condiciones que se estaban presentando. De igual manera, se trató de mejorar las condiciones agropecuarias, reformando sus procesos y accesos.

En la parte militar, el Gobierno se vio en la obligación de mantener buenas relaciones con las FF. MM. Se determinaron los sueldos que tendrían las personas pertenecientes al régimen del Ministerio de Guerra (Decreto 0094 de 1958). No obstante, las reformas fueron mínimas en la parte militar,

debido a que se enfoca en las FF. MM. al proceso de control de los grupos insurgentes, lo que los llevó a especializar a los mismos en un ambiente internacional de la mano de EE. UU. Adicionalmente:

El Gobierno de Lleras optó por dos estrategias políticas para restablecer el control social y político y así recuperar el prestigio perdido de los partidos políticos: la rehabilitación y la amnistía de los grupos armados que estuvieran dispuestos a deponer las armas. (Nieto, 2010, p. 10)

Esta comisión partió de la amnistía a las personas que se quisieran incluir al proceso. El proceso no perduró durante todo el Gobierno y se tomaron otras iniciativas, como implementar recompensas para obtener conocimiento del lugar donde se encontraban los delincuentes y se les permitió a las FF. MM. y a la Policía la captura de dichos sujetos.

Otro aspecto para resaltar corresponde a la Doctrina Lleras: se estipulaba el papel que debían ejercer las FF. MM. dentro del Gobierno aludiendo a que habían jurado defender a su patria, de esta forma, “se les exigió someterse al poder civil y al Estado, brindándoles prerrogativas ante la concesión de niveles de autonomía frente al control del orden público” (Nieto, 2010, p. 10). Esto permitió que se calmaran las atribuciones autónomas que podían realizar los militares en temas políticos y permitió enfocarse en otros aspectos, tales como el servicio militar obligatorio. Esto causó gran revuelo en la sociedad debido a las pocas garantías económicas que se tenían en el proceso, pese a que se pretendía que posteriormente de presentado se mejoraran las condiciones y la calidad de vida de las personas. Esto no era rentable principalmente para los campesinos que no veían otro ingreso más que el del trabajo diario de sus tierras, y retirarse durante 18 meses no presentaba gran beneficio.

En cuanto a los aspectos legales, se da el Decreto 1750 del 18 julio de 1960 sobre reorganización de la carrera de suboficiales, que permitió crear y establecer la parte militar como un agente profesional ante las necesidades del Estado y un estatus dentro de la organización a partir de los méritos y los beneficios que fueran cultivando los oficiales dentro de la institución.

Otra de las importantes novedades en la estructura organizativa dentro de las Fuerzas Armadas fue el Consejo Superior de la Defensa Nacional (CSDN)

creado en febrero de 1960. Su función principal era asesorar al Gobierno y colaborar en el estudio y preparación de las medidas necesarias para garantizar la defensa y la seguridad de la nación. Del mismo modo se planteó que fuera un órgano asesor del Ministerio de Guerra. (Nieto, 2010, p. 11)

Con esto se determinó la importancia de la participación militar en las decisiones del Estado y se les brindó un espacio clave para poder desarrollar a cabalidad las decisiones y las sugerencias que estos podían tener, todo en un ambiente controlado y establecido para ello. Con esto se limitaba la posibilidad de crear nuevos grupos de rebelión contra los Gobiernos.

El segundo periodo, de Guillermo León Valencia (1962-1966), se siguió bajo los lineamientos estipulados por Lleras en la parte económica, se intensificó la construcción de viviendas, la electrificación rural y aumentó la exportación de petróleo y café. En la parte militar, para detener los movimientos insurgentes, se realizaron diferentes bombardeos a Marquetalia, lo que daría origen a las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC). Esto sería determinante para las FF. MM., ya que surgiría de uno de los grupos fuera de la ley más grandes que tendría Colombia.

Por otro lado, se desarrolló un proceso de publicidad y propaganda con el cual se buscó ejercer presión en los guerrilleros para que se desmovilizaran y entraran en los programas del Gobierno; adicionalmente, se instaura una serie de bandoleros dentro de las filas de las FARC que hacían las veces de infiltrados en la organización y ayudaban a erradicar los grupos fuera de la ley, desde adentro.

Esto determinó el camino de las acciones que se desarrollarían posteriormente, a pesar de que se tenía una política de mano dura y de acabar radicalmente con las acciones de las FARC y los diferentes grupos fuera de la ley, las tácticas de propaganda negra no fueron suficientes para frenar el proceso de crecimiento de los grupos; estos crearon métodos de combate que ayudaban a delimitar las acciones del Gobierno.

Para la época, las intenciones de la Presidencia de la República se encontraban principalmente en la parte económica e internacional del país, lo que no permitió un enfoque total en las acciones militares debidas para el momento.

Este proceso trajo consigo que la población civil tomara las armas por su cuenta, el proceso de infiltrar población civil para que atacara los grupos fuera de la ley creció al punto de crear las denominadas *autodefensas*, cuyos principios fueron:

Vigilancia total y continua [...] sistema de alarma oportuna para que la población haga saber a todos los habitantes la presencia de extraños [...] que en sus filas exista personal reservista de primera clase, la necesidad de homogeneidad de operatividad militar, la consolidación del sistema de acción comunal y la unidad de pensamiento y coordinación entre autoridades civiles, militares y eclesiásticas. (Nieto, 2010, p. 14)

Estas, posteriormente, representarían un problema para el EJC, pero en principio se determinó crear una conciencia cívico-militar que permitiera erradicar un problema en conjunto correspondiente a la influencia de los grupos fuera de la ley. Los planes de contrainsurgencias y cívico-militares pretendían de este modo establecer un perímetro manejado por el Gobierno, pero con ayuda de ambas partes para ejercer un control efectivo en todo el territorio nacional. Cabe resaltar que, durante este periodo presidencial, en 1963, “se inician en la Escuela [militar] los estudios universitarios, con las Facultades de Economía, Ingeniería y Derecho Internacional y Diplomacia, impartidas por otra Universidad en las instalaciones de la Escuela Militar” (ESMIC, 2020), siendo de esta forma los primeros indicios de profesionalización en el arma adicional de las partes militares; es decir, se comienza a diferenciar entre el área militar y las carreras complementarias. Aunque, para la época eran cursos cortos, se considera como un paso fundamental en la especialización y la formación de los futuros oficiales.

En tercer lugar, en el periodo de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), caracterizado por la modernización del Estado, con nuevos rumbos en las políticas económicas para el afianzamiento en el desarrollo del país, se desarrolló una reforma agraria que trajo consigo grandes beneficios para la población sin poner en riesgo los grandes latifundios que se tenían en el país. Las acciones que se dieron por parte del Ministerio de Guerra correspondieron principalmente a:

Costos de nómina de las fuerzas públicas, investigaciones contra algunos militares por el asesinato de campesinos, la situación de orden público en

diferentes regiones de Colombia y documentos relacionados con la necesidad de algunos políticos de contar con guardias privados por amenazas de muerte. (Ariza, 2018, párr. 6)

Estos fueron los principales aspectos que se manejaron por parte del Gobierno de Lleras Restrepo frente al Ministerio de Guerra. Las relaciones se mantuvieron estables y no ejercieron cambios significativos. Es importante resaltar que las FARC estaban creciendo de manera exponencial dentro de las selvas del país.

Finalmente, el cuarto periodo, de Misael Pastrana Borrero (1970-1974). Durante este periodo, se presentaron cambios significativos que marcaron el proceso y el final del Frente Nacional. La inconformidad de los partidos aliados ocasionó que se crearan nuevas guerrillas que afectarían la tranquilidad y la paz del país y a su vez hiciera cuestionar el proceso que se estaba llevando a cabo en su momento.

El último presidente del Frente Nacional debió afrontar serios problemas de orden público por las acusaciones de fraude electoral frente a la ANAPO. La derrota de este movimiento hizo prosperar el M-19, uno de sus sectores más radicales de este partido, conformado esencialmente por estudiantes universitarios y obreros, decide integrar un grupo armado para intentar tomar el poder por la fuerza. (Cruz, 2011, p. 55)

Esto ocasionó que el periodo presidencial de Misael Pastrana estuviera permeado por los escándalos y las inconformidades de los diferentes grupos de la región, por lo cambios drásticos que realizó dicho presidente al eliminar y modificar la mayor parte de las reformas que había realizado Lleras Camargo en su momento.

Esto evidenció el debilitamiento del Frente Nacional y la poca cohesión entre ellos. La eliminación de reformas clave ocasionó las revueltas por parte de los grupos agrarios y estudiantiles. Adicionalmente, se comenzó a hablar de la justicia penal militar y las acciones que se estaban tomando para juzgar a los militares de los actores cometidos. Es en este punto donde se denuncian los concejos verbales que “coadyuvaron para que el derecho inalienable de defensa se convirtiera, en la práctica, en un principio democrático ‘negociable’, cuando no ‘inexistente’, a cambio de resultados efectivos” (Perdomo, 2010, p. 99). Dichos concejos correspondían a grupos donde se

juzgaba sin ningún reglamento o atención externa a la penal militar a los miembros de las FF. AA. Se determinaban de esta manera las condiciones, la sentencia y la duración de este. Esto no permitía tener garantías acerca de las acciones o las denuncias que eran presentadas y no se tenía un conocimiento clave de que realmente se estuviera presentando un juicio.

Las diferentes acciones y problemas que surgieron durante el Gobierno dieron como resultado el análisis para mejorar las condiciones internas que se presentaban en la justicia penal militar, cómo se juzga y quién regula y controla. La injerencia de más entidades estatales dentro de la organización se volvió evidente y se vio la necesidad de analizar los casos que se tenían como finalizados. El proceso trajo consigo disgusto por parte de la población militar y la población de los partidos políticos. El Gobierno había demostrado que el Frente Nacional no había cumplido con su objetivo de traer paz, simplemente había logrado crear una serie de normas que se fueron derogando o modificando con el cambio de presidentes, a pesar de que se buscó una coalición, no existía realmente una unidad entre las partes.

Con esto se evidencia que el periodo presidencial que más injerencia y apoyo con las FF. MM. presentó durante el Frente Nacional fue el de Alberto Lleras Camargo, quien realizó una serie de reformas y organizó las FF. MM. a tal punto que les brindó una identidad y un sentido clave en las acciones que debían tomar en el país. Guillermo León Valencia se presenta como una continuidad de los procesos. A pesar de que ambos tenían objetivos políticos completamente diferentes, ambos les brindaron a las FF. MM. un mecanismo de participación y representación, lo que les ayudó a crecer como institución y sentirse integrados y representados dentro del Gobierno colombiano. En los últimos dos periodos de Gobierno mencionados no se evidenció un gran progreso para mejorar la institución y, por el contrario, se crearon altercados con las FF. MM. para tratar de solventar los problemas internos.

Conclusiones

El Frente Nacional surge como la posibilidad de una coalición entre partidos para gestionar y realizar sus actividades en un periodo definido, con el fin de terminar con un tiempo de desigualdad y conflicto que no había permitido avanzar al país. Esto se desarrolló a partir de la creación de coali-

ciones y alianzas que permitieron resolver y mejorar las condiciones del país de acuerdo con la corriente política en la que se encontraban en dicho momento y las necesidades que tenía la comunidad. Durante el proceso, existen diferentes actores que intervinieron, entre los cuales están las FF. AA. y el desarrollo y el sostenimiento del poder en la época. Después de la llegada al poder del General Rojas por un vacío institucional, las FF. MM. demostraron tener la capacidad de generar orden y control social, algo que no se veía en el país en los últimos años. Esto permitió generar un vínculo con los partidos políticos y crear alianzas que posteriormente ayudarían de manera favorable a todas las partes.

A raíz de lo anterior, surgen las preguntas: ¿cuál es la relación cívico-militar que se presenta durante el Frente Nacional? Y, en general, ¿cuál es el papel que desempeñan las FF. MM. en todo este proceso? El rol que juega la parte militar en dicho proceso fue determinante para la estabilidad de este. No hay que olvidar que, como se expuso, en la cadena de mando las FF. MM. actúan bajo las órdenes del Gobierno de turno. Por lo que, al ser una Fuerza en conjunto e intercalada se podrían presentar diferencias con la oposición por los cambios que se quería realizar. Entonces, al tener una fuerza de control dominante se podía tener cierta tranquilidad de que no se presentaría un golpe de Estado o se frenarían las acciones que se querían realizar. Es así como las FF. MM. jugaron un rol fundamental en el proceso, al punto de ser determinante en los desarrollos social, cultural, económico y político del país.

Por otro lado, se evidencia que las relaciones cívico-militares durante el Frente Nacional se encontraban en una trasmutación; estas no se pueden adaptar solo a una teoría de profesionalización o presión debido a que las condiciones en las que se presentaron determinaban el cambio de una a la otra. Sin embargo, es fundamental resaltar que, durante el proceso de trasmutación, no se presentó un quiebre o rompimiento de esta, aunque en cierto periodo se vio en peligro, pero las relaciones se mantuvieron y fortalecieron con el tiempo.

El papel que desempeñan, de esta manera, las FF. MM. en el proceso es de vital importancia. Se pudo evidenciar que sin la llegada al poder del

General Rojas los partidos políticos no se hubieran puesto de acuerdo para coordinar y realizar una alianza en pro del país. Cabe resaltar que el periodo del General Rojas es uno de los más significativos a nivel infraestructura y de orden en el país, los logros que se obtuvieron en los primeros años de Gobierno marcaron una tendencia que ayudaría a que los futuros Gobiernos pudieran realizar las actividades deseadas.

También, las FF. MM. desempeñaron un papel de acompañamiento y soporte al Estado. El papel deja de estar enfocado en los partidos políticos y aumenta su capacidad de acción y de respuesta a los problemas. Este papel se presenta tanto en forma de soporte militar como estratégico. Se mejoran los lazos y se elimina la dependencia de los intereses políticos individualistas.

Finalmente, puede concluirse que, aunque fue una coalición que permitió terminar con la guerra que cobraba la vida a los miembros de los partidos, el Frente Nacional no dio los resultados esperados, por la prevalencia de los intereses individualistas. En todo caso, fue un primer paso por el cambio político y mejorar acciones a futuro.

Referencias

- Ariza Martínez, J.S. (2018). *Carlos Lleras Restrepo*. Archivo. Banco de la República de Colombia. <https://tinyurl.com/448k6kxe>
- Caicedo, A.M., Pantoja, R.O., & Vosmediano, I.V. (2017). Regímenes y sistemas políticos colombianos II. Frente Nacional. Escuela Superior de Administración Pública. <https://tinyurl.com/yjffjzbs>
- Ciro Gómez, A. R., & Correa Henao, M. (2014). Transformación estructural del Ejército colombiano. Construcción de escenarios futuros. *Revista Científica General José María Córdova*, 12(13), 19-88. <https://doi.org/10.21830/19006586.155>
- CGFM. (2017). *Plan Lazo*. FF. MM. de Colombia. <https://www.cgfm.mil.co/multimedia>
- Cruz Góngora, J.R. (2011). El frente nacional en Colombia y su relación con el desarrollo empresarial. [Tesis de grado], Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. <https://tinyurl.com/22ud345a>
- El Espectador. (2014). La toma de la Región de Marquetalia por el Ejército. <https://tinyurl.com/2s32z2aa>

- Llano Isaza, R. (2009). *Historia resumida del partido liberal colombiano*. Partido Liberal Colombiano. <https://n9.cl/5rqkx>
- Moreno Mancera, J. (2014). Relaciones cívico-militares en Colombia: supremacía y control de los partidos políticos sobre la organización militar. *Revista Científica General José María Córdova*, 12(13), 333-352. <https://doi.org/10.21830/19006586.166>
- Moreno, N.P. (2017). Operación Marquetalia, 53 años de un mito fundacional. *Los libros de la paz, periódico El Espectador*. <https://tinyurl.com/5dyw67pw>
- Nieto Ortiz, P. A. (2004). *El Plan Lazo y el ataque a la "república independiente" de Marquetalia: La puesta en marcha de la doctrina contrainsurgente del Ejército de Colombia 1962-1966*. Universidad Nacional de Colombia.
- Nieto Ortiz, P.A. (2010). ¿Subordinación o autonomía?: el Ejército Colombiano, su relación política con el gobierno civil y su configuración en la violencia, 1953-1965. [Tesis de grado], UN. <http://www.bdigital.unal.edu.co/2797/1/468293.2010.pdf>
- Perdomo Chamucero, M.P. (2010). *De la violencia al frente nacional: evolución de la justicia penal militar como instrumento de represión política y sanción de la protesta social*. [Trabajo de Grado]. UN. <http://bdigital.unal.edu.co/3866/18/6699041.2010.pdf>
- Pizarro Leongómez, E. (1988). La profesionalización militar en Colombia (III): Los regímenes militares (1953-1958). *Análisis Político (3)*. <https://tinyurl.com/ya4395jr>
- Rodríguez, D. (2019). *Dictadura ¿buena o mala para Colombia?* Erepublik. <https://www.erepublik.com/en/article/2512250>
- Rodríguez Durán, R.F. (2006). Rojas Pinilla ¿un dictador? De la dictadura positiva a la dictadura negativa. [Trabajo de grado], Universidad Colegio Mayor

Síntesis histórica del reclutamiento en el Ejército Nacional de Colombia (1519-2019)*

4

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289640243.04>

Marcos Andrés Cristancho Acosta

Gustavo Ernesto Altamar Laiseca

Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

Resumen. Este capítulo describe el reclutamiento militar en Colombia, desde la recluta en España en el siglo XIII, hasta 2019, claro está sin la pretensión de exhaustividad, aunque abarcando cuatro ejes temáticos: 1) antecedentes del reclutamiento en el Ejército Nacional de Colombia, Conquista-Independencia (1519-1819), que parte del reclutamiento de levas en España para su destino a América; 2) conformación de la recluta desde la Independencia hasta la Constitución Política de 1886 en la que se advierten visos de derechos humanos; 3) reclutamiento a partir de la Constitución Política de 1991, y 4) pros y contras del reclutamiento en el marco contemporáneo y objeciones de los jóvenes para evadir el servicio militar obligatorio. Se concluye que no existen razones valederas para evadirlo, salvo en casos excepcionales que señala la Ley 48 de 1993.

Palabras clave: Ejército Nacional de Colombia; historia; reclutamiento militar; soldado

* Capítulo de libro resultado del proyecto de investigación "Narrativa histórica del reclutamiento en el EJC: estudio comparativo. (1519-2019)", del Grupo de Investigación en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", código COL0082556 de MinCiencias. Los puntos de vista y los resultados de este artículo pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Marcos Andrés Cristancho Acosta

Magíster en Historia Militar y Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia.

Gustavo Ernesto Altamar Laiseca

Doctorado en Educación, Universidad Cuauhtemoc, México. Maestría en Historia, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Historiador, Universidad del Rosario, Colombia. Especialista en Informática y Multimedia, Universidad de los Libertadores, Colombia. Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria, Universidad La Gran Colombia.

Citación APA: Cristancho Acosta, M. A., & Altamar Laiseca, G. E. (2024). Síntesis histórica del reclutamiento en el Ejército Nacional de Colombia (1519-2019). En J. O. Duque López, & A. Yate Arévalo (Eds.), *Transformaciones del Ejército Nacional de Colombia. Hitos sociales, políticos y estratégicos* (pp. 85-134). Sello Editorial ESMIC. <https://doi.org/10.21830/9786289640243.04>

Transformaciones del Ejército Nacional de Colombia.

Hitos sociales, políticos y estratégicos

ISBN impreso: 978-628-96402-3-6

ISBN digital: 978-628-96402-4-3

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289640243>

Colección Ciencias Militares

Serie Respice Militia (Investigación formativa)

Sello Editorial Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Bogotá, D.C., Colombia

2024



Introducción

En primer lugar, uno de los motivos que llevaron a la realización del presente trabajo fue conocer cómo se originó y ha venido evolucionando el proceso de reclutamiento para la prestación del servicio militar obligatorio, hoy vigente en Colombia, para lo cual se acudió a fuentes impresas y digitales, cuyos autores tuvieran confiabilidad. Por consiguiente, la investigación puede considerarse como histórica, desde un enfoque cualitativo.

En segundo lugar, se busca comprobar que en la actual legislación nacional que rige el reclutamiento se han tenido en cuenta los derechos humanos y normas internacionales incluidas en la normatividad de Colombia respecto del tema, donde existen claras especificaciones sobre excepciones, por lo cual no existen razones que justifiquen la negativa de algunos jóvenes para evadir esta obligación.

El abordaje de las diferentes fuentes, la lectura y el análisis de estas han dado como resultado que el proceso de reclutamiento desde la Península no fue fácil y la urgencia de enviar tropas para asegurar las posesiones de la Corona en las tierras recién descubiertas obligó a traer hombres de dudosa procedencia moral, lo cual, afortunadamente, no fue heredado por los soldados criollos, donde prevaleció aun en la Independencia, por el sistema de color.

- El documento está lejos de ser exhaustivo, por lo que ha sido desarrollado con temas muy puntuales omitiendo el relato de batallas u otros enfrentamientos. Por lo tanto, se trata solo de apuntes basados en fuentes documentales sobre las cuales se realizó una rigurosa clasificación, así como un estricto respeto de lo escrito por los autores referenciados en este documento quienes por su conocimiento y consulta con otras fuentes, evitando de las mismas el parafraseo que pudiera dar lugar a una interpretación errónea de lo que el autor investigó y quiso dejar escrito en su obra. Estas fuentes permitieron el desarrollo de los siguientes objetivos:
- Describir los antecedentes del reclutamiento para el Ejército Nacional de Colombia (EJC), desde la Conquista hasta la Independencia (1519-1819). Con base en fuentes escritas por

historiadores españoles que a la vez se sirvieron de documentos originales de los Archivos de Sevilla (Archivo General de Indias), entre otros, y que dan fe de cómo los mismos capitanes encargados del reclutamiento no tuvieron otra opción que reclutar levás forzosas, como entonces se designaba al reclutamiento de hombres, (palabra actualmente en desuso para el reclutamiento), extrayéndolos de las cárceles o de otros sectores de población de muy baja categoría social y moral.

- Describir la conformación de la recluta desde la Independencia hasta la Constitución de 1991. Durante la Colonia, se siguieron las mismas costumbres traídas de España, y el reclutamiento demostró un fuerte racismo, ya que se prefería al soldado venido de la Península o de descendencia de ese país, ya que la urgencia de engrosar las filas del EJC obligó a acudir a población mestiza o a esclavos libertos, conformándose de esta manera una mezcla de colores y de razas.
- Señalar los cambios en el proceso de reclutamiento desde la Constitución Política de 1991. Un extenso recorrido en la línea del tiempo, pasando por la cruenta guerra de los Mil Días, el conflicto Colombo-Peruano y la participación del Batallón Colombia en la guerra de Corea, con una breve mención sobre el conflicto armado interno, lo cual, por otra parte, demandaría más espacio de lo permitido. Igualmente, se acudió a la legislación nacional o institucional, donde se tuvo en cuenta cómo en la actualidad prevalecen los derechos humanos y el respeto por la dignidad y creencias del personal reclutado. Finalmente, se llega al último objetivo:
- Identificar los pros y contras del reclutamiento en el marco contemporáneo, donde se analizan las objeciones que algunos jóvenes presentan para evadir el servicio militar obligatorio, llegando a la conclusión de que no existen razones valederas para evadirlo, salvo en casos excepcionales que señala la Ley 48 de 1993. Por lo tanto, objeciones de conciencia basadas en creencias religiosas, entre otras, no tiene asidero legal.

En correspondencia con lo anterior, se aborda la problemática: en lo que respecta al servicio militar obligatorio, antes de la Independencia, este seguía las leyes y otros instrumentos de la Corona española. Posteriormente, y durante largos años, el Ejército (Nueva Granada), siguió la costumbre, con algunas modificaciones.

Desde la Constitución de 1886 se le ha atribuido carácter obligatorio a la prestación del servicio militar en Colombia [...] En términos generales, tal ley estableció que todo varón colombiano estaba obligado a inscribirse para la prestación del servicio militar obligatorio, requisito sin el que no le sería posible formular solicitudes de exención o aplazamiento (artículo 3.º). (Defensoría del Pueblo, 2014, p. 15)

Por lo suyo, la Constitución Política de Colombia (CPC), 1991, en los artículo 216 y 217 establece que:

[Artículo 216] Todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la independencia nacional y las instituciones públicas. La Ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen del servicio militar y las prerrogativas por la prestación de este.

[Artículo 217] La Nación tendrá para su defensa unas FF. MM. permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las FF. MM. tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (CPC, 1991)

Asimismo, la Ley 1861 de 2017 estipula, en el artículo 4, que:

El servicio militar obligatorio es un deber constitucional dirigido a todos los colombianos de servir a la patria, que nace al momento de cumplir su mayoría edad para contribuir y alcanzar los fines del Estado encomendados a la fuerza pública. Todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan, para defender la independencia nacional, y las instituciones públicas con los beneficios y exclusiones que establece la presente ley, salvo para quienes ejerzan el derecho fundamental a la objeción de conciencia. (Ley 1861 de 2017)

El problema consiste en que, desde hace bastantes años, diversos sectores de la sociedad, así como publicaciones de la academia y analistas se han opuesto a que los jóvenes, al cumplir su mayoría de edad, presten sus servicios a la patria, con pretextos como la objeción de conciencia, especial-

mente por cuestiones religiosas, de violación a los derechos humanos o que otros países han suprimido esta obligación. Esto indica un claro desconocimiento de varios aspectos. En primer lugar, la situación de orden público en el país que requiere de un pie de fuerza excelentemente preparado para su seguridad y defensa, algo que, a otros países, como Costa Rica y Panamá, no les es necesario. En segundo lugar, las FF. MM. se ciñen estrictamente al cuerpo normativo que regula el reclutamiento. Finalmente, los detractores olvidan la historia militar del país y su larga tradición en pro del sistema político caracterizado por ser eminentemente democrático. Esto se debe al “escaso desarrollo de la sociología en nuestro país y las circunstancias lógicas de un país en guerra que han afectado de manera particular las investigaciones referidas a la institución militar y sus relaciones con la sociedad civil” (Atehortúa, 2005, p. 14). En efecto, el largo conflicto armado y las nuevas formas de guerra y sus actores han adquirido un papel protagónico en la actualidad, dejando atrás la historia de quienes han sido la columna vertebral del EJC.

Con frecuencia se oye decir que los colombianos “tenemos mala memoria”, pero no todos, hay quienes se ocupan de rescatar trozos de historia que sirven como vaso comunicante para conocer cómo ha sido el proceso de reclutamiento militar en Colombia.

Es innegable que en las escuelas de formación militar existen cátedras de historia militar que se ocupan de reforzar los incipientes estudios de la historia del país con que llegan los hombres y mujeres que aspiran a ser oficiales del EJC, de las batallas que se libraron en la Independencia, pero a nivel general, muy pocos estudios sobre quienes, junto con los oficiales de los ejércitos libertadores, contribuyeron en la Independencia de cinco países, entre estos el que más participó en esas batallas, fueron los hombres reclutados bien fuera a la fuerza o por voluntad propia.

Por lo tanto, un estudio comparativo entre 1519-2019 del reclutamiento militar en Colombia permite tener una visión sobre este marcado contraste de lo que ha sido este proceso por más de dos siglos de existencia, pero que hunde sus raíces en un pasado ya remoto que, sin embargo, arrastró consigo

las costumbres durante largos años, como herencia española sobre el reclutamiento.

Se parte de 1519 por ser este el año en que Pedro Arias Dávila fundó lo que entonces pertenecía a la Nueva Granada: Panamá, hasta 1903 año en que obtuvo su independencia de Colombia. En lo que ha transcurrido durante 2020, no se han presentado a la luz pública, modificaciones al reclutamiento, sustentadas en decretos o leyes, que hayan sido declaradas exequibles o inexecutable por la Corte Constitucional. El presente documento intenta rescatar de la historia fragmentos sobre el servicio militar, porque

quienes abordan la narrativa como objeto de estudio, típicamente tratan de analizar y explicar, cómo se produce y cómo opera y, sobre todo, cómo nuestra propia existencia inevitablemente se ve afectada por la forma que aprehendemos el pasado y percibimos y vivimos el presente y vislumbramos el futuro. (Ugarriza & Pabón, 2017, p. 2)

En este sentido, el peligro de la construcción de memoria colectiva es creer que el producto final debe ser del agrado de todos, porque la memoria histórica, según lo advierten los anteriores autores, “se basa en otras memorias compartidas” (Ugarriza & Pabón, 2017, p.3), en los textos de historia, de las normas jurídicas, de directrices de las instituciones militares que tienen como tarea fundamental señalar, de acuerdo con las leyes, la manera como en la actualidad se lleva a cabo el reclutamiento militar.

Son múltiples los pronunciamientos en torno al servicio militar obligatorio, con el argumento de que este viola los derechos humanos; es posible que en algunos casos esto suceda, pero son casos esporádicos que no inciden de manera significativa para que Colombia proscriba esta práctica y podría decirse, costumbre que se originó en los albores de la nación.

A pesar de una exhaustiva búsqueda bibliográfica, como ya había sido anunciado, no se encuentran actualmente textos bien sea en medio impreso o digital que estén dedicados únicamente al reclutamiento militar, salvo el publicado por la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas hasta 1993 y al cual ya se ha hecho referencia.

Si Colombia no tuviera el pasado reciente de un conflicto armado que aún persiste, y la multiplicidad de delitos como la subversión, y crimen transnacional que deriva a la vez, en otros crímenes y se viviera una época de paz y progreso, se podría hablar de minimizar el servicio militar obligatorio, pero esto actualmente es una utopía.

Por todo ello, el problema de que se trata es comprobar la gran diferencia entre 1519-2019, como relato histórico que sirva como insumo para quienes estén interesados en conocer, brevemente, como ha sido el desenvolvimiento del reclutamiento en Colombia.

Así, se formula la siguiente pregunta de investigación: ¿un barrido histórico de la evolución del reclutamiento en el EJC entre 1519 y 2019 permitiría demostrar el necesario mantenimiento del servicio en la actualidad?

Siendo perentorio dar respuesta a esta pregunta, es pertinente plantear el objetivo general: Sintetizar el relato histórico del reclutamiento en el EJC que permita establecer un estudio comparativo entre 1519-2019 y sus correspondientes objetivos específicos:

- Exponer los antecedentes del reclutamiento para el EJC, desde la Conquista a la Independencia de Colombia (1519-1810).
- Describir la conformación de la recluta desde la Independencia hasta la Constitución Política de 1991.
- Señalar los cambios en el proceso de reclutamiento desde la Constitución de 1991 hasta 2019.
- Identificar los pros y contras del reclutamiento en el marco contemporáneo y las razones que llevan a justificar el presente trabajo, como ha quedado establecido anteriormente, es rescatar el relato histórico del reclutamiento militar del EJC originado en España para conquistar los recientes descubrimientos y dejar establecido su reinado, formas que posteriormente siguieron estas costumbres incluso durante la Independencia y en los albores de la República.

El documento no pretende ser un tratado de historia, simplemente se trata de enaltecer el relato del soldado colombiano, cuyo valor ha sido tradi-

cional en las diferentes acciones por las que, por fuerza de las circunstancias, ha tenido que vivir y padecer.

Son excepcionales los estudios sobre el reclutamiento militar en Colombia. Por lo regular, estos se orientan a describir el reclutamiento a partir de 1819, lo que hace necesario profundizar en la historia y trasladarse a la España del siglo XVIII para entender cómo se conformaron los ejércitos y la modalidad que se empleaba para el reclutamiento.

A partir de entonces, el presente documento con apoyo de fuentes nacionales y del exterior, vierte en unas pocas páginas la historia del reclutamiento, hasta llegar a la actual época, donde está reglamentado por instrumentos nacionales e internacionales, que regulan la conscripción y contemplan medidas especiales, así como la necesidad que obliga al Estado a tener un cuerpo de tropa para su defensa y seguridad.

Reclutamiento militar

Hemos de comenzar diciendo que:

Los hombres que acaudillaron el movimiento de emancipación distaban mucho de ser ni tontos ni bellacos. Eran en su mayor parte hombres de inteligencia superior, capaces de sacrificio y tan merecedores como el que más del nombre de *patriotas* que con orgullo ostentaron. (Madariaga, 1959, p. 13)

Madariaga (1959) se ocupó de investigar y profundizar las raíces de nuestros ancestros: blancos, indígenas (a quien llama indios), mestizos y negros; es decir, todo lo que compone la variedad de razas, especialmente en Colombia. Y es importante, porque así se podrá saber la composición étnica de los ejércitos patriotas, como se les designaba en esa lejana época.

Al igual que Madariaga (1959), Gómez (1992) realiza una minuciosa historia sobre las características de la recluta en la legislación militar española del siglo XVIII y la manera como fue conformada la recluta para el Ejército de América. Además de otros aspectos como la logística, habla sobre cómo:

[...] la legislación española establecía el servicio militar obligatorio para todos aquellos individuos considerados inútiles para la sociedad y en cierta

medida, peligrosos para la pacífica convivencia de la comunidad. En este sentido, estuvieron sujetos a esta normativa no solo los militares que hubieran incumplido sus obligaciones bien por desidia y falta de espíritu militar, bien por desertar de sus funciones, sino también toda aquella población civil definida como “vagos y mal entretenidos”, e incluso, los condenados por la justicia. (Gómez, 1992, p. 52)

Este texto es clave para la realización del presente, pues permite conocer con seguridad los orígenes de la recluta militar en América, ya que Gómez (1992) sustenta su documento en el Archivo General de Indias y en otros documentos similares.

Después de la revolución de los Comuneros y con la experiencia militar extraída del delicado problema político, fueron estableciéndose en Santafé y en algunas otras partes del interior, guarniciones militares cuyo objeto era más que todo el fortalecimiento de la autoridad real. (Riaño, 1971, p. 20)

En general, se trata de la conformación de los ejércitos en la Nueva Granada, lo que permite apreciar la manera como fue evolucionando el Ejército. Al respecto, la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército (2003) menciona:

Se trata de una interesante sinopsis histórica, que parte desde los albores de la organización del Ejército Libertador, pasando por la época de la Independencia y los acontecimientos que siguieron hasta abordar definitivamente la República y todos los aconteceres recientes de la Patria, periplo donde se aprecia un solo propósito: la defensa de la Patria. (2003, p. 8)

Encuadrada e ilustrada con fotografías de la sede actual y otras ilustrativas sobre documentos, así como normatividad vigente de ese año (2003). Finalmente, se presentan algunas páginas publicadas en medios virtuales, por la escasez de estas, sobre algunos temas que no están en los libros físicos consultados. Además, otras fuentes se irán incorporando a la investigación de acuerdo con los objetivos específicos planteados.

Método

El diseño metodológico empleado en este documento se basa en fuentes bibliográficas en su mayor parte de textos escritos relacionados con la historia del reclutamiento militar en Colombia, lo que hizo necesario remi-

tirse a fuentes más recientes que sirvieron de insumo para el desarrollo del estado del arte; otras por el contrario, con anterioridad a 2000; en ambos casos, se trata de elementos de inclusión y no de exclusión, puesto que el objetivo general de esta investigación es rescatar para el relato histórica del EJC, el reclutamiento militar en Colombia, desde la Conquista y cómo fue evolucionando con el transcurrir de los años hasta 2019.

Consecuente con lo anterior, se trata de un documento de investigación histórica, con enfoque cualitativo que, por su misma naturaleza se recurre a investigaciones del pasado, con fuentes cuyos autores tanto nacionales como extranjeros han sido reconocidos por el alto nivel de sus obras. Asimismo, para lograr un hilo conductor entre 1519 a 2019 no son menos meritorias obras recientes, seleccionadas y analizadas cuidadosamente.

Reclutamiento en el Ejército, Conquista-Independencia (1519-1810)

El ejército español en la Conquista de la Nueva Granada (Colombia)

El matrimonio de los reyes católicos, don Fernando de Aragón y doña Isabel de Castilla, la pareja más representativa del Renacimiento español, es a la vez el más prolífero en acontecimientos positivos para la historia de España, de América y de la humanidad en general.

En este contexto, es la figura del Gran Capitán, don Gonzalo Fernández de Córdoba, que organizó y llevó al ejército español a sacudir el yugo árabe, a dirimir con ventajas la supremacía en Europa y, de paso, a preparar algunos de sus hombres para la conquista de América. Puede decirse que el Gran Capitán fue el punto de partida de los ejércitos nacionales modernos, inspirados en el patriotismo y en el cúmulo de virtudes militares que dignifican la profesión de las armas (Ibáñez, 1993, p. 15). Durante este periodo en la época de la conformación de los ejércitos españoles en la Península, la milicia también desempeña:

un papel de control político de la institución imperial. Por esta vía, la Corona manifiesta su poder para unir a los miembros distinguidos de las comuni-

dades, los vecinos de los pueblos, bajo una obligación decretada por ella. Utiliza la milicia como una válvula de seguridad social, por representar, aunque en forma poco ideal, a la comunidad política local. Terminaban en la milicia habitualmente los indeseables –los vagos y mal entretenidos. (Thibaud, 2003, p. 25)

Es, sin duda, afirma Marchena, la separación social entre la oficialidad y la tropa del Ejército, era el motivo para que se viera al soldado de por sí pobre, inculto y desarrapado, se convirtiera en el peor reflejo de la oficialidad.

Estos soldados son desidiosos, flojos e insensibles al entusiasmo de la gloria militar... El regimiento está lleno de ebrios, jugadores y enajenadores [sic] de prendas, con lo cual hubo muchas deserciones, muertes e inválidos, los de aquí son completamente ineptos para el gobierno interno de las compañías [...] Los más son gente tosca y miserable [...] Las tropas son muy malas, sin clase ni disciplina ni buenas costumbres [...] confundidos en la especie de la peor calidad, casados con mulatas de la peor condición [...] y que se niegan a hacer ejercicios pues consideran se les está usurpando el tiempo. (Marchena, 1983, pp. 306-307)

Por lo tanto, continua Marchena, el soldado es considerado como “miserable” no desde el punto de vista jurídico, lo cual implicaría que se le otorgara una serie de privilegios, sino en cuanto condición de vida. Ciertamente era que la calidad de la tropa que venía de la Península era detestable no por su origen, sino por el hecho de que en su mayoría eran el desecho de la sociedad, los inadaptados y los más desgraciados (Marchena, 1983, p. 308).

Siguiendo con las características generales de la recluta en la legislación española del siglo XVIII, se retoma a Gómez (1992), y su valioso aporte a la configuración de los ejércitos que venían a América, aclarando que esta autora, al igual que Marchena, se sirven de numerosos pies de página que amplían su información; por lo tanto, y atendiendo lo señalado en la Guía de la ESMIC, debe “mantenerse al mínimo” (Gómez, 1992, p. 1).

Los efectivos militares destinados a las plazas americanas que va a realizarse desde finales del siglo XVI en la Península, medida que no se alteró hasta comienzos del siglo XVIII. Los procedimientos más usuales fueron de reclutamiento de voluntarios, las levas generales, llevadas a cabo por los respectivos capitanes en pueblos y ciudades. (Gómez, 1992, p. 27)

Por su parte, Madarriaga (1959), reconoce que:

Aún hoy, cuando ya se ha desangrado de tanta originalidad y fuerza, y ya dividida en su ser y separada de sus raíces españolas, no es más que sombra de lo que fue; aún hoy se percibe su tamaño; pues el hispanoamericano, bajo una vida al parecer fácil y superficial, cela un paisaje moral mucho más sutil y matizado que el de la mayoría de los norteamericanos [...] Los prototipos de la estirpe española fueron el conquistador y el fraile. Bien se está el conquistador en su grandeza épica. No hay hombres en la historia humana que haya osado mayores cosas, y menos todavía que las haya llevado a cabo. Cortés, Pizarro, Quesada, Orellana, Soto, Belalcázar, Balboa, Cabeza de Vaca se yerguen en la historia como un linaje de gigantes de epopeya. (Madarriaga, 1959, pp. 14-15)

Lo que sí queda claro de lo escrito por estos tres historiadores españoles, quienes como se ha mencionado, basan sus afirmaciones en documentos originales tomados de los archivos de su país, es que la recluta española que vino a América no se distinguía precisamente, por sus cualidades morales debido a su procedencia, no por su categoría social, sino que fueron extraídos de las capas más bajas de la población española.

El reclutamiento antes de la independencia de la Nueva Granada

Según el historiador Ibáñez Sánchez, cabe aclarar que la guerra de independencia hispanoamericana no siempre fue de criollos contra peninsulares, pues toda una gama de factores confluyeron para que el enfrentamiento tuviera diversos matices; españoles contra americanos, realistas contra patriotas, monárquicos contra republicanos, tradicionalistas contra liberales, godos contra rebeldes; hasta típicas características de guerra civil se presentaron cuando chocaron federalistas contra centralistas o guerreó una región contra otra como producto de rivalidades caudillistas. Por eso, no es de extrañar que en uno y otro ejército militaran españoles, criollos, mestizos, indígenas y negros que no pocas veces cambiaban de bandera conforme a sus intereses personales o comarcanos.

La revolución de independencia hispanoamericana que enmarcó y determinó el pensamiento y acción de Simón Bolívar, hay que conside-

rarla dentro del gran cambio de la sociedad, de la política y de la economía que vivió la humanidad en los siglos XVIII y XIX, del régimen absoluto con rezagos feudales al sistema democrático y liberal; por lo tanto, tuvo caracteres estructurales y profundos, cuyos principales aspectos fueron: 1) Independencia Política del sistema colonial español para conformar Estados independientes y soberanos. 2) Ruptura ideológico-política con el régimen monárquico absoluto para adoptar el sistema democrático liberal inspirado en las nuevas ideas de la enciclopedia. 3) Emancipación socioeconómica contra el sistema feudal español. 4) Movimiento reivindicatorio de los derechos políticos de los criollos y de los valores culturales genuinos del hombre americano.

La coyuntura histórica para la eclosión revolucionaria fue la invasión de Napoleón a España. Al respecto:

Los regimientos o batallones de Blancos, Pardos y Morenos eran formados por composición étnica, en el último caso con esclavos libertos. La denominación de Morenos desapareció bien pronto y subsistió la de Pardos para todos los hombres de color. Dentro de este nuevo criterio, el virrey Messia de la Cerda comunicaba a Madrid en 1772 la creación del regimiento de Milicias Disciplinadas en la provincia de Cartagena, con carácter permanente. Las Milicias Disciplinadas incluirían un regimiento de caballería a 9 compañías de 50 hombres cada una, aparte de los efectivos ya existentes. El regimiento veterano de Cartagena, por su parte, constituiría la espina dorsal de la guarnición de Cartagena, constituida además por 2 regimientos de infantería de Milicias, 1 batallón de infantería separado y 2 compañías de Dragones. (Valencia & Mayorga, 1993, p. 51)

Pero, ¿cuál fue el papel de las fuerzas armadas en la fragmentación que afectó los territorios de la Nueva Granada? Según los anteriores autores:

La rebelión comunera, vino a producir un cambio total en la estructura militar del Nuevo Reino de Granada, con ramificaciones a la audiencia de Quito y capitanía general de Venezuela. Paradójicamente, Caballero y Góngora, fue el único virrey no militar en la serie iniciada con Sebastián de Eslava y, por más señas, eclesiástico, a quien correspondió esta importante tarea. (Valencia & Mayorga, 1993, p. 52)

Igualmente, Thibaud (2003), respondiendo a esta pregunta, afirma que:

A pesar de los numerosos casos particulares, del embrollo de las luchas entre facciones y de las estrategias ambiguas de las élites, el esquema general es relativamente simple. Unos cuantos oficiales de las milicias apoyaron y sostuvieron a los movimientos dirigidos a la erección de juntas [...] El ejército regular tuvo una actitud neutra, que explica su viejo hábito de obediencia a los poderes locales e imperiales en la época colonial. (Thibaud, 2003, p. 46)

El reclutamiento durante la guerra de Independencia

Desde la visión de Torres y Rodríguez (2008), en las guerras de Independencia entran en choque dos paradigmas disímiles. “Por un lado, los ejércitos realistas bien entrenados, disciplinados, dotados de forma adecuada y bien estructurados; por otro, los ejércitos libertadores, masas heterogéneas, aperrechadas precariamente y empíricas en el arte militar” (Torres & Rodríguez, 2008, p. 106).

Aquí es posible ver el impulso arquetípico, del rey guerrero y del Mesías, en militares hechos a la carrera, movidos por deseos altruistas, con actitudes y comportamientos osados y desafiantes, que arrojan múltiples sacrificios, casi suicidas: “La guerra de Independencia, sin embargo, había grabado en el subconsciente nacional la noción de dirimir las discrepancias políticas por medio de las armas, lo que condujo a guerras civiles recurrentes” (Valencia, *s.f.*).

Oficiales formados en el campo de batalla, con comportamientos bastante primarios y primitivos en su manera de conducir la guerra e inclusive con rasgos emocionales bordeando la insania. En todos ellos una severa formación católica, aunada a los correspondientes patrones de comportamiento y conducta impuestos por los rígidos principios religiosos de la época (Torres & Rodríguez, 2008, p. 106).

Sobre la edad de los soldados en 1810, podemos mencionar que el promedio es de 21 años para ser aptos para el reclutamiento.

Esta elevada cifra comprueba que el reclutamiento concierne a todo el conjunto de tejido social de la Nueva Granada, con muchos labradores libres. La edad media cae considerablemente cuando se presenta el reclutamiento forzoso a partir de 1813: los jóvenes adolescentes son entonces los primeros en partir, ya sea por ser los únicos hombres disponibles, o porque

la función militar está separada de la ciudadanía. Señala de este reclutamiento forzoso, a partir de abril de 1811, es el hecho de que la desertión comienza a causar estragos. (Thibaud, 2003, p. 69)

Entonces, ¿Con qué fuerzas puede contar Bolívar que opera de manera casi independiente en esos primeros días de 1813? En consideración con lo anterior, las fuerzas con la que opera Bolívar a comienzos de 1813 fue un “ejército constituido tomaba el cariz de un conjunto heterogéneo, incluso heteróclito, de grupos cuyos jefes seguían siendo casi independientes los unos de los otros. Esta situación prefiguró la forma de organización de la resistencia en los llanos entre 1815 y 1818 (...) una estructura llena de variedad” (Thibaud, 2003, p. 119).

Finalmente, en los *Diarios de Campaña, libro de órdenes y Reglamentos Militares 1818-1834*. Reglamento para la conservación de los ejércitos de la República, 1819 del General Francisco de Paula Santander, se evidencia cómo la *pena de palos* fue reduciendo la cantidad de esta orden. Hoy, podría pensarse que infringe de manera desproporcionada, los DD. HH. y el DIH. Sin embargo, hay que pensar en el ejemplo de las tropas españolas que los historiadores, incluso peninsulares. Si bien pareciera que este castigo a soldados que cometían infracciones eran castigados de esta forma, e incluso con la muerte, hay que entender que la recluta de estos hombres para la conformación de los ejércitos para enfrentar la Corona española, provenían si no de sectores bajos de la sociedad, sí eran labradores, vaqueros, entre otras ocupaciones de las que se ocupaban quienes no poseían ni estudios (en su mayoría analfabetas), ni una profesión en las esferas del gobierno, bien fuera realista o patriota.

Situación que conllevó que “por razones de lealtad política, por ejemplo, algunas unidades abandonan, sin cambiar de nombre, su ciudad de origen para buscar refugio en otro. En 1812, una parte del Fijo de Cartagena huyó de sus barracas y se fue a Santa Marta; esta defección explica el cambio de nombre del batallón a Cartagena” (Riaño, 1971, p. 20)

No obstante, a pesar de los abandonos, es con los pobres, harapientos y hambrientos soldados, de la entonces Nueva Granada, que lograron junto con sus comandantes, el glorioso 7 de agosto de 1819, la independencia de la hoy República de Colombia.

Estos hombres, venidos desde distintas regiones del país, dejaron atrás sus resquemores, los maltratos sufridos, la añoranza por la tierra que los vio nacer, porque pudo más su sentido de amor por la Patria y el valor demostrado en esas cruentas batallas. Gracias a ellos y a sus Oficiales que quizá se vieron compelidos a emplear una disciplina por demás rígida, sirvió de ejemplo para las generaciones posteriores. Sin embargo, es poco mencionado en los textos de historia (civil y militar), sobre el reclutamiento de niños y jóvenes:

La historia registra de manera temprana la presencia de niños en los ejércitos libertadores. El caso más sonado es el de Pedro Pascasio Martínez (1807-1885), conocido como el *soldado niño* o el *infante soldado*, muchacho que se vinculó a la edad de 12 años al batallón Rifles y a esa edad participó en las batallas del Pantano de Vargas y Boyacá. En esta última, se hizo célebre por la captura del coronel español José María Barreiro (A la Memoria, 1883). Allí Bolívar lo ascendió a sargento. (Reina, 2012, p. 60)

Un aspecto que permitía la vinculación de niños en las milicias era la autorización de los padres, los cuales veían en el ejército un sustituto de autoridad de la familia o de la Iglesia. El cuartel era una amenaza cuando no una realidad. Ir al ejército implicaba asumir un cambio físico y emocional casi obligado de los aspectos corporales masculinos que separan y unen a la niñez con la etapa adulta. Visto así, el cuerpo “es el símbolo de la docilidad y la disciplina. Ingresar al ejército y convertirse en soldado significó al mismo tiempo dejar de ser campesino u obrero. Su cuerpo refleja los signos relacionados con el valor y la fuerza que, además, se entrelazan con aquellos aspectos que proyecta el Estado mismo en toda la población” (Foucault, 1983).

Conformación de la recluta de la Independencia a la Constitución de 1991

Respecto al reclutamiento desde la independencia, es importante mencionar que:

El 17 de diciembre de 1819 se proclama la Ley Fundamental de la República de Colombia tras la gran victoria sobre la tercera división realista. La Constitución de Angostura formaliza el paso del ciudadano-(soldado) al

soldado-ciudadano. La Ley Fundamental de 1819 es una puesta en práctica de la experiencia militar. (Peña & Mora, 1977, p. 168)

Esta Constitución militariza la sociedad, al ponerse en la palestra como parte del pensamiento constitucional:

No es tanto el militar el que adquiere la ciudadanía activa sino el combatiente, el guerrero que ha demostrado por sus virtudes ejemplares, sus trabajos y sufrimiento, que el despotismo de tres siglos no ha vuelto al pueblo incapaz de acceder a la libertad. (Peña & Mora, 1977, p. 168)

Se reconoce de esta manera la legitimidad política desde las elecciones y desde la participación en la guerra, cuya tensión entre ambas estrategias legitimadoras “explican el recurso al pronunciamiento, al alzamiento, al motín, que son otros tantos modos de expresión política fuera de los mecanismos corrientes de la representación moderna” (Peña & Mora, 1977, p. 168).

Ya pasado el tiempo, en consideración con los reclamos desde todos los sectores sociales, políticos y militares, entra en vigor la Constitución de 1832 introduciendo “los cambios políticos y el gobierno reorganiza la fuerza pública mediante la ley orgánica de las fuerzas miliares que fue publicada el 2 de junio de 1833 y ratificada el 10 de junio” (Santander, 1988, p. 175). Esta ley fue modificada y adicionada con nuevas disposiciones reglamentarias que recogen toda la experiencia acumulada en los años de la guerra de independencia. Esta reglamentación, estructurada, a pesar del efecto disolvente de las guerras civiles, mantuvo un eje que le sirvió a la república y, por lo tanto, a las fuerzas del gobierno para afrontar los rigores y las adversidades de un conflicto armado interno que se prolongó cíclicamente a lo largo de todo el siglo XIX (Santos, 2007, p. 144).

El espíritu del EJC queda dibujado en artículos, que hacen de las FF. MM. un cuerpo sujeto al poder civil, cuyo objeto (artículo 4.º) se mantiene estable hasta nuestros días: “El objeto de la Fuerza Armada es defender la independencia del Estado, mantener el orden público y sostener la constitución y las leyes”. La ley adicional, del 1.º de junio de 1834, sobre la organización de las unidades de caballería, infantería y artillería; el reglamento para los Estados Mayores de Divisiones y Columnas (29-06-1833) y el decreto

reglamentario de uniformes y divisas del Ejército del 10 de octubre de 189, firmados todos por el General Antonio Obando, como secretario de Guerra y Marina y, como presidente de la república, por el General Francisco de Paula Santander, son los documentos rectores del Ejército de la época, que imprimen en su conciencia pública una tradición jurídica, de respeto a los códigos y normas de un Estado de derecho (Santos, 2007, p. 144).

El General Santander aceptó en Nueva York el nombramiento de primer magistrado otorgado por la Convención granadina para un periodo relativamente corto, hasta tanto los colegios electorales hicieran la elección definitiva. El 7 de octubre asumió el poder; posteriormente fue confirmado para el periodo constitucional de cuatro años. Hizo su segunda posesión ante el Congreso el 1.º de abril de 1833 (Plazas, 1993, p. 155).

[T2] El Ejército en las constituciones de 1811 a 1886

En las Constituciones de 1811, 1821, 1830, 1832, 1843. 1853, 1858, 1863 si bien se refieren a algunos aspectos militares, no se encuentra establecido el reclutamiento para el Ejército. No así en la Constitución de 1886. Por otra parte, el país tuvo las siguientes cinco guerras civiles:

1. De 1812 a 1814, de centralistas contra federalistas. La segunda guerra de 1839 a 1842
2. De 1839 a 1842, guerra civil de Los Conventos o de Los Supremos
3. Del 8 de mayo de 1860 al 30 de diciembre de 1862, rebelión liberal contra la Confederación Granadina.
4. Del 12 de julio de 1876 al 6 de abril de 1877, rebelión conservadora.
5. De los liberales radicales contra el Gobierno de 1885 (Santos, 2007, pp. 129-179).

La sexta guerra civil de la que habla Santos, no presenta ninguna información al respecto, pero por el mapa se deduce que la causa fue el temor del liberalismo a perder la hegemonía del poder, alcanzada desde 1863.

Y se llega a la séptima guerra, el reclutamiento en la guerra de los Mil Días: 17 de octubre de 1899 y el 21 de noviembre de 1902. “La guerra de los

Mil Días fue una guerra masiva, sangrienta y nacional” (Sánchez & Aguilera, 2001, p. 20). Uno de los elementos característicos de la guerra de los Mil Días es su dinámica bipartidista y sectaria, con la que se justificaba “la democratización política es enunciada como acercamiento al ideal formal de república, y en la era contemporánea es enunciada, desde la guerra misma, como tarea inseparable de la democratización de la sociedad” (Sánchez & Aguilera, 2001, p. 20).

Omitiendo el desenvolvimiento de esta guerra y las causas por las cuales se enfrentaron los dos bandos (liberales y conservadores), la barbarie de esta guerra se refleja en el reclutamiento para la guerra de los Mil Días.

El 21 de noviembre de 1902 se firmó el tratado de paz a bordo del USS Wisconsin. Con ello se dio término a tres años de guerra entre las facciones liberales y conservadores en Colombia. No obstante, el drama que involucró a miles de personas en el país no cesó y al final solo quedaron los recuerdos plasmados en la triste pérdida de Panamá, una inflación extrema y unos campos arrasados por la guerra. (Reina, 2012, p. 61)

Ello sirvió como caldo de cultivo para el nacimiento del Ejército poco organizado pero efectivo, aunque sin “una reglamentación interna clara, salvo la que se pudo copiar de las mismas fuerzas españolas y de la influencia de la legión británica. De allí que no existiera un límite entre la edad conveniente para ingresar a las filas” (Reina, 2012, p. 61), que se vio reflejado en la formación militar sin límites de edad, aunque sí con disciplina y orden.

En un artículo publicado por el Banco de la República en enero de 2000, se retoma el relato que hace Jaramillo (1932), quien se ha ocupado sobre temas de la historiografía colombiana, se refiere a las formas de reclutamiento para engrosar las filas de los ejércitos de los respectivos partidos en la guerra de los Mil Días:

Dentro de las modalidades más socorridas de reclutamiento se puede hablar de una de carácter lógico, de la que harían parte el llamado reclutamiento voluntario y la modalidad inicial de la conscripción que, aunque prescinde del carácter voluntario, establece unas reglas de juego permanentes con límites claros que permiten algunas salidas aceptables a la opción de ir a la

guerra. Las otras modalidades son todas de carácter forzoso, caracterizadas por la utilización de la violencia y la amenaza, donde los individuos no gozan de alternativas lógicas para evitar la conscripción. (Jaramillo, 1932, párr. 5)

Refiriéndose a los reclutas “voluntarios”, en Nariño, Ortiz (1980) describe cómo a las once de la mañana

atados las manos y asegurados cuello a cuello por una reata, salen 400 hombres, unos conservadores otros liberales, rumbo a los cuarteles de Pasto de donde partirán a los campos de batalla. Es la guerra, a estos hombres todos los obsequian con comida y son despedidos por las mujeres con llanto. El alcalde hace tocar a los músicos La Guaneña. (Ortiz, 1980)

Así las cosas, “es apenas lógico esperar una altísima tasa de deserciones, que se vieron incentivadas por otros fenómenos tales como la movilización de las tropas hacia regiones distantes o insalubres” (Jaramillo, 1932, párr. 9). Por ejemplo:

A Rafael Uribe Uribe, en el departamento de Bolívar, le desertó un tercio de su fuerza en una sola noche; a Justo L. Durán, cuando ordenó a San Juan marchar hacia Riohacha, le desertaron dos batallones; a las tropas conservadoras en una marcha de Chiriguana se les refundió más de medio batallón; y en Antioquía, a Pedro Nel Ospina, se le fugaron la mitad de los batallones que sacaban de Medellín. (Jaramillo, 1932, párr. 10)

Otros autores se han ocupado también de hacer referencia a las mujeres que fueron decisivas en esta guerra, llamadas *Las Juanas*, quienes se ocuparon en diferentes labores como apoyo a los combatientes. Hoy, un batallón de Logística del EJC lleva su nombre, como merecido homenaje a estas sacrificadas y valerosas mujeres. Igualmente, merece un lugar destacado el reclutamiento de niños para esta guerra civil de Colombia. Tanto las mujeres como los niños que participaron directamente merecen un capítulo especial que será tema para otra ocasión.

Reclutamiento para la guerra con el Perú: 1932-1934

Este aparte no se ocupa de las causas, evolución y fin de este conflicto, sobre lo cual se han ocupado historiadores militares de gran relieve como el MG Álvaro Valencia Tovar, (ya fallecido), el CR Guillermo Plazas Olarte y

el CR Manuel José Santos Pico, entre otros; omitiendo del mismo la manera como estaba conformado el Ejército al momento de producirse el conflicto. El objetivo es destacar la presencia del soldado en este conflicto.

Aunque todos los oficiales y soldados que participaron en la guerra con el Perú, merecen un sitio de honor en los anales históricos de las FF. MM., se destacan por su heroísmo y sacrificio al soldado Juan Bautista Solarte Obando.

Sin embargo, en la bibliografía consultada tanto en textos como en medios digitales, no se encontró un aporte que diera luz sobre la forma como fue el reclutamiento para esta confrontación; contrario al ejecutado durante la guerra de los Mil Días, fue voluntario y espontáneo, como se desprende de la siguiente fuente:

Una de las principales características de las narraciones de este momento fue el lenguaje nacionalista y patriótico que expresaba sentimientos y valores comunes como la unidad, la solidaridad o la compasión. El amor a la patria se constituía como deber y virtud, pero también implicaba obediencia y respeto a las leyes, con lo cual se fomentaba el deber ciudadano. De la mano del patriotismo, la religión jugó un papel primordial: el amor a Dios y a la patria se convirtieron en los deberes cívicos por excelencia. (Niño, 2013, p. 24)

Los valores de solidaridad, comunidad del catolicismo se articulaban plenamente con la “visión del buen ciudadano y del buen cristiano. Esta obediencia y entrega estaba asociada con el discurso de salvar la nación y ofrendar la vida por la defensa nacional” (Niño, 2013, p. 24). Se utilizaron en ese sentido lemas como *Todo por la patria* (Figura 1) en que se muestran dos hombres, cada uno representando uno de los dos partidos políticos de forma tal que se identifiquen como iguales e hijos de una misma patria.

En este mismo sentido, se creó un cartel en el que el presidente Olaya iza la bandera nacional (Figura 2) como símbolo de una misma patria.



Figura 1. Propaganda: Todo por la Patria

Fuente: El Gráfico (1933, 4 de febrero).



Figura 2. Propaganda del Gobierno "Colombianos sembramos sangre para que cosechemos patria"

Fuente: Obando, J. citado por Niño (1932).

Sobre la leyenda usada en dicha imagen, se puede mencionar que:

La muerte por la defensa de la nación fue un argumento difundido extensamente por la prensa que, vinculado con el honor masculino, fortalecía el antagonismo con Perú e instigaba a conformar las filas militares. El reclutamiento militar se exhibía como el mayor sacrificio que cualquier ciudadano podía ofrendar. (Niño, 2013, p. 35)

A lo largo de su investigación, Niño (2013) hace una descripción vívida y cruda de lo que fue el reclutamiento para este conflicto con Perú, de lo que se deduce que el reclutamiento como tal no fue obligado, sino espontáneo y libre, teniendo en cuenta la campaña desplegada por el Gobierno para despertar los sentimientos patrios.

Otra visión, esta vez desde la perspectiva militar, la ofrece como coautor el MG Juan Salcedo Lora, en la obra *Conflicto Amazónico*, quien se refiere al llamado que hizo:

El presidente Enrique Olaya Herrera a los hijos de esta patria inmortal con el cual arrastró todas las opiniones y obtuvo caudalosa respuesta. El pueblo colombiano se llenó de hondo y profundo amor su suelo. Las juventudes se aprestaron a servir abnegadamente en las filas del EJC en forma por demás voluntaria. Hubo que rechazar a centenares de jóvenes que preferían dejar los libros para empuñar las armas de la república. (Salcedo, 1994, pp. 131-132)

Esto confirma lo expuesto por Niño (2013): el gobierno de esa época supo despertar el amor patrio, no solamente entre la juventud, sino que todo el pueblo colombiano se volcó en un encendido amor patrio, y nuevamente la mujer fue una figura central en este conflicto, desde la primera dama contribuyeron con donaciones para sufragar los gastos que demandaba la compra de armamento que por aquel entonces se hallaba muy empobrecido frente a la dotación que poseía el ejército peruano.

De una u otra forma, se llegó a una paz; pero lo que sí sobresale de este conflicto es la voluntad en defender la patria por parte de la oficialidad y de sus soldados.

Ahora, siguiendo con estos apuntes de la memoria histórica, se pasa al reclutamiento para la guerra de Corea. Al igual que el anterior conflicto, se omiten el origen, las causas y las consecuencias de esta guerra ocurrida entre

1950-1953, ya no en el continente latinoamericano, sino en el continente asiático, siendo la segunda vez que Colombia participa en una confrontación internacional, pero muy lejos de las fronteras del país.

Entre los historiadores militares, además del CR Santos, es el MG Valencia quien más producción escrita publicó.

De estas, se toma el siguiente aparte de *Colombia en la guerra de Corea*. La historia Secreta, en relación directa con el reclutamiento para conformar el Batallón Colombia y del Tesoro en Washington, y con beneplácito en el seno de las Naciones Unidas en Lake Success (Valencia & Sandoval, 2001, p. 225). Según se relata en esta obra,

a partir del 7 de enero comenzó la concentración por escalones, de tal suerte que se recibieran primero los oficiales, luego los suboficiales y por último los soldados. La baja moral del Ejército, corroído por el fenómeno del desorden público, mal llamado orden, comenzó a manifestarse a la llegada del segundo nivel. Los suboficiales, osatura del mando en los niveles subalternos, acusaban los estragos que el conflicto armado interno mal conducido venía causando al organismo armado de la nación. Comenzando por los uniformes, mosaico abigarrado de prendas en el que alternaban piezas de fatiga combinadas con otras de calle, *bocadillos* de verde y habano, gorras que alguien denominó *modelo Ford 28*, cubrecabezas inverosímiles que incluían sombreros regionales. Nadie hubiera tomado aquel heterodoxo conjunto como integrante de un mismo ejército. Menos del colombiano, modelo de disciplina, presentación y moral hasta antes de que el desgreño del desorden público invadiera como gangrena gaseosa el tejido institucional. (Valencia & Sandoval, 2001, p. 228)

El entrenamiento. El programa de entrenamiento se adelantó para la Plana Mayor con técnica y entusiasmo. De Fort Amador llegó en breve una misión presidida por el MY puertorriqueño Alberto Pico y en Bogotá se contaba con el MY de infantería William Gordon, oficial texano, bilingües los dos. De aquel conjunto amorfo había que sacar un batallón, difícil empresa en las condiciones reinantes, agravadas por carencia de áreas adecuadas que era necesario compartir con las Escuelas de Caballería, Infantería y Armada Blindada que componían el Cantón. De todas maneras, el entusiasmo, el sentido del deber y la conciencia profesional de los cuadros de mando hacían superables las penurias (Valencia & Sandoval, 2001, p. 230).

Los modelos de nuevas armas, desconocidas en el país, eran estudiados por oficiales y suboficiales. Se procuraba desarrollar mística, decisión, voluntad. Explotar el pasado de glorias que se remontaba a la guerra de Independencia, para desarrollar un espíritu.

Un hecho imprevisto vino a revelar una situación grave: habiendo defecionado algunos oficiales, el S2 del batallón fue nombrado comandante de una compañía en reemplazo de otro capitán dado de baja. Allí pudo captar un estado de ánimo preocupante. Muchos soldados rasos dejaban notar inconformidad y malestar. Dos causas se hacían evidentes: partir para Corea sin despedirse de sus familias y el tiempo transcurrido desde que elevaron solicitud, lo que produciría retardo en el licenciamiento si viajaban a Corea. Aparte de un buen número que, al igual que los suboficiales, no eran voluntarios.

Lo primero tenía remedio: una licencia general. El resto era más complicado. El CR Polanía Puyo reunió la unidad y pronunció una arenga con referencias a la gesta de Independencia, y al terminar, desafió a los cobardes que no quisieran seguir la huella de sus antepasados para que dieran un paso al frente. El resultado fue catastrófico. No había otro recurso que solicitar voluntarios que lo fuesen de verdad.

Siguiendo con el texto del General Valencia, donde describe con minuciosidad el proceso de reclutamiento para esta guerra, continúa diciendo que las licencias produjeron buen efecto, con muy pocas deserciones. Los nuevos voluntarios no coparon las vacantes por retorno a las unidades de origen de los remisos. Como medida un tanto desesperada se recurrió a las reservas de los dos últimos años. La respuesta fue considerable, pero produjo un segundo problema: la calidad de los aspirantes. La Policía y el Servicio de Inteligencia, SIC, al explorar el subfondo de los inscritos, hallaron que había de todo. Hasta un par de prófugos y algunos reconocidos hampones que hacían recordar las novelas de Percival Christopher Wren, sobre la Legión Extranjera de Francia.

En la despedida, los actos fueron hermosos y conmovedores. El pueblo colombiano seguía venerando a su Ejército. Pese a los sentimientos encontrados que producía la partida del batallón hacia Corea, le tributó cálido

homenaje. La violencia sectaria, aún en sus etapas iniciales, no lo había distanciado. Sus filas, a fin de cuentas, las nutre ese pueblo que hizo con su sangre y su entrega la gesta emancipadora y que sigue izando el tricolor en callejas humildes, aldeas y villorrios, el 20 de julio y el 7 de agosto. Y entregando con orgullo sus hijos al cuartel.

La travesía, monótono flotar de 23 días sobre el Pacífico, resultó fascinante. Programa intenso de instrucción. Conocimiento de Corea, escenario de la guerra que sería el destino incierto de 1.060 colombianos. Limpieza y ordenamiento del barco para responder a las implacables revistas del Teniente Coronel Schalfeldt, comandante de tropas del buque. Guitarras salidas Dios sabría de dónde rasgueando en la noche para acompañar canciones colombianas. Nostalgia de lo que se dejó atrás. Incertidumbre de lo que aguardaba adelante (Valencia, pp. 231-232).

En Corea cayeron 131 de sus hombres que no volverían a pasar sus pupilas por el verdeante paisaje de su patria. Trescientos setenta y cuatro dieron su tributo de sangre. Setenta y nueve desaparecieron en combate, envueltos en la borrasca de fuego y explosiones sobre el cerro 180 y la deshecha calvicie de Old Baldy, veintiocho prisioneros de guerra retornaron a las filas de su batallón después de conocer el cautiverio comunista.

Los oficiales y suboficiales que regresaron, forjaron en buena medida la tercera reforma militar del siglo XX, comunicando sus experiencias de guerra a las unidades donde fueron destinados para que retornara la paz a los campos de su patria, y la libertad, como en Corea, no fuese aherrojada por el totalitarismo marxista. Dos hermosos monumentos, uno próximo a las playas de Inchon, en Corea y otro con la forma de una pagoda oriental tallada en granito levantada en Bogotá, testimonian la gratitud del pueblo coreano por la república suramericana, única del hemisferio en concurrir en su defensa.

Estados Unidos donó a Colombia el armamento, el equipo, los medios de transporte, el material logístico y de comunicaciones utilizados en Corea, totalmente nuevo y no hizo efectivo el sostenimiento del batallón en la guerra (Valencia & Sandoval, 2001, pp. 318-320).

Esos reclutas que un día partieron a un lejano país, muchos de ellos en contra de su voluntad, durante el desarrollo de esta guerra, dejaron muy en alto el nombre de Colombia y con este, el valor, disciplina, arrojo y sacrificio demostrado durante la contienda, que en nada se igualaba con lo demostrado durante la fase de reclutamiento en Colombia (Bogotá) y gracias también, a sus comandantes que, como bien lo afirma Sebastián Quiroga Cubides, en una obra publicada por la Universidad del Rosario: “En la reconstrucción de estas operaciones vemos con más claridad la dimensión de la representación que tenían los oficiales sobre los soldados” (Quiroga, 2015, p. 83).

Por todo ello, el primer Batallón Colombia recibió unas muy merecidas felicitaciones de los altos mandos militares de Estados Unidos. Hoy en día, los lazos fraternales con la República de Corea del Sur siguen desarrollándose en torno a una buena amistad.

Queda para la historia el valioso aporte que hizo el General Alberto Ruiz Novoa además de los generales Álvaro Valencia Tovar, BG Gabriel Puyana García, BG José Jaime Rodríguez Rodríguez, grados alcanzados después en el transcurso de su carrera. Quizá escapen otros oficiales

Por último, se llega al conflicto armado no internacional que ha padecido Colombia el cual supera en tiempo las guerras civiles que se padecieron en la conformación de la república y a comienzos del siglo pasado (guerra de los Mil Días).

El conflicto armado interno

Tratar este conflicto en unas cuantas páginas desbordaría cualquier intento. Diversos historiadores nacionales y extranjeros se han ocupado de este conflicto sobre el cual no hay precisión de su comienzo, pero ya en la participación del Batallón Colombia en la guerra de Corea (69 años), comenzaban a manifestarse las *guerrillas liberales*, como las llamaban en aquel entonces a las guerrillas comunistas de hoy en día.

Son Colombia y sus regiones rurales escenarios de múltiples violencias que superan en muchos aspectos la guerra civil de los Mil Días a pesar de la barbarie en esta, al comparar casi setenta años, donde las guerrillas comunistas que se apropiaron de ideas foráneas y las convirtieron en su bandera

de lucha tratando de —según sus criminales comandantes— defender a las clases pobres y olvidadas por el régimen democrático de Colombia, han sido las víctimas y junto con estas, cientos y cientos de miembros de la fuerza pública.

La guerra revolucionaria no es comparable, ni en su motivación ni en sus desarrollos ni en los componentes que la integran, a las guerras civiles. Esta es un tipo de guerra surgido del auge de los movimientos comunistas, articulados por teorías específicas que la guían y con el propósito de reemplazar, no al gobierno, como en un golpe militar o en una guerra civil, sino sustituir al Estado liberal y capitalista por uno socialista. (Pardo, 2004, pp. 419)

Sobre lo anterior, se podrían escribir páginas y páginas, cuyo final es imprevisible en los actuales momentos donde han entrado nuevos actores (antes Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia [FARC], Ejército de Liberación Nacional [ELN], Ejército Popular de Liberación [EPL], etc.) nuevas economías ilegales, que se nutren de la depredación del medioambiente (cultivos ilegales, narcotráfico) y de los recursos naturales (explotación del oro y de coltán) del país, y donde está presente la corrupción como eje en el que se fundamenta el enriquecimiento ilícito. En el que caen heridos o muertos por elementos explosivos militares y población civil, no puede atribuirse todos estos hechos a una causa noble y justa.

Ahora, ¿cuál ha sido el reclutamiento durante casi setenta años? Del reclutamiento desde 1909 hasta 1990, podemos referenciar:

- Decreto 195 Bis de 1908, por el cual determina la organización, distribución e instrucción del Ejército [...].

Artículo 10. El enganche voluntario se efectuará por las comandancias de Distrito Militar que residirá una en cada provincia o territorio. Cada provincia o territorio constituye un distrito militar que llevará el nombre de la provincia y que depende de la comandancia de Brigada de Infantería. Los trabajos de reclutamiento deben hacerse de conformidad con un reglamento de reclutamiento, de tal modo que los reclutados lleguen a sus cuerpos al 10 de abril y el 1 de octubre. Dado en Bogotá a los 14 días de septiembre de 1909. Ramón González Valencia. Ministro de Guerra, Luis Enrique Bonilla.

- Ley 40 de 1909 (26 de octubre). Por el cual se establecen los medios de formación del Ejército.

Artículo 1. La nación proveerá a la formación y mantenimiento del Ejército efectivo por los siguientes medios: el llamamiento cuando tenga lugar el sorteo; el enganche y los reenganchados voluntarios. En consecuencia, queda prohibido todo medio que envuelva fuerza o violencia para exigir a los ciudadanos la prestación del servicio militar. Dado en Bogotá a 23 de octubre de 1909. Fdo. Presidente del Senado.

- El servicio de reclutamiento y movilización dio comienzo en lo relacionado con la organización bajo la denominación del Servicio Territorial Militar, mediante el decreto 127 del 28 de febrero de 1910 en virtud de cumplimiento que debía darse en lo dispuesto en el artículo número 3 de la ley 22 del 22 de septiembre de 1909.
- El Decreto 578 de 1910 dividió el país en 8 zonas, cada una de ellas en Distritos Militares. El comandante de zona dependía del Ministerio de Guerra y era órgano de comunicación con los comandantes del distrito militar para desarrollo de trabajos (Dirección de Reclutamiento, pp. 73-75).
- En 1911 el decreto 1140 reglamenta el servicio militar de los colombianos entre los 21 y los 40 años por cuatro menos de servicio activo.
- Artículo 80. Parágrafo. El tiempo del servicio militar sea obligatorio o voluntario no podrá pasar de dos años. Los militares que hubieren cumplido este periodo tendrán derecho a pedir su licenciamiento.
- En 1912 el Decreto 623 aumenta el servicio militar a 6 meses. La inscripción para el servicio militar en 1913 según decreto 897 se efectuaba en las alcaldías municipales.
- El Decreto 84 de enero de 1913 organizó el servicio de oficiales de reclutamiento, creando 25 vacantes de oficiales, a fin de encomendarles el comando de uno o varios de los 48 distritos militares en que fue dividido el país.

- Decreto 1013 de 1913, el tiempo de servicio se amplía a un año.
- Decreto 1171 de 1914 suspende definitivamente el pago de las exenciones para prestación del servicio militar, en cambio el interesado que quisiera ser eximido debería presentar el remplazo correspondiente.
- Decreto 1336 de 1915 amplía el servicio militar a 18 meses.
- Decreto 259 de 1916 disminuye el tiempo de servicio militar a un año
- Decreto 2026 del 4 de diciembre de 1926 dividió el territorio de la República en cinco zonas
- Decreto 2020 de 1927 reglamenta el servicio obligatorio a 18 meses.
- Decreto 685 ordena la dotación de personal para el servicio de reclutamiento.
- Decreto 365 de 1933 que establece la prima de exención al personal que por motivos de familia no preste el servicio militar.
- Decreto 1582 de 1935 fija el tiempo de servicio bajo banderas hasta por dos años para el arma de aviación.
- Decreto 353 unifica el servicio militar obligatorio bajo banderas para todas las armas y servicios en doce meses.
- Decreto 92 de 1937 establece la instrucción preliminar en los establecimientos de enseñanza profesional.
- Decreto 1911 de 1940 hace extensiva a las universidades, normales y colegios de segunda enseñanza la instrucción militar
- Decreto 1570 de 1942, establece el sistema de reemplazos del personal de las FF. MM., hasta por dos años a partir del 10 de enero del año en que cumpla los 21 años por los sistemas de conscripción y enganche voluntario (Dirección de Reclutamiento, pp. 76-79).
- Decreto 2627 de 1943, establece tiempo de servicio por dieciocho meses.

- Ley 1.^a de 1945 modifica disposiciones anteriores y establece la legislación con respecto al servicio militar de los colombianos.
- Decreto 2415 de 1948 reglamenta la inscripción de personal al culto religioso.
- Decreto 1236 de 1952, establece el servicio militar bajo banderas por un tiempo de dieciocho meses.
- Resoluciones 1358 y 3014.0 de 1953 autorizan la expedición de servicio militar a estudiantes del Colegio Militar Cooperativo y Colegio José María Córdoba, respectivamente.
- Decreto 3241 de 1955 amplía el servicio amplía el servicio militar obligatorio a 24 meses. Ese mismo año el decreto 1393 establece el servicio militar por un tiempo de doce a veinticuatro meses por voluntad del gobierno.
- Decreto 12714 de 1957 establece el servicio militar bajo banderas por un tiempo de doce meses.
- Decreto 1643 de 1960 cambia la denominación de libreta militar por tarjeta de reservista.
- Decreto 63 de 1960 establece la tarjeta de reservista a cambio de la libreta de servicio militar y crea las tarjetas de aplazamiento y de menor.
- Decreto 3338 de 1961 dicta normas para el servicio militar obligatorio.
- Decreto 1781 de 1965 reglamenta la expedición de tarjetas de reservistas al personal de la Policía Nacional y lo clasifica dentro de las reservas de las FF. MM.
- Decreto 966 establece y organiza la instrucción premilitar en los establecimientos de educación que funcionan en el territorio nacional.
- Decreto 1347 de 1973, dividió el territorio en 6 zonas de reclutamiento (Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas, 2003, pp. 76-81).

Cambios en el reclutamiento desde la Constitución de 1991 hasta 2019

En 1991, se produce una nueva Constitución Política.

Aun cuando mantuvo el carácter obligatorio de la prestación del servicio militar, produjo importantes y profundas transformaciones en la cultura jurídica del país respecto de la Carta de 1886: la fuerza normativa de los derechos; el carácter vinculante de los instrumentos internacionales de los derechos humanos y su valor para interpretar las disposiciones internas; la eliminación de una religión oficial y, en consecuencia, la protección constitucional a la libertad de conciencia y de pensamiento, así como el respeto por la diversidad y el pluralismo. (Defensoría del Pueblo, 2014, p. 17)

Asimismo, la consagración de la acción de tutela y la creación de la Corte Constitucional como guardiana de la Carta Política de 1991, entre muchas otras.

Así, aunque inicialmente algunos tratados contemplaban como edad mínima de reclutamiento los quince años, el Estado colombiano adoptó un estándar más elevado al definir la edad de dieciocho años y no permitir que fuera posible la incorporación a las filas de los menores de edad, ni siquiera con el permiso de los padres y madres. En esa dirección, Colombia se anticipó al estándar definido en 2000 en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados (Ley 833, 2003).

El reclutamiento ilícito de personas menores de 18 años fue tipificado por primera vez como delito en Colombia en la Ley 418, cap. 2, art. 13, 1997. Esta disposición fue modificada por el artículo 5.º de la Ley 1421 de 2010, el cual remite al código penal actual: Ley 599 de 2000, que en el título sobre infracciones al derecho internacional humanitario (artículo 162) tipifica el uso y reclutamiento ilícito (arts. 145, 146). Esta obligación es desarrollada por la Ley 48 de 1993 que es la disposición normativa que, en términos generales, regula actualmente la prestación del servicio militar y el reclutamiento y movilización en Colombia.

En el Título III. Exenciones y Aplazamientos, indica claramente cuáles están exentos, entre estos “los indígenas que residan en su territorio y

conserven su integridad cultural, social y económica” (Ley 48 de 1993, numeral b).

Esta Ley reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización y “establece que es una obligación de todos los hombres inscribirse para definir su situación militar dentro del año anterior a cumplir la mayoría de edad, independientemente de que estén incurso en alguna de las causales de exención o aplazamiento contempladas en el ordenamiento jurídico” (Defensoría del Pueblo, 2014, p. 19).

Por otra parte, a partir de la Constitución Política de 1991 y la expedición de las anteriores leyes, en 2017 está la Ley 1861 la cual, en el artículo 5.º (Finalidad) señala que:

Corresponde al Servicio de Reclutamiento y Movilización planear, organizar, dirigir y controlar la definición de la situación militar de los colombianos e integrar a la sociedad en su conjunto en la defensa de la soberanía nacional, así como ejecutar los planes de movilización del potencial humano: que emita el Gobierno Nacional para coadyuvar en el deber de protección a las personas residentes en Colombia, el servicio de seguridad y de cumplimiento de los fines esenciales del Estado. (Presidencia de la República, 2017)

Posteriormente, en 2018, se expide el Decreto 977 que establece:

Corresponde al Ministro de Defensa Nacional, a través del Comando General de las FF. MM., elaborar y presentar los proyectos de ley o decretos relacionados con el servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y la Movilización, sin perjuicio de las funciones atribuidas por otras normas legales y reglamentarias (Presidencia de la República, 2018).

Finalmente, y como lo resumen los citados Torres del Río y Rodríguez Hernández (2008), la CPC de 1991 no hace modificaciones trascendentes a la fuerza pública. Se pueden destacar:

Incluye fuero militar a la Policía por acciones del servicio [...] Se le señala a las Fuerzas Armadas como competentes para la seguridad externa y el orden público [...] Se le da función al Poder Legislativo para fijar el régimen salarial y de prestaciones de los miembros de la fuerza pública [...] Se excluyó la posibilidad del derecho de asociación sindical [...] La Fiscalía General tiene competencia para juzgar a altos mandos militares por delitos comunes. (Torres & Rodríguez, 2008, p. 334)

Como se ha podido apreciar a lo largo de este ítem, el servicio militar obligatorio en Colombia ha estado atravesado por diversas circunstancias de modo, tiempo y lugar. Igualmente, por dos siglos de Independencia, el servicio militar obligatorio ha sido una constelación de documentos oficiales que han tratado de ir perfeccionando este servicio, ajustándolo en los últimos años de acuerdo con los tratados internacionales firmados por Colombia, en lo que respecta a derechos humanos a los cuales se ciñe estrictamente el EJC y demás Fuerzas y ante las necesidades que el conflicto armado interno ha provocado y, de acuerdo con la intensidad de este, el Comando de Reclutamiento ha ido aumentando o disminuyendo su pie de fuerza en relación con el reclutamiento de varones mayores de 18 años para conformar las tropas que defienden día y noche la soberanía nacional, la seguridad y defensa de los habitantes del territorio colombiano.

El EJC es estrictamente inflexible en hacer cumplir la normatividad jurídica que rige el proceso de reclutamiento y, sin embargo, hay quienes disienten de este sin medir las consecuencias que tendría la seguridad del país sin un cuerpo militar caracterizado por el cumplimiento de su misión constitucional.

Pros y contras del reclutamiento en el marco contemporáneo

Pros del reclutamiento en el marco contemporáneo

El conflicto armado interno no cesó con la firma del acuerdo de paz con las FARC. Al contrario, antiguas y nuevas formas de violencia han surgido en el país, lo que ha hecho necesario que un buen número de tropas se desplacen a diferentes sitios del territorio nacional a fin de subvertir estas amenazas.

Si bien es cierto, que las leyes y decretos mencionados, producidos a partir de la promulgación de la CPC, 1991, no se mencionaron los beneficios que existen para las tropas, esto no significa que el MDN haya omitido algo tan importante y obligatorio lo cual, por otra parte, se aparta del contexto de este objetivo. Se trata no de demostrar los beneficios que la ley otorga al soldado, sino las ventajas que tiene para un país con un orden social alte-

rado y fragmentado políticamente, contar con un cuerpo armado, preparado y motivado para la seguridad del país.

Una aproximación a los pros (ventajas) que representa para Colombia tener un ejército preparado para la guerra y la paz, la ofrecen Vicente Torrijos y Juan David Abella (2017), quienes se refieren a la importancia de la inclusión de Colombia en las Fuerzas de la OTAN, en el Gobierno pasado. Al respecto, manifiestan:

La Política de Defensa y Seguridad para la Nueva Colombia 2015-2018 se ha fijado como meta la búsqueda de alianzas y acercamientos internacionales para posicionar a Colombia como un líder en temas de la defensa y seguridad, primero a nivel hemisférico, y posteriormente a nivel global. Para lograr dicha meta, el Gobierno nacional ha considerado la participación del Estado en las Misiones Internacionales relacionadas con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). (Torrijos & Abella, 2017, p. 48)

Sin embargo, el desarrollo de este acuerdo no le otorga a Colombia el estatus de socio, sino de cooperación para intereses comunes.

De la lectura de este documento se desprende, que al final el Legislativo no aprobó esta iniciativa, además de la oposición de varios países del área latinoamericana. Sin embargo, es meritorio que esta organización haya tenido en cuenta a Colombia y más aún que consideró a las FF. MM. como uno de los pilares para la seguridad y defensa de esta área del continente y viniendo de una organización tan importante a nivel mundial, es digno de tener en cuenta como también lo es que Colombia participe con tropas de infantería en el canal de Suez, lo cual conceptúa como positiva el CR Santos Pico cuando expresa: “Las tareas de patrullaje, desminado, e instalación y operación de puestos de control; acciones de despliegue, abastecimiento y logística a larga distancia, supervivencia, sostenimiento y la participación en acciones militares combinadas son experiencias que han repercutido positivamente el desarrollo del arma” [Entrevistado]

Por su parte en la MFO (*Multinational Force & Observers*: Fuerza Multinacional de Paz y Observadores), la experiencia que se ha tenido para las tropas colombianas se describe en el Batallón Colombia N.º 3 en la MFO del libro histórico de la Infantería colombiana:

Nuevamente Colombia participó en una misión de paz internacional en la que tropas de infantería ponen en práctica sus capacidades en un ambiente de fuerzas combinadas, y donde el profesionalismo y la experiencia en combate ponen a prueba la importancia de la voluntad y el espíritu de solidaridad para la solución de un problema, de modo que prima el hombre por sobre la tecnología y el armamento. (Valencia, 2011, p. 247)

Estas son las ventajas que representa para Colombia tener unos oficiales y una tropa debidamente capacitada que, unida a la experiencia que, durante largos años en su lucha contra grupos subversivos al interior del país, le merecen que organismos internacionales la tengan en cuenta para misiones de paz en el mundo, especialmente en países que durante varias décadas han tenido conflictos que hacen peligrar la paz en el mundo. El Comando del EJC precisa lo siguiente:

El Comando del EJC, como parte de la línea de mando del estamento castrense en el país [...] por mandato constitucional ha sido abordado y desarrollado por el CGFM con la determinación de sus objetivos misionales. En esa línea, se han determinado como principales objetivos: 1) contar con una autonomía estratégica y una capacidad disuasiva creíble y sostenible para actuar de forma efectiva y simultánea en más de un escenario; 2) alcanzar y mantener la superioridad en el desarrollo de todas las operaciones conjuntas y combatir las nuevas expresiones de crimen organizado, mediante la integración de capacidades y roles militares; 3) proyectar la perdurabilidad institucional robusteciendo los mecanismos de protección de la Fuerza y el respeto por los derechos humanos y por el Derecho Internacional Humanitario; 3) ser sostenibles con los recursos asignados en procura de mantener la efectividad y la transparencia institucionales; 4) contribuir al desarrollo sostenible del país y apoyar los mecanismos de restitución de tierras mediante el empleo de las capacidades militares; y 5) ser un referente a nivel regional e internacional en la lucha contra las amenazas transnacionales y el crimen organizado, participando activamente en la política exterior de país. (Martínez, 2019, p. 10)

En esta misma obra, con el aporte de otros autores se menciona que las dinámicas de la “cooperación internacional y el panorama de la seguridad internacional también han visto muchos cambios significativos en las últimas décadas” (Pastrana & Lowe, 2019, p. 20).

Es, por lo tanto, imperativa la necesidad de que Colombia siga contando con un Ejército, que por medio de sus oficiales y soldados puedan, además

de cumplir con la defensa y seguridad del territorio nacional, como lo establece la Constitución Política de 1991, en seguir combatiendo el crimen transnacional, además de la Política de Defensa y Seguridad 2018-2022 del actual Gobierno, donde en el numeral 5, Propósitos de la Política, señala:

Generar las condiciones de seguridad y convivencia que preserven y potencialicen los intereses nacionales, la independencia, soberanía e integridad del Estado, al tiempo que restablezcan y fortalezcan la Legalidad, promuevan el Emprendimiento, el desarrollo económico y sirvan para construir una sociedad con equidad y reconocimiento pleno de los derechos humanos. (Presidencia de la República, 2019, p. 43)

A propósito, sobre los derechos humanos de que habla el documento maestro de la actual Presidencia, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificados por Colombia el 29 de octubre de 1969 y según la Ley 74 de 1968, art. 4:

En situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación y cuya existencia haya sido proclamada oficialmente, los Estados Partes en el presente Pacto podrán adoptar disposiciones que, en la medida estrictamente limitada a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de este Pacto, incompatibles con las demás obligaciones que les impone el derecho internacional y no entrañen discriminación alguna fundada únicamente en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social. (FF. MM. s.f., p. 244)

Algunas restricciones al derecho a manifestar las propias creencias o religión se permiten bajo el Artículo 18 (3) del Pacto. Estas restricciones son, sin embargo, solo aquellas limitaciones dadas por la ley, necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud y la moral, incluyendo los derechos y las libertades fundamentales.

Contras del reclutamiento en el marco contemporáneo

Una de las contras, (que en este caso no son desventajas), es la oposición que jóvenes aptos para el servicio militar obligatorio exponen para evadirlo, con disculpas fútiles con el argumento más utilizado en Colombia que es la creencia religiosa del individuo; argumento de por sí baladí ya que en el país existe libertad de cultos y ningún instrumento jurídico impide este derecho

y menos aún las Fuerzas Armadas obligan a la práctica de una determinada religión o la negativa a practicarla, según su creencia.

Diversos instrumentos jurídicos tanto a nivel nacional como internacional, hablan sobre la libertad de conciencia. Asimismo, como numerosas Sentencias de la Corte Constitucional, se han pronunciado al respecto, bien para ser aceptadas o, por el contrario, rechazadas de acuerdo con las demandas presentadas por los peticionarios.

Reflexión que se ve confirmada por Rincón Jácome y Chávez Villarraga (2005, p. 60), quienes presentan una afirmación que sintetiza magistralmente lo que este aparte del presente documento pretende en contra de los pretextos alegados para evadir el servicio militar obligatorio. En efecto, dicen las postulantes a abogadas que: En principio no es posible excusar el cumplimiento de un deber para asegurar un derecho; en consecuencia, son frecuentes en el ordenamiento jurídico, las normas que buscan sancionar a quienes evaden un deber constitucional, y constituyen un instrumento que asegura el cumplimiento de un deber.

En casos como estos, en los cuales el joven llamado a prestar el servicio militar excusa tal deber amparado en postulados constitucionales tales como: la libertad de culto, la objeción de conciencia, el derecho a tener una familia y no ser separado de ella, entre otros; es preciso que el Estado haga uso de su imperio para imponer un tiempo mínimo de cooperación personal a los fines del interés general, de lo contrario, las organizaciones militares llamadas a su defensa tenderían a debilitarse, con el consiguiente daño a la soberanía y al sostenimiento del orden.

No se trata de una tiránica imposición, sino de la natural y equitativa consecuencia del principio general de prevalencia del interés general sobre el privado, así como de las justas prestaciones que la vida en comunidad exige de cada uno de sus miembros para hacerla posible.

Se está de acuerdo con la tesis de que ningún individuo pueda eximirse de su deber de prestar el servicio militar, amparándose en razones de tipo subjetivo, tales como creencias religiosas, o de las propias convicciones, entre otras, ya que esta evasión se basa, en fundamentos que no se oponen a

la Constitución y por el contrario, es la misma Carta Política la que desarrolla dicho deber, con miras a proteger en interés general, en cumplimiento de los fines del Estado, dentro de los cuales se encuentra defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden social justo.

Asimismo, cabe resaltar el acertado enfoque la Corte Constitucional, ya que dicha corporación dentro de sus pronunciamientos adopta como causales eximentes contenidas en la Ley 48 de 1993, artículos 27 y 28, atendiendo a circunstancias especiales de orden objetivo, las cuales no discrepan de los mandatos constitucionales (Rincón et al., p. 60).

Resumiendo, no existen fundamentos legales que se opongan a la prestación del servicio militar y por lo tanto es obligación de los varones colombianos, mayores de edad, servir a la Patria bien sea en tiempos de paz o de guerra, habida cuenta de las excepciones contempladas en los instrumentos legales y los Derechos Humanos, Pactos, y demás instrumentos que forman parte de la legislación de Colombia.

Perspectiva del soldado desde la óptica civil

El ingreso a prestar el servicio militar obligatorio

Retomando a Adolfo León Atehortúa Cruz, luego de describir los cambios físicos y familiares del recluta, enfoca su atención en el proceso de admisión como soldado del EJC.

Dice Atehortúa, sobre el proceso de admisión que, en la iniciación, el ritual no solo expresa el sentido de la madurez que se aspira, también expresa el sentido de admisión en un mundo nuevo. El neófito debe saber que para alcanzar su nuevo estado ha de ser sometido a una preparación previa que implica privación y esfuerzo. Más allá de las pruebas iniciáticas, la admisión pasa por dos momentos importantes: ruptura total con la etapa anterior, lo cual implica dejar el lastre que se tiene como adolescente, y pagar las novatadas que se sufren como consecuencia de enfrentar lo desconocido (Atehortúa, 2005, p. 46).

En el servicio militar, no solo se trata de dejar atrás la etapa adolescente y de demostrar la desaparición de temores y prejuicios infantiles. El conscripto debe descargar también su carácter civil y asumir la vida militar, con todo lo que ello implica. Los discursos de recibimiento constituyen una primera invitación al hecho nuevo que significa la milicia. Por ello se intenta mostrar la fase emprendida como superior a la anterior. La hombría y el honor, al lado de los valores más tradicionales de la sociedad, aparecen como justificación y razón para atreverse a vivir la carrera militar. El joven conscripto debe entender que es ahora eso: un recluta, como se les dice popularmente en el argot militar. Debe entender que su estancia en el servicio militar es y será totalmente diferente a cualquier otro episodio de la vida civil (Atehortúa, 2005, p. 47).

El servicio militar es asumido en algunas ocasiones como auténtico reto. El conscripto vislumbra las dificultades; sin embargo, está dispuesto a sortearlas porque representa para él la posibilidad de demostrar su fortaleza como hombre, concepción reforzada por los criterios emitidos en el mismo ejército.

Atehortúa transcribe en su obra relatos de conscriptos en los cuales demuestran el temor, la angustia de verse alejados de su núcleo familiar, y sometidos a una disciplina rígida; sin embargo, muchos de ellos también manifiestan su decisión de no abandonar el servicio y seguir adelante, pese al futuro incierto. La situación es difícil, pero no hay forma de volver atrás.

A pesar de los testimonios de los reclutas entrevistados no siempre son tan extremos y el mismo Atehortúa lo reconoce, ya que, según este:

Los Oficiales cada vez se refieren menos a los asuntos de la hombría, de la valentía y de la madurez. Se invoca la situación del país y la necesidad de defender al pueblo de la violencia. El ritual del pasaje entre una edad y otra pierde adeptos frente al discurso de un país que necesita salir de la guerra con la participación militar del Ejército. (Atehortúa, 2005, p. 57)

Este cambio de criterio en la conscripción en lo que respecta al ingreso a prestar el servicio se ve favorecido por la actitud de los oficiales, aun cuando no se deja de lado las aprensiones sobre esta obligación aún subsisten, especialmente en determinada población con amenazas como: “el hijo aprende

a ser hombre en el ejército”, “la milicia se lleva a un niño pero devuelve a un hombre” (Atehortúa, 2005, p.57) o “a este muchacho le falta un cuartelazo para que lo disciplinen”, entre otros, lo que genera en el joven verdadera aversión a prestar el servicio militar obligatorio.

El militar como víctima

En este aparte, se toma al militar en general, indistintamente si es soldado u oficial, puesto que ambos casos ha sido igualmente víctima. Algunos autores han tenido en cuenta esta obligación, caso contrario a quienes se oponen al servicio militar, sin entender que en un país donde la violencia, se podría decir es endémica, el Estado tiene la obligación de la defensa y protección de su población e ignoran o pasan por alto lo establecido en la CPC de 1991 y lo establecido en normas internacionales como el DIH.

En Colombia, uno de los primeros antecedentes normativos para el reconocimiento de militares y policías como víctimas del conflicto armado fue la Sentencia de la Corte Constitucional C-456 de 1997 (Magistrados ponentes: Jorge Arango Mejía y Eduardo Cifuentes Muñoz), la cual resalta la dignidad humana que asiste a todos los miembros de la fuerza pública, no debido a su pertenencia al cuerpo armado, sino por su condición de ser humano (Landázuri & Velásquez, 2018, p. 6). Ha dicho la Corte:

Los miembros de la fuerza pública, no sobra recordarlo, no agotan como servidores públicos su dimensión existencial. Ante todo, se trata de personas, y, como tales, salvo los derechos que la Constitución expresamente no les otorga, gozan de los restantes. El aparato estatal requiere del esfuerzo y concurso de los militares y policías, con el objeto de cumplir misiones tan esenciales como las referidas a la defensa del territorio, la independencia nacional, la democracia y los derechos fundamentales. (Corte Constitucional, 1997)

Sobre el militar como víctima, Mejía (2015) se pregunta: ¿Quién puede dudar del heroísmo de los miles de soldados y policías colombianos ¿Realmente alguien objetivo se atrevería a contradecir que Colombia subsiste como nación y como Estado amén del sacrificio máximo de mujeres y hombres que han portado el uniforme por más de 200 años? A lo cual responde que:

El pueblo colombiano, más allá de las coyunturas, tiene un aprecio incalculable por sus Fuerzas Armadas, por sus miembros. Consideramos a nuestros soldados y policías sacrificados en esta guerra fratricida y degradada como héroes. Pero esos hombres y mujeres asesinados, mutilados, secuestrados, desaparecidos, también son víctimas del conflicto armado más antiguo del hemisferio. (Mejía, 2015, p. 115)

También agrega:

Muchas páginas gloriosas se han escrito en los campos de Colombia con la tinta indeleble que han abonado los valientes e infatigables cuerpos de los soldados y policías de la patria. Esa sangre, cual demostración de grandeza, ha permitido que la gran mayoría tengamos la oportunidad de regresar a nuestros hogares todas las noches sanos y salvos. Portar el uniforme de cualquiera de las instituciones que integran las Fuerzas Armadas es el honor más grande para cualquier nacido en esta Nación pujante, que transita por los caminos de la adversidad. Colombia tiene conciencia sobre el heroísmo de algunos seres humanos que forjaron nuestra independencia, y algún tipo de reconocimiento, sobre todo más reciente, amén de la gran iniciativa del ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas, cuando en el año 2013 se exaltó la grandeza de los que lucharon en el conflicto contra el Perú y obviamente a los veteranos de Corea en cabeza del legendario y siempre ponderado General Álvaro Valencia Tovar (Mejía, 2015, p. 117).

Queda mucho por escribir sobre la calidad de víctima del militar colombiano; sin embargo, es confortante saber que existen personas tan destacadas como las citadas en este documento, que reconocen no solamente al militar como víctima, sino la importancia de que Colombia cuente con soldados y oficiales, que sigan poniendo en alto ante los ojos del mundo, su valor y sacrificio.

Ahora bien, como resumen de lo mencionado, es menester mencionar que, las formas de reclutamiento pasaron por varias etapas en las que las políticas de los gobiernos influyeron, ora positivamente ora negativamente para la consolidación de los países y sus alcances de ejercicio de poder. Así, a continuación, se presentan los diferentes elementos, de forma comparativa de los reclutamientos en diferentes periodos de la historia desde el siglo XVI hasta las dos primeras décadas del siglo XXI.

Conquista

Durante la época de la Conquista, el reclutamiento se llevó a cabo por medio de levas forzosas en España, aproximadamente en el siglo XVIII. Historiadores españoles hacen saber que estos provenían casi en su totalidad de capas muy bajas de la sociedad española o provenientes de las cárceles. Los soldados eran considerados como “miserables, facinerosos, crueles, lujuriosos, piratas, robadores perjuros y blasfemos”. En su mayor parte provenían de Andalucía, Castilla y Extremadura. El reclutamiento estaba a cargo de los respectivos capitanes en pueblos y ciudades, mediante métodos poco recomendables. Existió una fuerte resistencia por parte de los hombres forzados a integrar los ejércitos que venían a América. Estos fueron los primeros soldados llegados a este continente. Su reorganización total tardaría tiempo.

Colonia (1510-1810)

En la época colonial, la recluta en América se llevaba a cabo solo de forma esporádica, comenzando a ser sistemática a partir de 1719, con el fin de colaborar con mantener completas las unidades americanas. Este reclutamiento, tanto voluntario como forzoso, estuvo regulado por la legislación española. El reclutamiento en la Colonia estuvo determinado por el lugar de origen; en la mayoría de los reglamentos se especifica la preferencia por los españoles o de origen español. Sin embargo, ante el temor de la Corona de insurrecciones, obligó a integrar entre sus hombres, colores, clases, climas, ya no importó el origen, lo importante fue engrosar las filas para la defensa de la Corona de las posesiones de ultramar.

Independencia

La rebelión Comunera llevó a un cambio en la estructura militar del Nuevo Reino de Granada, constituida por regimientos de blancos, Pardos y Morenos. La edad media de los soldados en el momento del reclutamiento llega a casi 21 años en 1810. En 1813, los jóvenes adolescentes son entonces los primeros en partir. A partir de 1811 es un hecho que la desertión comienza a sufrir estragos. Estas son las fuerzas con que cuenta Bolívar, venidas en

su mayor parte de las provincias más diversas. La Unión puso a órdenes de Castillo y Santander cerca de 700 hombres. En el año 1819, se produce el primer reglamento para la conservación de los ejércitos, del General Francisco de Paula Santander, en el cual se establece un castigo consistente en aplicar cierta cantidad de “palos” al soldado que cometiera un delito, castigo que fue reduciéndose en cantidad.

República

Es en la Constitución de 1886 que rigió en el país hasta 1991, donde se reglamenta el servicio militar obligatorio. En este periodo de la historia militar de Colombia, se presentan siete guerras civiles, siendo la más cruenta de todas la Guerra de los Mil Días, por enfrentamientos entre los partidos Liberal y Conservador. El ejército tuvo su bautizo de fuego en el conflicto colombo-peruano, donde sale triunfante el Ejército colombiano. Se logró la paz entre los dos países. Se destaca el heroísmo de dos soldados insignes en este conflicto. Posteriormente Colombia participa en una guerra en otro continente, mediante un reclutamiento forzoso: la Guerra de Corea, donde tanto oficiales como soldados, se distinguen por su valor que dejan muy en alto el nombre de Colombia y de la cual se tomaron valiosas enseñanzas para el Ejército.

Reclutamiento desde 1991

Con el transcurrir de los años y mediante diversos instrumentos tanto oficiales como institucionales, se fue reglamentando el proceso de reclutamiento. Se creó la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas, a la vez que el proceso se distribuyó en varias zonas del país. Actualmente el reclutamiento militar está amparado tanto por la Constitución Política, siendo la Ley 48 de 1993, entre otros documentos, la que actualmente rige este proceso. Teniendo en cuenta los derechos humanos, el Pacto de Derechos Civiles y Económicos, donde se reconoce la libertad de conciencia, siempre y cuando las circunstancias de la nación no pongan en peligro su seguridad. Por lo tanto, se demuestra que solo en casos excepcionales, todo varón mayor de edad, tiene el deber de servir a la Patria ingresando por un periodo determinado, a la fuerza pública.

Conclusiones

La memoria histórica del EJC está signada por múltiples violencias que vienen desde la Conquista hasta el presente; pero también, de grandes triunfos donde además de los oficiales, también han sido los soldados quienes se han constituido en el pilar para la defensa de Colombia.

El proceso de reclutamiento que ha tenido el EJC durante la historia demuestra que el proceso no ha sido fácil, como se desprende de un gran número de lecturas que fueron consultadas para la elaboración del presente documento.

La presente investigación se basó en fuentes de reconocida autoridad en el ámbito histórico, comenzando por las primeras reclutas en España, según historiadores como Carmen Gómez Pérez, Salvador de Madariaga, Juan Marchena Fernández, que basan sus obras en documentos auténticos que reposan en archivos oficiales de España, cuyas reproducciones se encuentran en la Academia Colombiana de Historia; otros de destacados militares colombianos que dedicaron y han dedicado sus escritos a rescatar la historia de las Fuerzas Armadas y que igualmente requirieron de un importante número de investigaciones. Igualmente son respetables los textos del norteamericano Bushnell (2002), miembro honorífico de la Academia Colombia de Historia o del francés Clement Thinbaud, este último mediante lectura y análisis en archivos españoles, colombianos y venezolanos.

Discutir o argumentar sobre lo que esta pléyade de brillantes historiadores han dejado escrito, no resultaría conveniente pues igualmente requeriría una investigación más amplia y lo que se ha pretendido en este escrito es rescatar, podría decirse apuntes sobre la historia del reclutamiento en Colombia el cual no ha sido fácil desde que comenzó la recluta en España con destino a América.

Imposible no recordar también a los conquistadores como Francisco Pizarro, Gonzalo Jiménez de Quesada, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Diego de Almagro y otros que bien o mal contribuyeron en la formación de los ejércitos en América, lo cual será motivo para otra investigación.

El abordaje teórico de fuentes escritas y de otras tomadas en medios virtuales cuando fue necesario, demostró como, con algunos errores en la conscripción a partir de la Independencia, como se demuestra en el primer

reglamento con autoría del General Francisco de Paula Santander que castigaba con golpizas a los soldados que hubieran cometido un error, lo cual marca una sustancial diferencia con la actual conscripción, donde están presentes el respeto por los derechos humanos, y se enaltece la dignidad del soldado que entra a cumplir con su obligación de servir a la patria.

Sin embargo, también se advierte que, pese a todo, existe un amplio rechazo al servicio militar obligatorio, con pretextos por demás fútiles, evadiendo de esta manera una obligación, un deber que riñe con lo señalado en la Constitución Política, la Ley 48 de 1993 y otros instrumentos oficiales e institucionales.

Finalmente, después de 500 años de historia, por el cual el reclutamiento después de equivocaciones y asertos, puede afirmarse sin lugar a duda, que el reclutamiento militar del EJC respetuoso de los derechos humanos y de pactos internacionales puede contar con soldados que han dejado muy en alto el nombre de Colombia en todas sus actuaciones, tanto en el exterior como en momentos oscuros de la historia del país.

Así lo atestiguan autores de relieve que, a la vez que hacen un reconocimiento al militar como víctima, también exaltan el valor y el sacrificio de soldados y oficiales y entienden que Colombia necesita de unas Fuerzas Armadas que estén prontas en la defensa y seguridad del Estado cuando actores internos y externos se han convertido en una constante amenaza.

Durante el conflicto armado interno que aún no ha cesado, el reclutamiento en Colombia ha sido un proceso que se ha desarrollado por 500 años, durante los cuales los soldados colombianos han demostrado su valor y sacrificio en dos guerras internacionales; una para defender la soberanía nacional; otra, en un alejado país en defensa de la democracia y la experiencia adquirida en más de 60 años, que poco a poco fueron perfeccionando el servicio militar obligatorio, siempre teniendo como faro de este proceso el respeto por la Constitución Política, los derechos humanos e instrumentos internacionales firmados por Colombia. Hoy, el EJC puede contar entre sus filas hombres integralmente preparados para la guerra y la paz, con el concurso de Oficiales concedores de esta larga historia donde quedan muchas páginas por escribir.

Referencias

- Atehortúa Cruz, A.L. (2005). *Militares, otra visión, otros estudios*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Bushnell, D. (2002). *Colombia. Una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*. Editorial Planeta.
- Congreso de la República. (03 de julio de 2003). Ley 833. (Diario Oficial N.º 45.248, de 14 de julio de 2003) http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0833_2003.html
- Congreso de la República. (1968, Art. 4). Ley 74. <https://tinyurl.com/4tfndnys>
- Congreso de la República. (1993). Ley 48. En: Diario Oficial N.º 40.777 de 3 de marzo de 1993. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0048_1993.html
- Congreso de la República. (2017, Art. 4º). Ley 1861. Diario Oficial N.º 50.315 de 4 de agosto de 2017. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1861_2017.htm
- Congreso de la República. (24 de julio de 2000). Ley 599. (Diario Oficial N.º 44.097 de 24 de julio del 2000) http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html
- Congreso de la República. (26 de diciembre de 1997). Ley 418, Cap. 2, Art. 13. (d. 2. Diario Oficial N.º 43.201)
- Constitución Política de Colombia. (1991). <https://tinyurl.com/yckakwbf>
- Defensoría del Pueblo. (2014). Servicio Militar Obligatorio en Colombia. Incorporación, reclutamiento y objeción de conciencia. <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/ServicioMilitarObligatorio.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2014). Regulación de la prestación del servicio militar obligatorio en la Constitución de 1991. En *Servicio Militar Obligatorio en Colombia: Incorporación, reclutamiento y objeción de conciencia*. Imprenta Nacional de Colombia. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/ServicioMilitarObligatorio.pdf>
- Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército. (2003). *Reclutamiento. 1910-2003*.
- Foucault, M. C. (1983). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Gómez Pérez, C. (1992). *El sistema defensivo americano. Siglo XVIII*. Editorial MAPFRE.
- Grajales Guerra, T. (2003). La metodología de la investigación histórica: una crisis compartida. *Revista Enfoques*, XIV(1). <https://tinyurl.com/m7bc2ukt>
- Ibáñez Sánchez, R. (1993). *El acto militar de la conquista*. Planeta.
- Ibáñez Sánchez, R.J. (1983). *Bolívar. Síntesis de su obra militar y compendio de su pensamiento Político*. Imprenta y Publicaciones de las FF. MM. de Colombia.

- Jaramillo Castillo, C.E. (1932). Guerra de los Mil Días: Reclutamiento, ascensos y desertiones. *Revista Credencial*, (121). <https://tinyurl.com/2nhtp396>
- Landázuri Angulo, S. & Velásquez Peláez, C. O. (2018). Aproximaciones al reconocimiento de los miembros de las FF. MM. como víctimas. En N. Pabón Ayala, *Memoria y víctimas en las FF. MM.* (pp. 1-24). Universidad del Rosario.
- Madariaga de, S. (1959). *El ocaso del imperio español en América*. Editorial Suramericana.
- Marchena Fernández, J. (1983). *Oficiales y Soldados en el Ejército de América*. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.
- Martínez Delgado, L. (1970). *Historia Extensa de Colombia, Cap. VII*. Lerner.
- Mejía Azuero, J.C. (2015). Otros escritos sobre víctimas de las Fuerzas Armadas en contexto de justicia de transición. En J.C. Mejía Azuero y , A.L. Marín Ramírez (Eds.). *Miembros de las Fuerzas Armadas como víctimas*. Editorial Ibáñez y Universidad Sergio Arboleda.
- Martínez Espinel, N. de J. (2019). *FF. MM. de Colombia: nuevos roles y desafíos nacionales e internacionales*. Opciones Gráficas Editores Ltda.
- Niño Delgado, A.Y. (2013). *Narraciones del conflicto colombo-peruano: Unidad Nacional y construcción del enemigo*. Universidad de los Andes. <https://tinyurl.com/37zscj8k>
- Obando, J. (1932). *Cartel con fotomontaje. Exposiciones temporales 2003/2004*. Museo Nacional.
- Ortiz, L. (1980). Anecdótico histórico de la guerra civil de 1900. *Revista Cultural Nariñense*.
- Ospina, P.N. (1900). *Pedro Nel Ospina a Gobernador de Antioquia, Salamina*. Archivo Ministerio de Defensa, Caja N.º 32.
- Pabón Ayala, N. (2018). *Memoria y víctimas en las FF. MM.* Editorial Universidad del Rosario.
- Pardo Rueda, R. (2004). *La Historia de las Guerras*. Ediciones B.
- Peña, M. & Mora, C.A. (1977). *Historia de Colombia*. Norma.
- Plazas Olarte, G. (1985). *La guerra civil de los Mil Días*. ABC.
- Plazas Olarte, G. (1993, p. 155). “De la Confederación Granadina a los Estados Unidos de Colombia”. En *Historia de las Fuerzas Armadas*. Planeta.
- Presidencia de la República. (4 de agosto de 2017). *Decreto 1861*. <https://tinyurl.com/435tvzu6>
- Presidencia de la República. (7 de junio de 2018). *Decreto 977*. <https://tinyurl.com/33ep6z6f>
- Presidencia de la República. (enero de 2019). *Política de Seguridad y Defensa -PDS-. Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad*. <https://tinyurl.com/mrxat9u8>

- Quiroga Cubides, S. (2015). *Reinventar un héroe. Narrativas sobre los soldados rasos de la guerra de Corea*. Editorial Universidad del Rosario.
- Reina Rodríguez, C.A. (2012). Reclutamiento y vida cotidiana de niños y jóvenes en Colombia durante el siglo XIX: aproximaciones generales. *Revista Infancias Imágenes*, 11(2).
- Riaño, C. (1971). *Estado militar del nuevo Reino de Granada*. Lerner.
- Rincón Jácome, B.A., Chávez Villarraga, R. A. y , M. (2005, p. 60). *El servicio militar obligatorio y el soldado bachiller en la jurisprudencia de la Corte Constitucional 1992-2001*[Tesis de Grado Trabajo. Universidad de la Sabana. <https://tinyurl.com/3ewm2hx3>
- Rodríguez Hernández, S.M. (2006). *La influencia de Estados Unidos en el Ejército colombiano 1951-1959*. La Carreta.
- Salcedo Lora, J. (1994). Movilización Nacional. En A. Valencia Tovar (Ed.), *Conflicto Amazónico 1932/1934*. Villegas Editores.
- Sánchez, G., & Aguilera, M. (2001). *Memoria de un país en guerra. Los Mil días 1899-1902*. Planeta.
- Santander, Francisco de Paula. (1988). *Conmemoración del Bicentenario de Natalicio y el Sesquicentenario de la muerte del General Francisco de Paula Santander*. Biblioteca de la Presidencia de la República.
- Santos Pico, M.J. -CR-. (2007). *Historia Militar del EJC*. EJC de Colombia.
- Thibaud, C. (2003, p. 25). *República en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia de Colombia y Venezuela*. Editorial Planeta.
- Torres del Río, C. & Rodríguez Hernández, S.M. (2008). *De milicias reales a militares contrainsurgentes*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Torrijos, V., & Abella, J. D. (2017). Ventajas y desventajas políticas y militares para Colombia derivadas de su eventual participación en misiones internacionales relacionadas con la OTAN. *Revista Científica General José María Córdova*, 15(20), 47–82. <https://doi.org/10.21830/19006586.175>
- Ugarriza, J.E. y Pabón-Ayala, N. (2017). *Militares y guerrillas. La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares 1958-2016*. Editorial Universidad del Rosario. <http://doi.org/10.12804/tj9789587388596>
- Valencia Tovar, Á. (s.f.). Las instituciones militares colombianas. *Credencial*, (152).
- Valencia Tovar, Á. & Sandoval Franky, J. (2001). *Se concreta la oferta colombiana*. Planeta.
- Valencia Tovar, Á. (2011). *Libro histórico de la Infantería colombiana*. Planeta.
- Valencia Tovar, Á. & Mayorga García, F. (1993). La Colonia. En *Historia de las FF. MM. de Colombia, Volumen I*. Planeta.
- Vega, L.F. (2018). *Una caja de herramientas frente al reto de la memoria histórica. Herramientas teóricas para una memoria*

Conclusiones generales

Abdénago Yate Arévalo

Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Hablar de las transformaciones del Ejército Nacional de Colombia pone de relieve una plétora de situaciones sociales, políticas, culturales y económicas que devienen estrategias de actualización, renovación y evolución del EJC que permita hacer frente a las dinámicas emergentes, sin dejar de contemplar los elementos misionales y estructurales, que no solo obliga a la modificación de las normatividades, sino también a la forma que se enfrenta a cada uno de los retos que trae consigo la dinámica socio-política cambiante.

El caso de las directivas de instrucción y entrenamiento es uno de los casos emblemáticos de actualización del EJC, toda vez que no son capricho de los altos mandos, sino más bien una respuesta necesaria a cada una de las modificaciones del contexto, que debe fortalecerse desde el eslabón más bajo de la cadena de mando hasta el más elevado, tanto en órdenes teóricos como prácticos, que permitan poner en evidencia su importancia operativa, procedimental, técnica y todas aquellas que competen al correcto funcionamiento del EJC para dar cumplimiento a su misión constitucional.

Conocer la directrices permiten así minimizar la incertidumbre, maximizar la eficacia y clarificar los roles y las funciones que cada uno de los miembros del EJC deben cumplir dentro del sistema complejo y dinámico que lo caracteriza. Para este caso, es importante reconocer que el EJC de Colombia ha reconocido los cambios sociales y políticos tanto a nivel territorial como a nivel global respecto a la formas de cumplir su misión, y ha disminuido gradualmente la instrucción táctica, aumentando las temáticas

técnicas, aunque no por ello se descuiden las tácticas, pues no se puede olvidar la complejidad de las amenazas híbridas y el efecto que estas tienen; algo que en ocasiones pareciese estar dejándose de lado, por las innumerables políticas restrictivas por el marco jurídico de acciones militares armadas para mantener el orden social de derecho.

Por otro lado, es importante mencionar que los miembros del EJC de Colombia está compuesto por ciudadanos colombianos que coadyuvan en la protección de los derechos de sus conciudadanos, motivo por el cual no se debe dejar de contemplar el papel social y la educación de los ciudadanos al integrarlos en alguna de las esferas del alcance del cumplimiento misional del Ejército, que se pone de manifiesto con especial atención en la incidencia que ha tenido, y que aún sigue teniendo, el conflicto armado, en el que la población colombiana ha sentido *abandono estatal* normalmente en zonas periféricas, pero en las que hace presencia el EJC para la manutención y el restablecimiento del orden público. No obstante, la desidia por parte de algunos miembros del gobierno y su legítimo ejercicio de poder han llevado al nacimiento de grupos guerrilleros que buscan remplazar en dichas zonas las funciones de los poderes del Estado, que con permisividad o no de los diferentes actores de la sociedad y del gobierno colombiano ejercen presión sobre el EJC al punto de socavar la moral de sus miembros, pero no por ello al punto de abandonar toda esperanza, repeliendo con todas las fuerza permitida las arremetidas delincuenciales y subversivas, adaptándose a las emergentes estrategias de los grupos por fuera de la ley, como aconteció con la retoma de Mitú en 1998, fortaleciendo así cada día más la estructura, las estrategias y la doctrina del EJC, y estar listo para tiempos de guerra o tiempos de paz.

Como se ha mencionado, las relaciones cívico-militares y los partidos políticos también han llevado a que el EJC evolucione, se adapte a nuevos fenómenos sociales, como fue el caso del periodo del Frente Nacional, apoyando procesos que permitirían la satisfacción de las necesidades persistentes y emergentes de las comunidades, no solo desde su capacidad de mantener y el control en el territorio nacional, sino como parte fundamental de la percepción de la población civil para su participación en procesos

democráticos, dentro del marco del desarrollo social, cultural, político y económico del país, para lo cual se debe aprender del pasado y del presente para estar listos para el futuro, que requiere de la participación conjunta de los miembros de la sociedad colombiana, sea civil o militar, no solo como aliados estratégicos, sino como parte de la narrativa y el ejercicio del Ejército, como acontece con las políticas de reclutamiento, que a todas luces ha tenido cambios substanciales que van de la mano con los cambios socio-culturales y políticos, que no son fáciles, pues la resistencia al cambio y al status quo, sumado a los imaginarios colectivos sobre el ejercicio de poder, traen tras de sí un lastre que deviene lentitud, pero no imposibilita la adaptación y las modificaciones a que haya lugar, algo que no terminará jamás, dada la complejidad del ser humano y su constitución en sociedad.



Transformaciones del Ejército Nacional de Colombia

Hitos sociales, políticos y estratégicos

Las investigaciones que se presentan en cada uno de los capítulos del presente libro dan a conocer las transformaciones que, por factores internos o externos, se han llevado a cabo en Ejército Nacional de Colombia, bien sea estratégica, normativa e incluso sociopolíticas, acordes a las circunstancias. Con esto, se pone en evidencia el constante cambio, actualización o evolución del Ejército Nacional para estar acorde con los retos y las necesidades de la República de Colombia y su búsqueda constante del fortalecimiento de la democracia y el respeto por los derechos humanos.



Accede a toda la producción académica de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" mediante este código QR o ingresando a la página www.librosmic.com

